

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 368ª
Sesión 69ª, en martes 18 de agosto de 2020
Ordinaria
(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:21 a 21:49)
PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA, Y
SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Prohens Espinosa, Rafael
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Rincón González, Ximena
- Sabat Fernández, Marcela
- Sandoval Plaza, David
- Van Rysseberghe Herrera, Jacqueline

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- De Urresti Longton, Alfonso

--Durana Semir, José Miguel
--Galilea Vial, Rodrigo
--García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
--Guillier Álvarez, Alejandro
--Huenchumilla Jaramillo, Francisco
--Insulza Salinas, José Miguel
--Kast Sommerhoff, Felipe
--Lagos Weber, Ricardo
--Latorre Riveros, Juan Ignacio
--Montes Cisternas, Carlos
--Órdenes Neira, Ximena
--Provoste Campillay, Yasna
--Quintana Leal, Jaime
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Soria Quiroga, Jorge
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron además, presencialmente, los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas, y Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg Bruner.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:21.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, inicia un proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (Boletín N° 13.719-07).

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el segundo, inicia un proyecto de ley que prorroga el plazo establecido en la disposición transitoria de la ley N° 21.213, sobre extinción de deudas, en las condiciones que indica, por infracciones consistentes en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas (Boletín N° 13.725-15).

--Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Con el tercero informa que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política respecto del proyecto de ley que regula la facultad del Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales que indica (Boletín N° 13.593-05).

--Se toma conocimiento y se mandó oficiar al Excelentísimo Tribunal Constitucional.

Con el cuarto, retira y hace presente la urgencia, en carácter de "discusión inmediata", a los siguientes asuntos:

1. Proyecto de ley que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (Boletín N° 12.118-04).
2. Proyecto de ley sobre Migración y Extranjería (Boletín N° 8.970-06).
3. Proyecto de ley que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo (Boletín N° 13.615-05).
4. Proyecto de ley que modifica la ley N° 21.057, que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales, en los términos que indica (Boletín N° 13.630-07).

Con los tres siguientes, hace presente la urgencia, en carácter de "suma", a los siguientes proyectos de ley:

- 1.- El que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (Boletín N° 13.719-07).
- 2.- El que prorroga plazo establecido en la disposición transitoria de la ley N° 21.213, sobre extinción de deudas por infracciones consistentes en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas (Boletín N° 13.725-15).
- 3.- El que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

- 4.- Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica (Boletín N° 12.487-05).
- 5.- El que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia (Boletín N° 12.894-07).
- 6.- El que modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (Boletín N° 9.170-23).
- 7.- El que complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales (Boletín N° 12.991-06).
- 8.- El que amplía el ámbito de la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad (Boletín N° 12.734-04).
- 9.- El que establece el Sistema Red Integral de Protección Social (Boletín N° 12.661-31).
- 10.- El que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (Boletín N° 12.699-07).
- 11.- El que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (Boletín N° 13.124-07).
- 12.- El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).
- 13.- El que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía (Boletín N° 12.229-02).
- 14.- El que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público (Boletín N° 9.993-25).
- 15.- El que fortalece la integridad pública (Boletín N° 11.883-06).
- 16.- El que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal (Boletín N° 12.135-03).
- 17.- Sobre modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión (Boletín N° 12.618-13).
- 18.- El que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (Boletín N° 12.409-03).
- 19.- El que fija Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12).
- 20.- El que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N° 12.535-21).

21.- El que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública (Boletín N° 12.100-07).

22.- El que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario (Boletín N° 12.026-13).

23.- El que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7.550-06).

24.- Sobre eficiencia energética (Boletines Nos 12.058-08 y 11.489-08, refundidos).

25.- El que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales (Boletín N° 13.330-07).

26.- El que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-07).

27.- El que modifica la ley N°19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley (Boletín N° 13.301-06).

28.- El que adecua el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo (Boletín N° 13.550-13).

Con el penúltimo, retira y hace presente la urgencia, en carácter de "simple", a las siguientes iniciativas:

1. La que perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión (Boletín N° 11.747-03).

2. La que regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público (Boletín N° 8.335-24).

3. La que establece una modalidad alternativa de cumplimiento de la prisión preventiva y regula el monitoreo telemático en el Código Procesal Penal y en la ley N° 20.066 (Boletín N° 13.541-07)

Con el último, retira y hace presente la urgencia para el despacho del oficio con el requirió el acuerdo del Senado para designar como comisionados de la Comisión para el Mercado Financiero, por el plazo de seis años, a los señores Beltrán De Ramón Acevedo y Augusto Iglesias Palau (Boletín N° S 2.123-05).

--Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, informa que ha dado su aprobación a las proposiciones formuladas por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo (Boletín N° 13.615-05).

--Queda para tabla.

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que prohíbe a los establecimientos educacionales particulares subvencionados, y particulares pagados, negar la matrícula para el año 2021 a estudiantes que presentan deuda, en el contexto de la crisis económica producto de la pandemia por COVID-19 (Boletín N° 13.585-04).

--Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

Informes

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica distintas normas y plazos judiciales con ocasión del COVID-19 (Boletín N° 13.651-07).

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula condiciones sanitarias para el funcionamiento de ferias libres (Boletín N° 13.632-11).

--Quedan para tabla.

Comunicación

Del Honorable Senador señor Letelier, por la que comunica su decisión de retirar su firma del proyecto de ley que establece como agravante el incendio de la cabina de un camión (Boletín N° 13.716-07).

--Se toma conocimiento.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Eso es todo, Presidenta.

TRAMITACIÓN DE PROYECTO SOBRE DELITO DE INCENDIO

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.- Gracias, Presidenta.

Dado que antiguamente no existía la Comisión de Seguridad Pública, se enviaban los proyectos relativos a esta materia a la Comisión de Constitución. Pero ahora tenemos una Comisión permanente para ver temas de seguridad.

Por lo tanto, quisiera pedir que la iniciativa de ley relacionada con el tema de incendio se envíe a la Comisión que corresponde, que es la de Seguridad Pública. ¡Para eso la creamos! Si no, no tendría sentido que existiera.

Por tanto, solicito que se pueda redireccionar ese proyecto a dicha Comisión.

Lo he conversado con otros miembros de la Comisión y claramente nos parece que es lo que corresponde, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El Senador Kast se refiere al proyecto que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio.

El criterio de la Secretaría y de la Mesa es que las iniciativas de ley que impacten en el aumento de penas o en la penalidad de delitos -en este caso, es el delito de incendio- deben ir a la Comisión de Constitución, porque esa materia es de su competencia.

Ahora, otra alternativa sería que ese proyecto también vaya a la Comisión de Seguridad o, en su defecto, que ambas Comisiones sesionen unidas.

Además, el señor Secretario me ha señalado otra opción: existe una iniciativa de ley, del Senador Chahuán, que apunta en el mismo sentido y que está en la Comisión de Constitución. Quizá ambos proyectos se puedan refundir y, de esa manera, hacer más expedita su tramitación.

Por cierto, se pide que esta Sala otorgue la posibilidad de que el asunto también vaya a la Comisión de Seguridad.

Esas son las alternativas, Senador Kast.

Tiene la palabra el Senador De Urresti, Presidente de la Comisión de Constitución.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, la semana pasada se dio una discusión similar sobre otro proyecto en esta misma línea.

Yo siempre voy a respetar las competencias de cada Comisión. Usted ha hecho una referencia clara y precisa respecto del aumento de penas. Eso corresponde a la Comisión de Constitución.

No habría ningún problema en que la Comisión de Seguridad viera esta materia primero y luego la de Constitución.

Esta iniciativa aborda un problema de seguridad ciudadana, como lo ha planteado el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, pero claramente establece un correlato de modificaciones de penas, lo cual es materia exclusiva de la Comisión de Constitución.

Entonces, yo pediría que se hiciera aplicación de esa norma a efectos de no modificar las competencias de cada Comisión, particularmente con relación al establecimiento de penas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.- Presidenta, yo no tengo problemas en que esto sea visto, además, en la Comisión de Constitución.

Mi único punto es que claramente las materias de seguridad tienen que verse en la Comisión de Seguridad Pública. De lo contrario, no tiene mucho sentido que ella exista.

Es más, muchos de los temas de seguridad ciudadana, por definición, tienen que ver con penas. ¡Por definición!

Por tanto, si vamos a excluir de la Comisión de Seguridad Pública las materias que impliquen regular penas, honestamente, ¿no sé para qué los Comités crearon esta Comisión de forma permanente!

Creo que lo que correspondería es que el proyecto pase primero a la Comisión de Seguridad Pública y después a la de Constitución, si así se quiere.

Pero me parece importante que esa tradición se pueda revisar. Yo entiendo que es antigua, porque no existía la Comisión de Seguridad. Si no, estamos duplicando funciones. Creo que todas las Comisiones cuentan con la capacidad para analizar materias que tengan que ver con penas, no exclusivamente la Comisión de Constitución.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Es que la iniciativa es una modificación al Código Penal para aumentar penas en el delito de incendio, lo que tiene absoluto correlato con lo constitucional.

Entonces, para no seguir debatiendo, yo propondría que el proyecto vaya primero a la Comisión de Constitución y, posteriormente, a la de Seguridad Pública.

La señora EBENSPERGER.- Al revés, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Pero no podemos al revés. Está en Constitución.

Tendría que darse la anuencia de la Sala para cambiar eso.

Ya ha señalado el Presidente de la Comisión de Constitución que la pertinencia corresponde a ese órgano.

Yo me apegó al criterio de la Secretaría: esto es materia de Constitución. No voy a alterar ese criterio.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidenta, yo creo que el proyecto está bien enviado a la Comisión de Constitución, y comparto el criterio del Presidente

de dicha instancia en orden a que, si la Comisión de Seguridad lo quiere ver, debiera ser primero.

¿Qué pasa cuando una Comisión especialista analiza una iniciativa y otras Comisiones piden verla? Después de que se discute en muchas Comisiones, llega el proyecto a la Sala y se vota el último informe, no el de la Comisión especialista en la materia.

El ejemplo más claro es el proyecto sobre migración. ¡Lo trabajó la Comisión de Gobierno un año! Luego fue a la de Derechos Humanos, por no más de dos semanas, y después, a la de Hacienda, por otras semanas. Y hoy día tenemos una iniciativa, que vamos a ver después, respecto de la cual no sabemos qué hacer.

No queremos que eso pase en otros proyectos.

En este caso, debe ir a la Comisión de Constitución. Si la de Seguridad quiere verlo, okay, pero que sea primero, Presidenta. Así, la de Constitución, que es el órgano especialista en esta materia, emitirá el informe que se verá en la Sala.

Si no, ¿para qué tenemos Comisiones especialistas! En tal caso, mejor sorteamos la Comisión a la que le toca ver cada proyecto.

No tiene sentido.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Bueno, yo tendría que tomar el acuerdo de la Sala para...

Senador Chahuán.

El señor CHAHÚAN.- Presidenta, son dos acuerdos distintos.

El primero es pedir la fusión de los proyectos. Eso no ocurrió anteriormente con otra iniciativa, pues alguien de la Comisión de Constitución no quiso acceder, lo cual provocó que en la Comisión de Salud termináramos aprobando un proyecto que fue presentado con posterioridad.

Por eso quiero pedir, primero, el acuerdo para fusionar las iniciativas.

Lo segundo es respecto del procedimiento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay un tema previo, Senador Chahuán. Su proyecto ya está en la Comisión de Constitución. Pero ahora se ha objetado que la iniciativa que envió el Gobierno vaya a dicha Comisión. Se está solicitando que primero vaya a la de Seguridad.

Y para que se puedan refundir los proyectos, deben estar en la misma Comisión.

Entonces, tendríamos que estar de acuerdo con el criterio de la Secretaría: enviar este proyecto, que busca aumentar las penas en el caso del delito de

incendio, a la Comisión de Constitución; refundir ahí las iniciativas, y después mandar esto a Seguridad. Ese es un escenario.

Otro sería el que están solicitando varias señoras Senadoras y señores Senadores: que el proyecto vaya primero a la de Seguridad y después a la de Constitución.

Tenemos que dirimir esta situación. Solicito a la Sala el acuerdo respectivo. La primera decisión es si la iniciativa va primero a Seguridad y después a Constitución.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Presidenta, yo quiero... (falla de audio en transmisión telemática)... el mismo tiempo que el Senador Kast.

Ya han hablado todos aquí, menos yo. Y quiero participar en esto. Usted sabe cuál es mi criterio.

Con ocasión de un problema similar la semana pasada, usted decidió que el proyecto fuera a la Comisión de Constitución y después a la de Seguridad Pública. Por lo menos, hagamos lo mismo en este caso, o al revés. Me da igual.

Pero yo pediría que, cuando uno pida la palabra para tratar un tema, ¡respeten el orden de inscripción, por favor!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Von Baer, tiene la palabra.

La señora VON BAER.- Presidenta, es respecto de otro proyecto de la Cuenta, uno referido al tema del tag, el cual debiera ir a la Comisión de Obras Públicas.

Lo señalo, para que se considere. Si quiere, no lo definimos ahora. Lo dejo planteado para que la Mesa lo tenga presente.

Todas las materias relativas a cobros en carreteras concesionadas debieran ir a la Comisión de Obras Públicas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Von Baer.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Araya.

El Senador ARAYA.- Gracias, Presidenta.

Respecto del tema que se está discutiendo, quiero plantear dos cosas.

La primera es decirle, por su intermedio, al Senador Kast que la Comisión de Seguridad Pública existe hace bastante tiempo y su especialidad es ver temas de seguridad ciudadana.

La de Constitución aborda todas las materias constitucionales y de legislación, y claramente una modificación al Código Penal es un asunto

constitucional y de enmienda legal, que necesariamente tiene ver dicha Comisión.

En esa línea, yo no doy el acuerdo para que esto se discuta en Comisión unida. Eventualmente, podría enviarse primero a la de Seguridad Pública y al final a la de Constitución, que es donde debe estar radicado este proyecto, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Bueno, creo que lo relativo a la calificación en cuanto a la tramitación de los proyectos para determinar a qué Comisiones se envían es un tema más de fondo. Y propongo que esclarezcamos esos criterios en una reunión de Comités, porque, en mi opinión, no podemos estar teniendo estas controversias al inicio de cada sesión.

Ahora, sobre el caso que se ha planteado, sugiero que se hagan Comisiones unidas. No veo cuál es el problema. Así dirimimos esta situación puntual, antes de hacer un debate más en profundidad sobre la calificación del proyecto para ver si corresponde enviarlo a tal o cual Comisión.

No sé si aceptan la proposición de la Mesa con relación a las Comisiones unidas.

No hay acuerdo.

El señor CHAHUÁN.- No se requiere unanimidad, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Claro, no requiero unanimidad. Pero tenemos que tomar la votación, lo que enrarece y entorpece más el desarrollo de la sesión.

No se necesita unanimidad, pero se oponen algunos colegas. No hay acuerdo en la Sala y tampoco, al parecer, en la plataforma digital, lo que nos haría ir a una votación y seguir perdiendo tiempo para tramitar proyectos.

Doy el anuncio, porque en cada sesión estamos tramitando una iniciativa, pese a que hay una tabla muy nutrida de proyectos con urgencias, etcétera.

Vamos a tener que tomar la votación, señor Secretario.

Los que votan que sí mantienen el trámite en la Comisión de Constitución; los que votan que no están por enviar la iniciativa a la de Seguridad.

Vamos a tener que votar.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, para evitar la votación...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No hay acuerdo ni para Comisiones unidas ni para nada. Entonces, mejor votemos.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, para evitar esta votación y hacer una tramitación correcta en todas las Comisiones, yo pido que... (falla de audio)

en transmisión telemática)... estamos viendo mañana en la Comisión de Constitución... (falla de audio en transmisión telemática)... Me comprometo a discutir el tema administrativo de distribución, a fin de zanjar el punto mediante una conversación con el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Creo que, respetando el principio de las competencias de cada Comisión, se puede hacer una tramitación efectiva. A mi juicio, las sesiones conjuntas no son buenas del todo. Es mejor una Comisión especializada y una Comisión general.

Entonces, para no tener que hacer una votación ahora, nosotros mañana como Comisión podemos zanjar el procedimiento y proponérselo a la Sala en la tarde de mañana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Yo creo que ahí está resuelto el punto.

Si se compromete con celeridad, Presidente, a dar esa indicación, yo creo que estamos de acuerdo.

Muy bien.

Zanjamos el problema; va a Constitución.

El señor CHAHUÁN.- Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ya sé, Senador Chahuán: hay que refundir los proyectos.

Senador De Urresti, se le recomienda fusionar los proyectos para poder incorporarlos.

El boletín de la iniciativa del Senador Chahuán es el N° 13.716-07. Esa es la que habría que fusionar con el proyecto del Gobierno.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, muy breve, en aras del tiempo.

Para la tabla de mañana está considerado votar el proyecto de migraciones. Es una iniciativa complicada. Nosotros la estuvimos analizando el lunes en la Comisión de Gobierno.

Este proyecto se revisó y estudió en la Comisión de Gobierno durante un año, en la presidencia del Senador Letelier. Salió un texto que mayoritariamente fue votado por unanimidad, salvo algunas excepciones. Luego pasó a la Comisión de Derechos Humanos y, finalmente, a la de Hacienda. Es un proyecto que se modificó mucho en ambas Comisiones. Se trata de una iniciativa muy complicada.

Señora Presidenta, es muy difícil que se vote mañana, porque hay que clarificar qué se vota. A modo de ejemplo, quiero decirle que hay sesenta

modificaciones o indicaciones que se votaron unánimemente en las distintas Comisiones, pero que son contradictorias entre sí. Entonces, esas ya son sesenta votaciones separadas, porque hay que ver cuáles se aprueban y cuáles no. Luego, hay treinta y tres indicaciones o modificaciones, que además están separadas por incisos -en consecuencia, son más votaciones-, que se aprobaron por mayoría, por lo que también hay que votarlas. Y hay otros artículos respecto de los cuales algunos Senadores vamos a pedir votación separada.

Lo que le quiero plantear es la propuesta unánime de la Comisión de Gobierno del día lunes, de los Senadores Bianchi, Insulza, Araya, Sabat y quien les habla. La solicitud apunta a que usted, señora Presidenta, pudiera citar antes de mañana a reunión de Comités para que nos organizáramos en cuanto a cómo votar y que mañana, a lo mejor, empezáramos a discutir el proyecto, pero que postergáramos la votación para que comience la próxima semana. Así, la Secretaría con las Secretarías de las Comisiones que vieron el proyecto se podrán organizar y, de esta forma, se votará ordenadamente y no terminaremos aprobando un proyecto con normas contradictorias entre sí.

Reitero la solicitud, si fuera posible, de citar antes de mañana a reunión de Comités para ver esto y que mañana empezáramos a discutir el proyecto, pero sin votación hasta que no haya claridad de qué informe vamos a votar. Porque también hay otra propuesta: que se empiece a votar el informe de Gobierno, viendo todas las modificaciones que hicieron Derechos Humanos y Hacienda.

Hay muchas cosas que resolver, Presidenta, para que logremos tener un buen proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Eso fue preocupación de la reunión de Comités del día viernes y, por tanto, tomamos el acuerdo de que la Secretaría nos entregue un procedimiento de votación dada la complejidad, como usted bien dice, que tiene este proyecto.

Entonces, por cierto, mañana es muy pertinente que hagamos una reunión de Comités con la propuesta de votación de la Secretaría. A ella podemos convocar también a los Presidentes de las Comisiones pertinentes, porque fue visto en tres Comisiones y se genera todo el problema de sincronizar las votaciones, que, por lo que uno empieza a leer y a conocer, es bastante complejo.

Pero eso ya está acordado. Así que mañana podríamos llamar a una reunión de Comités alrededor de las 9 y media de la mañana.

Tiene la palabra el Senador Pizarro, y después, el Senador Letelier.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, a propósito de lo planteado respecto del proyecto de migraciones, efectivamente, es una iniciativa compleja; lleva

seis, siete años en el Congreso; ha sido discutida en múltiples oportunidades, y es altamente sensible.

Nosotros habíamos conversado la posibilidad de que mañana, como ha dicho la Senadora Ebensperger, se pudiera iniciar un debate general.

Hoy me llamó el señor Subsecretario del Interior para plantearme la posibilidad, una vez más, de buscar un posible acuerdo en algunas de las indicaciones o normas que tienen cierto nivel de discrepancia. Y digo "una vez más" para que todo el Senado lo sepa. Ayer en la Comisión de Régimen el Senador Insulza colocó este tema, al igual que la Senadora Ebensperger, con todo lo que se había hablado en la Comisión de Gobierno, y preguntó por qué en la Comisión de Hacienda se había visto el proyecto completo. La respuesta es muy sencilla, señora Presidenta. Primero, porque a la Comisión le corresponde. Y segundo, lo hicimos por petición expresa del Gobierno; fue el Ejecutivo el que nos pidió que pudiéramos revisar y tratar el proyecto buscando un acuerdo, porque en la Comisión de Derechos Humanos se habían hecho importantes cambios a la propuesta de la Comisión de Gobierno y al Ejecutivo no le gustaba lo que salió de la Comisión de Derechos Humanos. Esa es la verdad.

Iniciamos un proceso de discusión completo, a propuesta del Gobierno, con participación activa de todos los que quisieron. Se planteó acá, en la Sala, varias veces que estábamos avanzando y aproximándonos a un acuerdo. Se abrió un período de indicaciones, tiempo en el cual los colegas tienen todo el derecho a formular indicaciones, y se volvieron a presentar muchas de ellas. Insistimos en seguir analizando el detalle, y finalmente tuvimos que votar y despachar el proyecto.

¿Normas contradictorias? La verdad es que no hay normas contradictorias. Puede que a algunos no les guste lo que se aprobó. Hemos escuchado caricaturas de parte de personeros del Ejecutivo al más alto nivel respecto de las implicancias que pueden tener algunas de las indicaciones que se aprobaron en la Comisión. Pero normas contradictorias no hay ninguna. Y lo quiero dejar presentado con toda claridad.

¿Cómo se trata un proyecto complejo? Como hemos abordado toda la vida los proyectos complejos: iremos analizando artículo por artículo, y con las votaciones separadas.

Es evidente que va a ser un proceso largo. De manera que lo que habíamos conversado ayer, y me lo planteó hoy día el propio Subsecretario del Interior, don Juan Francisco Galli, es que mañana pudiéramos hacer el debate; se presentan los informes; el Gobierno plantea sus puntos de vista; los distinguidos colegas opinan o consultan todo lo que les parezca pertinente, y recién la próxima semana entramos a discutir un texto en particular. Ello, también con el ánimo -así me lo planteó el Subsecretario del Interior, y no dudo de su ánimo- que tiene el Gobierno de ver si se puede reponer alguno

de los acuerdos que habíamos adoptado y que después el propio Ejecutivo no respaldó.

Así que vamos a tener la disposición y el tiempo, señora Presidenta, para hacer las cosas como corresponden.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy de acuerdo, Senador Pizarro.

Tiene la palabra el Senador Letelier, y posteriormente el Senador Insulza.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, quiero pedir dos cosas.

Primero, que se autorice a la Comisión de Trabajo para ver en general y en particular dos proyectos. Uno es el boletín N° 13.553-13, que tiene que ver con el trabajo a distancia de mujeres embarazadas en tiempo de pandemia; es un proyecto que ha contado con el patrocinio del Ejecutivo. Y el otro es el boletín N° 13.600-13, que dice relación con el retorno al trabajo paso a paso.

Adicionalmente, respecto del proyecto de migración, dado que fui Presidente de la Comisión de Gobierno cuando este se analizó, pido que nos inviten a la reunión de Comités de mañana para ver cómo facilitar el debate.

El que haya discrepancias a mí no me inquieta. Lo que me inquieta es que usemos el tiempo razonablemente. Este es un informe de más de trescientas cincuenta páginas. Y probablemente -no quiero que se me malentienda- el Secretario con toda la voluntad del mundo puede abocarse a los temas formales, donde hubo unanimidad, donde no hubo unanimidad. Pero en la Comisión de Gobierno en ocasiones no existió unanimidad porque queríamos traer el debate a la Sala, pero no para alargar una votación.

Entonces, pediría que no nos cerráramos a votar la próxima semana y darnos un tiempo a todos para revisar el proyecto en más detalle, que es lo que necesitamos, porque creo que vamos a identificar los diez temas en que están las discrepancias. Y me parece que eso es lo que necesitamos, y no los cincuenta que hoy aparecen de una primera discusión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Claro, este es un debate en particular, en ese estado se encuentra el proyecto.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Señora Presidenta, como ha dicho bien el Senador Letelier, yo no era miembro de la Comisión de Gobierno en ese momento, pero me correspondió ver la forma como se trabajó: fue una labor de un año.

Y es muy lamentable que de pronto a alguien se le ocurra que es mejor cambiarlo. Está bien, la Comisión de Derechos Humanos estaba en su derecho. Después, cuando pasa a Hacienda, se recurre a un expediente que se ha usado muchas veces: que en la última Comisión se tratan de arreglar todos los problemas. A mí me parecería mejor que en esos casos el proyecto volviera a la Comisión original.

Por esa razón, yo concuerdo con lo que propuso la Senadora Ebensperger. Incluso, estuvieron de acuerdo todos los miembros de la Comisión, no solo ella y yo. Pero la otra alternativa también me parece razonable, en el sentido de que se haga una discusión general mañana y que luego se dejen algunos días para ver si podemos armonizar ciertas votaciones y llegar a algunos acuerdos.

Ahora, lo que a mí no me parece es que haya dos Comisiones en esta Corporación en las cuales se tiene que decidir todo, y hemos visto a ambas esta tarde. Yo no sé para qué existen las demás Comisiones, si todos los proyectos podrían ir allí. Hay Congresos que tienen una comisión general, en que nombran a un grupo de Senadores y Diputados para que resuelvan todos estos problemas.

A lo mejor deberíamos consagrar nosotros dos Comisiones generales (la de Hacienda y la de Constitución), y los demás tendríamos una labor mucho más aliviada para trabajar en nuestras circunscripciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Insulza, ¿usted propone que el proyecto vuelva a la Comisión de Gobierno y ahí organizar nuevamente toda la propuesta? ¿Esa es su opinión?

El señor INSULZA.- Yo estoy de acuerdo con lo que propuso el Senador Pizarro, señora Presidenta, no tengo problemas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Zanjemos esta discusión. Mañana tenemos reunión de Comités, a las 9:30, y están invitados los integrantes de las Comisiones respectivas -Hacienda, Gobierno y Derechos Humanos-, para zanjar el procedimiento de debate y votación del proyecto.

¿Estamos de acuerdo?

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, estábamos recién conversando con la Senadora Luz Ebensperger, que es la Presidenta de la Comisión de Gobierno. Efectivamente, este tema lo vimos con el Senador Insulza, la Senadora Ebensperger, el Senador Araya y quien habla.

Nosotros no tenemos ningún problema de que vuelva a Gobierno para darle la tramitación más ágil que ha pedido un señor Senador y para ver de qué manera vamos a votarlo. Pero lo que resultó de este proyecto está muy lejos de todo el trabajo que hicimos durante más un año.

Entonces, no hay problema. Si quiere, determine ahora que vuelva a la Comisión de Gobierno, lo vemos de la manera más rápida que podamos, lo organizamos y con esto evitamos tener mañana un tema más para debatir.

No hay ningún problema, señora Presidenta. Y así también me lo manifestó la propia Presidenta de la Comisión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Es un informe complementario que pediríamos a la Comisión de Gobierno?

El señor BIANCHI.- Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Es para que haga el trabajo de armonizar normas, de revisar, proponer formas de votación.

¿No hay acuerdo?

Remitámoslo para mañana a la reunión de Comités y resolvemos, porque ya llevamos varios minutos en un debate sobre un proyecto que tampoco está en tabla para hoy día.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Iván Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.- ¡Es que como ahora tengo tantas buenas relaciones con ustedes, me tienen aquí bastante encajonado...!

Señora Presidenta, muy breve.

La Senadora Provoste, pero especialmente la Senadora Ximena Órdenes, presentaron un proyecto para reconocer como etnia indígena a los huilliches (boletín N° 13.620-06). Esa iniciativa se encuentra en la Comisión de Gobierno. Esta última Comisión tiene demasiado trabajo. Y, generalmente, estos proyectos se han visto en la Comisión de Derechos Humanos.

Yo hablé con la Presidenta de la Comisión de Gobierno y no tiene ningún problema respecto de la solicitud que quiero hacer. También conversé con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos sobre el particular.

Entonces, quiero pedir que esa iniciativa pueda ir a Derechos Humanos. Y ahí existe voluntad de analizarlo, como se trató también, con la misma agilidad, el proyecto relativo al pueblo chango.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el del pueblo chango nos demoramos como tres años. Ojalá haya más agilidad con los huilliches.

El señor MOREIRA.- Vamos a ser tan ágiles.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para que vaya a Derechos Humanos?

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, solo quiero señalarle al Senador Moreira que el Consejo General de Caciques Williche de Chiloé, y su Cacique Mayor, María Zunilda Nauto Legüe, junto con el Secretario General, Manuel Rauque Guenteo, han planteado en una carta que han hecho llegar a

los Senadores su completa oposición a este proyecto de ley, por razones fundadas, larguísimas causas, que por lo demás yo comparto.

Por lo tanto, con esa observación, no tengo ningún problema de que vaya a la Comisión de Derechos Humanos. Pero sí quiero decir que esto ha provocado una reacción en el más importante Consejo de Caciques Williche de la Isla Grande de Chiloé, que ha hecho un reparo de fondo, de forma y total a esta iniciativa, reclamando el justo derecho a pertenecer al pueblo mapuche sin ningún tipo de subdivisión.

En consecuencia, para poder resolverlo, me parece bien que vaya a Derechos Humanos y podamos discutir los contenidos de esta carta también con aquellos que estén a favor del proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ya eso es materia de contenido del proyecto.

El señor NAVARRO.- Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay que definir primero la Comisión.

Senadora Órdenes, tiene la palabra.

La señora ÓRDENES.- Señora Presidenta, yo estoy de acuerdo con que pase a la Comisión de Derechos Humanos. Creo que es parte del debate.

Yo no he recibido la carta a que se refiere el Senador Navarro, pero comparto con usted que será parte de la discusión que se tenga. Porque la inspiración de este proyecto de ley -yo soy su autora y quiero sincerarlo- es una solicitud explícita de las agrupaciones y comunidades indígenas de mi región, de la Región de Aysén.

Entonces, me parece que es un debate interesante, porque, además, gran parte de la comunidad mapuche está en la Región Metropolitana.

En consecuencia, ahí aprobaremos o no un proyecto. Yo creo que es parte del ejercicio democrático. Pero, dada la intervención del Senador Navarro, me permití también aclarar cuál fue la inspiración que está detrás de una iniciativa legal. Pero pienso que será un muy buen debate y seguro que vamos a aprender mucho y vamos a cerrar bien este proceso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo, entonces, para que el proyecto vaya a Derechos Humanos en lugar de Gobierno?

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Solicito también el acuerdo de la Sala para acoger la propuesta del Senador Letelier en el sentido de autorizar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para tramitar en general y en particular los proyectos boletines Nos 13.553-13, 13.600-13.

Acordado.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para que entregue el informe de los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el viernes 14 del presente, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Tratar en primer, segundo, tercer y cuarto lugares, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 18 del presente mes los siguientes asuntos:

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señora Provoste y señores Latorre, Montes y Quintana, en primer trámite constitucional, que evita el cierre de escuelas por haber sido categorizadas por la Agencia de Calidad de la Educación en nivel "insuficiente" (boletín 12.980-04).

Para el tratamiento de esta iniciativa se abrirá inmediatamente la votación, sin que proceda el fundamento de voto.

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, relativo al ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral (boletines N°s 12.322-13, 12.327-13 y 9.476-13, refundidos).

-Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo (boletín N° 13.615-05).

El referido informe será incorporado a la tabla si se hubiese recibido el respectivo oficio de la Cámara de Diputados. En caso de que así no fuere o que no se alcanzare a tratar en la mencionada sesión, será considerado en el Orden del Día de la sesión especial que se citará para el próximo jueves, 20 de agosto.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adecúa los cuerpos legales que indica en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias (boletines N°s 11.126-07 y 11.522-07, refundidos).

Para el tratamiento de estas iniciativas se otorgará el uso de la palabra al Presidente de la Comisión respectiva para que rinda el informe pertinente. Luego se concederá la palabra, hasta por cinco minutos, a las señoras Senadoras y a los señores Senadores para el debate. Posteriormente se abrirá la votación, otorgándose hasta dos minutos para fundamentar el voto a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que quisieren hacer uso de ese derecho.

2.- Tratar en primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 19 de agosto el proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre Ley de Migración y Extranjería (boletín N° 8.970-06).

Si esta iniciativa no se alcanzare a despachar en la mencionada sesión, será considerada en el primer lugar del Orden del Día de la sesión especial que se citará para el próximo jueves, 20 de agosto.

3.- Citar a sesión especial el jueves 20 del mes en curso, de 9 a 12 horas, para tratar las siguientes iniciativas:

-Proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre Ley de Migración y Extranjería (boletín N° 8.970-06), si no se hubiese alcanzado a despachar en la sesión ordinaria del miércoles 19 del presente mes.

-Proyecto, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728 con motivo de la pandemia originada por el COVID-19, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227 (boletín N° 13.624-13).

Esta iniciativa será incorporada a la tabla si se hubiese recibido el respectivo oficio de la Cámara de Diputados.

-Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo (boletín N° 13.615-05), si no se hubiese despachado en la sesión ordinaria del martes 18 de agosto.

-Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Elizalde, Araya, De Urresti, Guillier y Huenchumilla, para modificar normas respecto del plebiscito nacional de octubre de 2020 (boletín N° 13.672-07).

Esta iniciativa será incorporada a la tabla si se hubiese recibido el respectivo oficio de la Cámara de Diputados.

-Proyecto, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que fija la Ley Marco de Cambio Climático (boletín N° 13.191-12).

Para el tratamiento de estas iniciativas se otorgará el uso de la palabra al Presidente de la Comisión respectiva para que rinda el informe pertinente. Luego se concederá la palabra, hasta por cinco minutos, a las señoras Senadoras y a los señores Senadores para el debate. Posteriormente se abrirá la votación, otorgándose hasta dos minutos para fundamentar el voto a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que quisieren hacer uso de ese derecho.

4.- Guardar un minuto de silencio en homenaje al señor Federico Santa María al inicio de la sesión ordinaria del martes 17 de agosto.

5.- Citar a sesión especial el próximo jueves, 20 de agosto, de 12 a 14 horas, con el objeto de abordar la gravísima situación de violencia de género que afecta a las mujeres del país, los impactos de la pandemia del COVID-19 en este fenómeno y las medidas institucionales, legales y administrativas necesarias para su erradicación.

A dicha sesión serán invitados los Ministros de Estado y los representantes de las organizaciones que Sus Señorías propongan al efecto.

Para la preparación de esta sesión se acordó que las nóminas de invitados que se propongan y sus contactos deberán ser remitidos a la Secretaría a más tardar el lunes 17 de agosto, hasta las 16 horas, para el oportuno despacho de las invitaciones correspondientes.

6.- Se tomó conocimiento de la reunión celebrada con la participación del señor Secretario General del Senado, el señor Secretario General de la Cámara de Diputados, la señora Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y funcionarios de la Subsecretaría de Salud, con motivo de las dificultades en la movilización de parlamentarios respecto de los permisos de traslado individual y los pasaportes sanitarios.

La señora Subsecretaria de Prevención del Delito señaló que se actualizará el instructivo para permisos de desplazamiento; se reforzará la información a todos los funcionarios de seremis de salud de todas las regiones respecto de la movilización solo con cédula y credencial de parlamentario o funcionario, y en una próxima modificación de la resolución respectiva del Ministerio de Salud se establecerá la obligatoriedad para todas las personas de contar con pasaporte sanitario para pasar por los controles o aduanas sanitarias.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre los acuerdos de Comités.

Ofrezco la palabra.

Entraremos, entonces, al Orden del Día.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, en la última sesión de Sala se dio cuenta de un proyecto de acuerdo, firmado por veintidós señores Senadores y señoras Senadoras, para solicitarle al Presidente de la República que consulte con las comunidades educativas antes de determinar el regreso presencial a clases, dadas, ciertamente, la circunstancia derivada de la pandemia que estamos viviendo y la situación de enorme temor de padres, madres y apoderados con respecto a ese retorno.

En tal sentido, quiero solicitarle que dicho proyecto de acuerdo sea votado, si no hoy día, en la sesión de mañana. Ello, para que sea remitido al Presidente de la República.

El señor COLOMA.- Hay varios proyectos de acuerdo esperando, y deben verse en orden.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Existe un listado para tal efecto.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°12980-04

IMPEDIMENTO DE CIERRE DE ESCUELAS CATEGORIZADAS POR AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN NIVEL "INSUFICIENTE"

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A continuación, corresponde iniciar la segunda discusión general del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que evita el cierre de escuelas por haber sido categorizadas por la Agencia de Calidad de la Educación en nivel "insuficiente", con informe de la Comisión de Educación y Cultura.

--Los antecedentes sobre el proyecto (12.980-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Latorre, señora Provoste y señores Montes y Quintana):

En primer trámite: sesión 54^a, en 9 de octubre de 2019 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Educación y Cultura: sesión 99^a, en 21 de enero de 2020.

Discusión:

Sesión 57^a, en 29 de julio de 2020 (queda para segunda discusión en general).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe hacer presente que la Sala del Senado inició el estudio de esta iniciativa en sesión de fecha 29 de julio del año en curso, oportunidad en la cual fue solicitada segunda discusión a su respecto.

Es pertinente recordar que este proyecto de ley tiene como objetivo evitar el cierre de escuelas por haber sido categorizadas por la Agencia de Calidad en nivel de desempeño "insuficiente"; y, en complemento de aquello, se regula el contenido de la información que debe darse a los padres y apoderados acerca de la categorización del respectivo establecimiento.

La Comisión de Educación y Cultura discutió este proyecto en general y en particular por ser de artículo único. Aprobó la idea de legislar por mayoría votos: se pronunciaron por la afirmativa los Senadores señora Provoste y señores Latorre y Quintana, y votaron en contra los Senadores señora Von Baer y Senador señor García Ruminot. En particular aprobó la iniciativa con la modificación y la votación que registra en su informe.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 34 y 35 del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición tanto en el sistema SIL como en la plataforma de documentos de la presente sesión, y también fue remitido a los correos electrónicos de las señoras Senadoras y de los señores Senadores.

Conforme a los acuerdos de Comités, habría que proceder inmediatamente a la votación del proyecto, y para tal efecto corresponde iniciar la consulta del voto para los señores Senadores y las señoras Senadoras que se encuentran participando de manera remota con el Senador señor Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El acuerdo de Comités señala que es sin fundamento de voto.

En votación general y particular el proyecto.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto que sí, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

¿Senador señor Lagos?

Senador señor Lagos, no se escucha. Tiene que subir el volumen, o...

El señor LAGOS.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí sí.

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Reitero: ¿alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general y en particular el proyecto (19 votos a favor y 17 en contra), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

El señor PIZARRO.- ¡Faltó mi voto a favor!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El Senador Pizarro solicita agregar su voto. Quedará como intención de voto afirmativo.

La señora RINCÓN.- ¡Faltó otro voto! ¡El del Senador Elizalde!

El señor ELIZALDE.- ¡No sonaron los timbres!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No sonaron los timbres.

El señor ELIZALDE.- ¡No sonaron los timbres, y por eso no pude votar! Lo mismo pasó con el Senador Girardi.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Podemos incorporar la intención de voto de los Senadores que no estaban en la Sala.

Se deja constancia de la intención de voto afirmativo de los Senadores señores Pizarro, Girardi y Elizalde.

El señor BIANCHI.- Ya está cerrada la votación, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, pero se puede incorporar la intención de voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda aprobado el proyecto de ley en general y en particular, y se despacha a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.

Pasamos, entonces, al segundo proyecto de ley en tabla.

Boletín N°12322-13

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE TUTELA LABORAL

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Corresponde poner en discusión el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, relativo al ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral (boletines números 12.322-13, 12.327-13 y 9.476-13, refundidos), con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

--Los antecedentes sobre el primer proyecto (12.322-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señoras Goic, Muñoz, Rincón y señores Latorre y Letelier):

En primer trámite: sesión 78ª, en 18 de diciembre de 2018 (se da cuenta).

--Los antecedentes sobre el segundo proyecto (12.327-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señoras Allende, Goic, Muñoz y señores Latorre y Letelier):

En primer trámite: sesión 79ª, en 19 de diciembre de 2018 (se da cuenta).

--Los antecedentes sobre el tercer proyecto (9.476-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señora Allende y señores De Urresti, Harboe, Lagos y Letelier):

En primer trámite: sesión 35ª, en 5 de agosto de 2014 (se da cuenta).

En tercer trámite: sesión 107ª, en 4 de marzo de 2020.

Informes de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 88ª, en 15 de enero de 2019.

Trabajo y Previsión Social: sesión 32ª, en 3 de junio de 2020.

Discusión:

Sesiones 93ª, en 23 de enero de 2019 (el proyecto queda para segunda discusión en general); 94ª, en 5 de marzo de 2019 (se aprueba en general y queda aplazada la votación en particular); 1ª, en 12 de marzo de 2019 (se aprueba en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto inició su tramitación en el Senado y a su respecto la Cámara de Diputados efectuó dos enmiendas, una de ellas al artículo 1 y la otra al número 2 del artículo 2.

El artículo 1 del texto aprobado en primer trámite constitucional interpreta el inciso primero del artículo 485 del Código del Trabajo, con el objeto de establecer que las normas de los artículos 485 y siguientes de dicho Código, sobre procedimiento de tutela laboral, son aplicables a todos los trabajadores, incluidos aquellos a los que hace referencia el inciso segundo del artículo 1º del Código del Trabajo, en virtud de lo dispuesto en los incisos primero y tercero de ese mismo precepto.

La Cámara de Diputados agregó una oración final al referido artículo 1, para extender la aplicación del procedimiento de tutela laboral a los trabajadores que se desempeñan en los órganos señalados en los Capítulos VII (Ministerio Público), VIII (Tribunal Constitucional), IX (Servicio Electoral), X (Contraloría General de la República) y XIII (Banco Central) de la Constitución Política de la República y a aquellos que sus propias leyes declaren como autónomos.

En seguida, el número 2 del artículo 2 del proyecto aprobado por el Senado agrega un inciso final, nuevo, al artículo 489 del Código del Trabajo, conforme al cual, tratándose de los funcionarios o trabajadores a los que se refiere el inciso segundo del artículo 1º de dicho Código, en el caso de acogerse una denuncia por vulneración de derechos fundamentales, no procederá el pago de la indemnización a que se refiere el inciso cuarto del artículo 162 y la establecida en el artículo 163, en cuyo caso el juez ordenará el pago de una indemnización que no podrá ser inferior a seis meses ni superior a once meses de la última remuneración mensual.

La Cámara revisora añadió una oración final al señalado nuevo inciso final del artículo 489, para precisar que cuando el juez declare que el despido es discriminatorio por haber infringido lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 2º del Código del Trabajo, y además ello sea calificado como grave, el trabajador podrá optar entre la indemnización que corresponda o bien su reincorporación al cargo.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social deja constancia de que aprobó las enmiendas realizadas por la Cámara de Diputados con el voto a favor de los Honorables Senadores señora Goic y señor Letelier, y con el voto en contra de la Honorable Senadora señora Van Rysselberghe.

Asimismo, y por igual mayoría de votos, se acordó proponer a la Sala la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara revisora.

Cabe hacer presente que la Comisión de Trabajo y Previsión Social consigna en su informe la resolución que adoptó y sus fundamentos en torno a la calificación del quorum de aprobación de las enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados, las cuales calificó como normas de quorum simple.

La Sala debe pronunciarse respecto de las enmiendas incorporadas por la Cámara de Diputados.

En el boletín comparado que Sus Señoría tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por el Senado y las modificaciones introducidas por la Cámara revisora.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Antes de ofrecerle la palabra al Senador Letelier, Presidente de la Comisión, vamos a dar a conocer la modalidad de votación que acordamos en Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Respecto del tratamiento de esta iniciativa, los Comités acordaron que se otorgará la palabra al Presidente de la Comisión respectiva para que rinda el informe; luego se concederá la palabra hasta por cinco minutos para el debate a cada señora Senadora y señor Senador, y posteriormente, para efectos de la votación, se otorgarán hasta dos minutos para fundamentar el voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra, entonces, al Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.- Presidenta, yo voy a optar por un informe muy breve.

Hoy en día hay una discusión en nuestro país sobre quiénes tienen derecho al procedimiento de tutela laboral que está en el Código del Trabajo, de acuerdo el artículo 485. Y ha habido interpretaciones reiteradas en una dirección que no todos compartimos.

Nosotros entendemos que quienes se desempeñan en el sector público y municipal son "trabajadores". Y en ese mismo contexto, deberían tener acceso al mismo procedimiento de tutela laboral considerado en el Código del Trabajo, en el artículo 485.

Por ende, este proyecto apunta a hacer aplicables a todos los funcionarios públicos y municipales los procedimientos de tutela laboral.

Esto tiene que ver con una discrepancia en las interpretaciones que ha habido. Por eso se pide que la Inspección del Trabajo también asuma. Y eso fue parte del debate: cuáles son las atribuciones de la Inspección del Trabajo versus la Contraloría en algunas materias.

Presidenta, este proyecto no tiene ninguna otra finalidad que permitir a los trabajadores del sector público tener acceso a un procedimiento de defensa de sus derechos, dado que estamos hablando de derechos fundamentales, a través de plazos y formas más acelerados y no sometidos a lo que han sido hasta ahora procedimientos acotados a la Contraloría General de la República, que son demorosos, poco oportunos y, en el fondo, no garantizan el respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores.

Esta discusión la tuvimos en la Comisión hace mucho tiempo. Ha vuelto el proyecto desde la Cámara. Y, en general, lo que vamos a ir viendo en particular es que es un proyecto que necesitamos sacar adelante. Esa es la motivación principal de parte de la Comisión.

Es cuanto puedo informar.

No hay grandes contradicciones en la mayoría de los temas.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Letelier.

Quiero solicitar a la Sala que pueda incorporarse el señor Subsecretario del Trabajo.

¿Hay acuerdo?

Acordado.

Ofrezco la palabra para intervenir en este proyecto.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidenta.

Pido que me sumen los minutos, por si llegaran a faltar.

El presente proyecto de ley interpretativo dice relación con la sentencia del Tribunal Constitucional respecto a un recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad en que señaló que el procedimiento de tutela laboral no era aplicable a los funcionarios públicos.

Dicha única interpretación contravino lo ya establecido por la Corte Suprema, que había uniformado su jurisprudencia en cuanto a considerar que el procedimiento de tutela laboral sí les era aplicable a los funcionarios públicos, lo cual sin duda vuelve a cuestionar el rol que tiene el Tribunal Constitucional con sus sentencias, que una vez más dejan sin efecto derechos y garantías en favor de las personas a través de uno de sus fallos.

Por eso es que se ha tenido que tramitar este proyecto de ley, para que el legislador, utilizando la facultad de dictar normas interpretativas, no deje lugar a dudas de que el procedimiento de tutela laboral le es aplicable sí o sí a los funcionarios públicos.

Respecto a los cambios introducidos por la Cámara de Diputados al proyecto, cabe decir que dichas normas -según mi parecer- son de quorum simple y no orgánico constitucional, puesto que dicen relación con normas de procedimiento y competencia, y no con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia.

La Cámara efectuó dos modificaciones al proyecto.

La primera dice relación con el artículo 1 del proyecto, en el que incorpora expresamente a los órganos constitucionales autónomos -es decir, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Servicio Electoral, Contraloría General de la República y Banco Central- y a aquellos que sus propias leyes declaren como autónomos.

Dicha modificación me parece correcta, ya que los trabajadores de esos órganos podrían no ser considerados dentro de la definición establecida en el inciso segundo del artículo 1° del Código del Trabajo, es decir, como funcionarios públicos de la Administración del Estado, por lo que corresponde completar la interpretación efectuada, incluyéndose a estos trabajadores de órganos constitucionales autónomos.

La segunda modificación dice relación con el numeral 2 del artículo 2 del proyecto. En dicho artículo se establece que, tratándose de los funcionarios o trabajadores a los que se refiere el inciso segundo del artículo 1° de ese Código, en caso de acogerse una denuncia por vulneración de derechos fundamentales, no procederá el pago de la indemnización a que se refiere el inciso cuarto del artículo 162, y la establecida en el artículo 163, en cuyo caso el juez ordenará el pago de una indemnización que no podrá ser inferior a seis meses, ni superior a once meses de la última remuneración mensual.

La Cámara de Diputados agregó que cuando el juez declare que el despido es discriminatorio, por haber infringido lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 2° del Código del Trabajo, y además ello se ha calificado como grave, el trabajador podrá optar entre la indemnización que corresponda, o bien, su reincorporación al cargo.

Este derecho a opinión del trabajador sin duda debe establecerse, puesto que frente a un empleador que ha vulnerado en forma grave sus derechos, el trabajador debe gozar del derecho de decidir qué es lo que más le conviene a su realidad. Es decir, si optar por la indemnización que le corresponde, o ser reintegrado a sus funciones, por lo que estimo que debe aprobarse lo propuesto por la Cámara de Diputados.

Voy a votar este proyecto favorablemente, Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Bianchi.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que el Tribunal Constitucional ha sido una fuente recurrente de debates no saldados en el seno del Congreso de la nación, donde sin duda se deposita el Poder Legislativo, la voluntad cedida por la soberanía popular, que representan Diputados y Senadores. Cuando aquí algo se resuelve siempre alguien concurre al Tribunal Constitucional, y lo hace dentro del

marco del derecho. Y el Tribunal Constitucional dio un paso, en mi opinión, en falso al declarar que la tutela laboral excluía a los funcionarios públicos.

Creo que eso vulneraba un derecho constitucional de igualdad ante la ley de todos los trabajadores de Chile.

Este proyecto viene a rectificar una mala decisión del Tribunal Constitucional que, si bien puede haber operado en derecho, bueno, las cosas se hacen y se deshacen en lo jurídico de la misma manera. Si el Tribunal Constitucional estima que la tutela laboral excluye a los funcionarios públicos, este proyecto de ley lo que hace es reiterar una doctrina que, como aquí se ha señalado, ya había establecido la Corte Suprema en materia de igualdad de derechos laborales entre los trabajadores y las trabajadoras de Chile.

Por tanto, este es un proyecto de ley que viene a corregir, a no dar ningún espacio a la posibilidad de vulnerar derechos fundamentales de los trabajadores. Y yo espero que, ojalá, podamos a probarlo por unanimidad. No se requiere la unanimidad, pero es un proyecto de ley que hace justicia con los trabajadores públicos de Chile, en la medida en que instaura una doctrina que afortunadamente la Corte Suprema ya había implementado de manera sucesiva y progresiva.

Por eso, Presidenta, en honor a los cientos de miles de trabajadores públicos que han estado en la primera línea durante esta pandemia, trabajando, mientras que otros que no pueden hacerlo se quedan en casa, este proyecto de ley viene a reiterar, a reforzar dichos derechos, lo que sin duda es una buena noticia, una gran noticia y una justa noticia para los trabajadores públicos de Chile.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Navarro.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidenta.

Una de las mociones que estamos discutiendo hoy día la presentamos en diciembre del 2018, junto a los senadores De Urresti, Harboe y Lagos, a quienes les agradezco que me acompañaran en esa oportunidad.

La preocupación que nos llevó a iniciar ese proyecto fue justamente el fallo, como aquí se ha mencionado, del Tribunal Constitucional que declaró inaplicable el procedimiento de tutela a los funcionarios públicos.

Recordemos que este procedimiento se aplica en los casos en que un trabajador vea vulnerados sus derechos fundamentales dentro de la relación de trabajo.

Dicha sentencia significó, entonces, considerar a los funcionarios públicos como trabajadores de segunda categoría, ya que no van a contar, o

no contarían, con la misma protección que tienen otros trabajadores con contrato de trabajo.

Esto nos pareció de lo más desafortunado. Además de que iba en contra incluso, como aquí también se ha recordado, de fallos de la propia Corte Suprema. Es decir, creaba una discriminación arbitraria contra este importante sector.

La sentencia referida tenía lugar en un marco que no podemos dejar de mencionar, lamentablemente, que era una serie de despidos masivos contra funcionarios por motivos políticos dado el cambio de Gobierno.

De aplicarse el procedimiento de tutela, es posible denunciar que estos hechos son represalias o son contrarios a derecho, y podrían incluso revertirse.

Por eso, es importante que se extienda la tutela a todos estos funcionarios, para que en esas situaciones no puedan ser perseguidos, y para que solo puedan ser despedidos por su desempeño en el trabajo y no por sus posiciones políticas o por haber adherido a un determinado Gobierno.

Esto trae una reflexión adicional, que es un poco la estabilidad que nosotros debemos entregarles a los funcionarios públicos, más allá de los cambios de Gobierno.

Pero aquí lo importante es que tenemos que reestablecer la tutela laboral. Y a nosotros nos parece muy relevante el cambio que introdujo la Cámara de Diputados, como aquí se ha mencionado, para que no solo sea aplicable a los funcionarios en que habíamos pensado, sino también a los órganos autónomos como el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional, el Servel, la Contraloría, e incluso el Banco Central.

Además, la Cámara de Diputados estableció que, en el caso de establecerse un despido discriminatorio grave, el trabajador podrá escoger entre la indemnización o su reincorporación.

En resumen, sí o sí deben tener su tutela laboral los funcionarios públicos; y sí o sí, encuentro yo, tenemos que defender sus derechos y su dignidad.

Por eso, voto a favor.

Y me alegro mucho de haber presentado esta moción hace ya bastante tiempo.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, este proyecto, que es una norma interpretativa, ha sido necesario porque tenemos órganos del Estado que no entienden la letra de la ley. Y disculpen que lo diga de esa forma.

Ya, en más de una ocasión, hemos tenido conflicto con el Tribunal Constitucional, que trata de arrebatarnos a los trabajadores del sector público el reconocimiento de que son "trabajadores", como dicen los incisos segundo y tercero del artículo 1° del Código del Trabajo. Ellos tienen normas especiales, pero en todas aquellas otras materias se rigen por las normas del Código del Trabajo; y, en particular, en lo que son los mecanismos de tutela.

Por eso es tan importante este proyecto, que es una ley interpretativa de la aplicación de la tutela laboral; es decir, la defensa de sus derechos fundamentales, siempre con un procedimiento acelerado.

Las modificaciones de la Cámara, como lo indicaba el Senador Bianchi, incorporan a otros actores que tienen otros estatutos o normas legales, pero corresponde que se los incluya. Son varios los órganos constitucionales que también deben poder someterse a estos procedimientos.

Se establece un mecanismo de indemnización explícito, de seis a once meses, y, lo más importante, se le permite a el o la trabajadora, en la última modificación presentada por la Cámara, para mejor entender, el derecho a recibir la indemnización completa o reintegrarse al trabajo. ¿Por qué esto es tan importante? Porque muchas veces el clima laboral que se genera es tal, tan inadecuado, que los trabajadores prefieren no volver, pero sí tener la historia a su favor con un fallo correcto de los tribunales y con el pago de indemnizaciones.

Señora Presidenta, este es un proyecto que muchos trabajadores del sector público esperan, al igual que muchos trabajadores de los municipios, pues ahí también se producen numerosas arbitrariedades que en diversas oportunidades quedan desatendidas.

Reconocer su derecho a la tutela laboral permitirá que demos un paso en la dirección correcta, de mayor respeto a los derechos fundamentales de todos los trabajadores del país.

Este fue el debate que tuvimos en la Comisión de Trabajo ya hace varios meses. Se refundieron los proyectos en uno solo, el cual hoy podemos despachar para que sea ley de la república.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Letelier.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.- Muchas gracias, Presidenta.

Solo deseo manifestar expresamente mi apoyo a esta modificación legal.

Quiero recordar que muchos funcionarios públicos estaban enfrentando fallos distintos a nivel de cortes de justicia frente a situaciones similares, lo que hablaba de interpretaciones judiciales que no iban en una misma línea. Eso produjo una crisis que resolvió la Corte Suprema estableciendo el principio de que la tutela laboral es aplicable a todo trabajador del sector público.

Sin embargo, el Tribunal Constitucional expresó un criterio diverso, bastante absurdo por lo demás, porque implicaba una negación de derechos y, además, establecer una desigualdad ante la ley, que es un principio universal, más allá de que haya normas y procedimientos particulares que rijan a uno u otro órgano del Estado, donde a veces hay diferencias. Pero los principios básicos y la Declaración Universal de Derechos Humanos se aplican a todos los trabajadores; son garantías universales.

Por esa misma razón, se hizo necesario aclarar.

Por lo tanto, felicito a los autores de este proyecto, entre ellos la Senadora Isabel Allende, y a los colegas que la apoyaron en esta iniciativa parlamentaria que, además, fue muy bien trabajada en las Comisiones respectivas de la Cámara de Diputados, que aclararon más los términos en que se aplica. Primero, dejó precisados, mencionados, todos los órganos que trabajan con el Estado con distintos estatus y que todos sus trabajadores tienen este derecho a la tutela laboral frente a persecuciones, sea por arbitrariedad de un superior o muchas veces por arbitrariedad política, cuando hay cambios de gobierno y se persigue a funcionarios públicos para ocupar sus cargos con operadores, lo cual, además, lleva a un debilitamiento del Estado.

Pero aquí no se trata tanto del Estado, sino del trabajador y, por lo tanto, frente a una persecución arbitraria, este podrá, en casos extremos, elegir entre una indemnización o exigir su reintegro si ha sido despedido. Eso queda despejado y a decisión del afectado.

Se consagra, pues, un principio claro para los jueces, pero, al mismo tiempo, se restablece la igualdad ante la ley con respecto al procedimiento de tutela laboral. Por lo mismo, nadie podrá plantearse a futuro una suerte de modernización del Estado sin tener en consideración que los derechos laborales asisten a todos los funcionarios públicos.

Por lo tanto, este proyecto es muy oportuno y, además, está muy bien hechito. Así que, bueno, felicitaciones a Isabel Allende, por supuesto, y a los demás parlamentarios que presentaron esta moción.

Voy a votar a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.- Gracias, Presidenta.

También voy a votar a favor de esta iniciativa, que contribuye a resolver, ya definitivamente, por la vía legislativa, algo que estaba claro desde el punto de vista judicial conforme a sucesivos fallos de la Corte Suprema, pero que había sido puesto en entredicho por resoluciones y sentencias del Tribunal Constitucional.

A través de esta iniciativa se hace aplicable a los funcionarios públicos y municipales el procedimiento de tutela laboral contemplado en el Código del Trabajo para la protección de las garantías fundamentales de los trabajadores. Creemos que de esta forma se contribuye a una cuestión básica, como es generar un marco de protección, del mismo nivel, tanto para los trabajadores del sector público como para aquellos del sector privado, independientemente de la naturaleza específica del marco regulatorio que exista y de la naturaleza del vínculo que algunos tengan con el Estado.

Así, entonces, se permite que un procedimiento que en su momento constituyó un avance muy importante para proteger a los trabajadores del sector privado, ahora, conforme a este cuerpo legal, se aplique también de forma indubitada a los funcionarios públicos y municipales. Y de esa forma se evita la controversia que se había generado por la jurisprudencia contradictoria entre la Corte Suprema, un tribunal eminentemente de derecho, y el Tribunal Constitucional, que a veces, lamentablemente, opera con criterios políticos de otra naturaleza y que había dejado en la desprotección a aquellos funcionarios.

Por lo anterior, voy a votar a favor, valorando, sin duda, las iniciativas presentadas por varios Senadores y que se refundieron en este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Yo soy de aquellas personas que creen que los funcionarios públicos, al igual que cualquier trabajador de Chile, debieran regirse por el Código del Trabajo y no tener una regulación especial. En tal sentido, esta tutela laboral, que se aplica a todos los trabajadores, debiera, por tanto, aplicárseles también a ellos.

Sin embargo, no comparto que a los funcionarios públicos se les apliquen algunas normas y otras no. Creo que tenemos que avanzar, pero en buena forma, y legislar de manera correcta. Pienso que esta normativa puede tener, sin duda, una muy buena inspiración, porque lo que se busca es proteger, en primer lugar, a los funcionarios públicos de despidos injustificados que se producen, probablemente, cada vez que hay un cambio de gobierno, cada cuatro años. Esa es una realidad que nadie puede desconocer.

Se busca, también, unificar la jurisprudencia, sacando ciertas decisiones del ámbito de la Contraloría, adonde los funcionarios recurren hoy día cuando ven pasados a llevar sus derechos.

Pero creo que este proyecto no procede de la forma correcta, pues vulnera normas que son de iniciativa exclusiva del Presidente -efectivamente, cambia funciones- y además, en caso de aprobarse, va a significar gasto fiscal.

Por lo tanto, habiendo sido funcionaria pública toda mi vida; estando convencida de que hay que avanzar en modificar la legislación que regula a los servidores públicos; estimando que estos realizan una gran labor, y creyendo -vuelvo a insistir- que los buenos funcionarios públicos no necesitan un estatuto administrativo y que estarían hasta más protegidos regulándose íntegramente por el Código del Trabajo, me voy a abstener en este caso, porque me parece que el proyecto está invadiendo la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, creo que es importante apoyar este proyecto de extensión de la tutela laboral para los funcionarios públicos, porque claramente adolecíamos de un gran vacío y teníamos una inquietud permanente en el Tribunal Constitucional o en las alegaciones que muchos abogados hacen de los derechos de los trabajadores.

Y por eso me parece fundamental no solo que se haya contemplado a los funcionarios de la Administración del Estado, precisando a los del Congreso Nacional, del Poder Judicial y de las empresas en las cuales el Estado tiene participación, sino también a los que fueron agregados durante el segundo trámite en la Cámara, que dicen relación con el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional, el Servicio Electoral, la Contraloría General de la República y el Banco Central. Son fundamentales. También ahí hay decenas de trabajadores y trabajadoras que muchas veces enfrentan situaciones complicadas, así como en los municipios, a raíz de la alternancia en las jefaturas, situaciones que en numerosas oportunidades llevan a prolongar eternamente juicios y dificultades para su defensa.

Entonces, creo que con esto se van estableciendo derechos extendidos, universales para todos los trabajadores y las trabajadoras, independiente de si se desempeñan en el sector público o en el privado.

Asimismo, la norma que se ha establecido en el artículo 2º de este cuerpo legal, en el sentido de que el trabajador podrá optar entre la indemnización que corresponda o la reincorporación a su cargo, es una modalidad mediante la cual se le otorga el derecho al propio trabajador para tomar la decisión acertada, luego de una tutela laboral.

Estoy contento de haber participado en este proyecto, pues, de seguro, va a facilitar y consagrar derechos: el respeto de los derechos laborales de miles de personas que, a lo largo de Chile, hacen sus funciones en órganos descentralizados del Estado o en las instituciones que hemos indicado.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador De Urresti.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidenta.

Muy brevemente quiero señalar que apoyaré esta moción que, como indicó la Senadora Allende, presentaron hace bastante tiempo nuestros Senadores. Y les agradezco por ello.

Ciertamente, la ley llega tarde. Muchos destrozos ya se produjeron.

Yo pertenezco a una región en que debemos tener el mayor porcentaje de personas que fueron echadas del Gobierno al comienzo de este ejercicio, muchas de las cuales perdieron su empleo después de varios años. Incluso, algunos fueron despedidos de tal manera de evitar que volvieran a trabajar en la Administración Pública por cinco años.

Por lo tanto, cualquier cosa que hagamos por proteger a los trabajadores del sector público ante la persecución de la que han sido objeto es ciertamente bienvenida.

En lo que respecta a esta ley, que es interpretativa, pienso que no cabe hablar ni de más gastos ni de ninguna cosa por el estilo, toda vez que se supone que el Estado ya tiene asignados los recursos para los trabajadores que opten por mantener la indemnización en lugar de reocupar su empleo varios años después.

Creo que eso es justo y que estamos haciendo las cosas adecuadamente, aunque sea tarde.

Por eso, yo quiero agradecer, nuevamente, a los colegas que presentaron esta iniciativa.

La verdad es que sería bueno que nuestros trabajadores del sector público se rigieran, como todos los demás, por el Código del Trabajo y pudieran sindicalizarse y gozar de otra cantidad de beneficios.

Sin embargo, esta ley nunca estará de más y agradezco mucho su presentación.

Voto a favor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Gracias, señora Presidenta.

En nuestro país tenemos una variedad de estatutos jurídicos, dependiendo de la naturaleza del trabajo, de las competencias y de las facultades que se ejerzan, tanto en el sector privado como en el sector público, incluidos los órganos autónomos constitucionales.

Yo, en principio, soy partidario de la especialidad en el sentido de que ciertos organismos del sector público, fundamentalmente, tienen características singulares y, por lo tanto, requieren una normativa especial.

La pregunta es si algunas normas de carácter general pueden ser aplicables a todos los trabajadores, indistintamente del estatuto al cual se encuentran sometidos.

Aquí sucedió que dos de nuestros más altos tribunales de justicia -de la justicia ordinaria, la Corte Suprema, y el Tribunal Constitucional- tuvieron apreciaciones distintas en torno a la aplicación del artículo 485 respecto de los funcionarios públicos y, por lo tanto, se hacía necesario interpretar esa norma.

En consecuencia, creo que esta moción parlamentaria apuntó correctamente a la naturaleza del problema en cuanto esta diversa interpretación de la Suprema y del Tribunal Constitucional ameritaba que el legislador diera una interpretación correcta al artículo 485 en el sentido de que, estando en un estatuto del sector privado, la norma de tutela general, como otras, debe aplicarse a la generalidad de los trabajadores del país, tal como se señala en este proyecto de ley.

Conviene dejar constancia, tal como aquí se ha indicado, de que esta es una ley interpretativa que, por tanto, se entiende subsumida en los artículos 485 y siguientes del Código del Trabajo. De manera que la correcta interpretación que se le debe dar a esta normativa por intermedio de esta futura ley viene simplemente a zanjar la diversa interpretación que los dos más altos tribunales de la República le habían estado dando a dicha disposición.

Entonces, de aquí para adelante se tendrá que uniformar la jurisprudencia tanto de la Corte Suprema como del Tribunal Constitucional, porque mediante esta ley estamos interpretando correctamente el artículo 485 del Código Laboral en orden a que se aplica a todos los trabajadores del país, específicamente a los trabajadores del sector público y a los de los organismos constitucionales que señala la indicación aprobada en la Cámara de Diputados.

A mí me parece que esa es la correcta interpretación de aquella normativa, lo que, a mi juicio, resulta muy importante, en cuanto un derecho fundamental para la dignidad y el resguardo de los derechos de los trabajadores tiene una

norma de aplicación general, independientemente de los estatutos jurídicos específicos que rijan a los distintos organismos del Estado.

Por tales razones, señora Presidenta, votaré a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que a veces se trata de plantear esta discusión en una especie de bipolaridad donde, o estás con los funcionarios públicos, o no estás con ellos, según si apruebas o rechazas esta iniciativa. Sin embargo, creo que ese no es el punto.

Nadie que conoce la Administración Pública puede negar -y lo hemos dicho en reiteradas oportunidades en este Senado- que uno de los peores empleadores, si no el peor, es justamente el Estado. Y eso se debe a que mantiene a un número muy importante de sus funcionarios en condiciones bastante precarias, esto es, aquellos que laboran a través de contratos a plazo fijo, como los que están a contrata, o los que se desempeñan a honorarios.

Por lo tanto, creo que debe hacerse un esfuerzo sistemático y profundo para regularizar, porque es tan grande y tan pesada la Administración del Estado que a veces cuesta modernizarla y regularla. Y se contrata personas a través de estas fórmulas que exceden con creces lo que está permitido por ley.

Sin embargo, a pesar de reconocer esta realidad y de darnos cuenta de que se requiere avanzar en su regularización y normalización y generar mejores condiciones de trabajo para aquellas personas que están por muchos años a plazo fijo, personalmente creo que este no es el camino.

Tampoco es cierto que los funcionarios públicos estén en la indefensión más absoluta, pues ellos tienen normas que protegen sus derechos fundamentales y también vías a través de las cuales pueden hacer sus reclamos, dado que están sujetos al Estatuto Administrativo, cuyo cumplimiento vigila la Contraloría General de la República.

Lo que busca esta normativa -el fin me parece correcto, pero el camino, inadecuado- es justamente generar indemnizaciones, a las cuales, producto del tipo de contrato, en principio ellos no tienen derecho. Por lo tanto, se está tratando de remediar, a través de una ley, una situación que existe. Pero esta no es la fórmula para hacerlo.

Evidentemente, esto irroga un gasto público. El hecho de que, de alguna manera, se reconozca a través de los tribunales una situación laboral -estoy convencida de que existe, pero repito que este no es el camino para resolverla- implica un gasto público. Por lo tanto, en esto tiene facultad exclusiva el Presidente de la República.

Por lo mismo, considerando que en este proyecto de ley hay un punto que es real, que se debe resolver, respecto al cual nuevamente se está usando una herramienta inadecuada, a través del Parlamento, porque corresponde a una facultad exclusiva del Presidente de la República, yo me voy a abstener.

Creo que nosotros no podemos caer en un parlamentarismo de facto en que el Congreso comience a generar gastos en el Presupuesto público, que finalmente terminen deteriorando nuestra institucionalidad.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Van Rysselberghe.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidenta.

Valoro este proyecto y los cambios que ha hecho la Cámara de Diputados. Yo mismo patrociné esta moción parlamentaria junto con otros Senadores y Senadoras.

La aplicación del procedimiento de tutela laboral a los funcionarios de la Administración del Estado en el caso de vulneración de sus garantías fundamentales constituye un tema de interpretación legal que debe ser resuelto en sede competente de los tribunales de justicia. Y así lo ha dicho uniformemente la Corte Suprema desde el año 2014.

Tal como expusieron expertos en la Comisión de Trabajo del Senado y de la Cámara, aquella interpretación que sostenía que el Código del Trabajo solo tenía aplicación para los trabajadores dependientes del sector privado respecto de aquellos que ejercen en servicios públicos, que debía operar únicamente en los respectivos estatutos funcionarios, según el organismo de que se trate, ha sido superada jurisprudencial y doctrinalmente, a raíz de un proceso de laboralización de los servicios prestados al Estado-empleador.

Por tanto, este proyecto viene a resolver la problemática que origina el fallo del Tribunal Constitucional. Al ser una norma interpretativa no modifica sustancialmente la regulación vigente, y solo reafirma un criterio sostenido en los últimos años por la Corte Suprema de Justicia, como dije anteriormente.

En consecuencia, es una norma que no atribuye una nueva competencia a la judicatura laboral, sino que solo explicita una situación jurídica que ha sido reconocida jurisprudencialmente, y que resuelve, en lo sucesivo, la situación de una serie de funcionarios públicos cuya regulación se encuentra contenida en distintos... (falla de audio en transmisión telemática).

Aun cuando la norma interpretativa va en el camino correcto, no resuelve un problema mayor, que es la reforma al sistema de la función pública. Eso se encuentra pendiente, y probablemente sea un desafío importante a futuro respecto de cómo modernizamos y reformamos de buena manera, de una vez por todas, la función pública y el trabajo en el Estado, para que este

deje de ser un mal empleador, precarizando a muchísima gente que presta servicios para el Estado en nuestro país.

Este proyecto llega de la Cámara de Diputados para su tercer trámite, y yo valoro los cambios que se le han hecho.

Voto a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos a abrir la votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta ha señalado que se procederá a la apertura de la votación, haciendo presente que la Sala debe pronunciarse respecto del informe de la Comisión de Trabajo del Senado, que propone que este proyecto sea aprobado con el rango de ley simple, a diferencia de lo que había propuesto la Cámara de Diputados.

Vamos a proceder a dar la apertura de la votación acá en la Sala...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Creo que le faltó hacer uso de la palabra a la Senadora Órdenes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Le daré la palabra a la Senadora Órdenes, y después empezaremos la votación.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidenta.

Si bien la Corte Suprema ha entendido que los trabajadores del sector público se encuentran comprendidos como sujetos de derecho al interponer acciones de tutela laboral, lo que ocurre desde el año 2018 es que el Tribunal Constitucional ha dictaminado en requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad que el vínculo de carácter funcionario se rige por el Estatuto Administrativo, teniendo obligaciones y responsabilidades propias y diferentes a una relación laboral empleador-trabajador. Por eso, se entiende improcedente aplicar las normas del Código del Trabajo relativas a la tutela laboral a los funcionarios públicos.

Yo creo que esta iniciativa es un gran avance, en tanto va a permitir en un texto legal expreso, que los funcionarios y funcionarias públicas puedan ejercer hoy día su derecho a tutela laboral, por vulneración de derechos que se den en el contexto del trabajo.

También valoro las modificaciones que se realizaron en la Cámara de Diputados, porque se logró abarcar un mayor número de trabajadores, incluyendo a los... (falla de audio en transmisión telemática)... de rango constitucional, como el Ministerio Público, la Contraloría General de

la República, el Banco Central, y, paradójicamente, el propio Tribunal Constitucional, entre otros.

Y se reconoce esta garantía en forma explícita. Creo que ese es un gran avance.

Quiero reconocer el trabajo que han hecho los colegas en las distintas Comisiones, porque, finalmente, a través de esta iniciativa se les va a dar certeza y claridad a los funcionarios y las funcionarias públicas respecto de sus derechos.

Considero que debemos seguir trabajando para asegurar una regulación vigente que garantice protección a los trabajadores del sector público. Obviamente, tenemos como desafío los procesos de modernización; pero no podemos dar un paso en ese sentido si es que primero no garantizamos sus derechos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Órdenes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ha llegado una Cuenta agregada a la Mesa.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia, calificándola de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.- El que complementa las normas del Título VII de la Ley N° 16.744, y establece la necesidad de Protocolos de Seguridad Sanitaria Laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo, en el marco del estado de excepción constitucional provocado por la crisis sanitaria derivada del brote de virus COVID-19 en el país (boletín N° 13.600-13).

2.- El que modifica el Código del Trabajo para posibilitar el trabajo a distancia o teletrabajo de la trabajadora embarazada, en casos de alerta sanitaria por causa de epidemia de una enfermedad contagiosa (boletín N° 13.553-13).

--Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.- Gracias, Presidenta.

Quiero reforzar mi votación a favor de lo que hemos hecho en un camino que ha sido más largo de lo que esperábamos.

Si no me falla la memoria, se van a cumplir casi dos años de tramitación de este proyecto -un año y medio, un poquito más-, en el que desde el primer minuto vimos la necesidad de dejar establecido con toda claridad algo que nuestra legislación consagra para los trabajadores públicos. Y quiero decirlo con esa claridad: esta es una ley interpretativa, pues busca, frente a un dictamen de la Dirección del Trabajo que cuestionó el derecho al procedimiento de tutela de los funcionarios públicos, establecer que ¡eso no es así! Y que quede garantizado frente a situaciones de discriminación en el trabajo que nuestra legislación protege también a los funcionarios públicos.

Lo que hicimos fue presentar una indicación, tal cual como consta en el informe, que no solamente suscribió usted, Presidenta; sino también la Senadora Rincón y el Senador Latorre. La trabajamos junto con el Senador Letelier, la refundimos con otras iniciativas que existían; una encabezada por la Senadora Isabel Allende, a quien veo allí en pantalla.

Y la trabajamos en menos de un mes. Quiero además señalar que la aprobamos prácticamente en forma unánime, lo que da muestras de lo que estamos planteando y creo que ese ha sido el espíritu que ha guiado la tramitación.

Lamento que haya existido esta demora. Esto lo debimos haber resuelto justamente frente a situaciones de despidos que eran arbitrarios, y por la incertidumbre que se generó en muchos trabajadores del sector público. De hecho, al aprobar hoy día hace poco la Ley Nacional del Cáncer, fortalecemos el procedimiento de tutela.

¡Cómo vamos a decir que los funcionarios públicos cuando son despedidos o discriminados por cáncer poseen una diferencia respecto de otros trabajadores!

Creo que es la mejor expresión de qué hablamos cuando nos referimos a derechos fundamentales. Cuando decimos: "Ahí hay una discriminación grave", se considera siempre grave. Y eso tiene las consecuencias que se observan en términos de poder pedir el reintegro o una indemnización, lo que además dejamos claro en esta ley interpretativa. Parecía del todo razonable señalar que no hay una indemnización adicional, para que no se generen dudas respecto de lo que sucede en particular con los funcionarios públicos.

Así que yo me alegro de que esta iniciativa vaya avanzando, que termine su tramitación y que sea efectivamente algo que reafirme aquello en que ya hay jurisprudencia: la aplicación del procedimiento de tutela para los funcionarios públicos, y que eso no sea puesto en cuestión en otra oportunidad.

He dicho.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Rincón, ¿se inscribe también?

La señora RINCÓN.- ¿Se va a abrir la votación?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Así es.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a proceder a la apertura de la votación.

Se someterán a votación las enmiendas propuestas por la Cámara de Diputados de acuerdo a lo señalado en el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que ha indicado que este proyecto es de quorum simple.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Rincón, ¿punto de reglamento?

La señora RINCÓN.- Presidenta, abra la votación y hablo cuando fundamente el voto, para no demorar el tema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

En votación las proposiciones de la Cámara de Diputados.

--(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El señor Secretario tomará la votación a los Senadores que están participando en forma remota.

La señora RINCÓN.- ¿Hablo yo, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No sé si va a empezar por la letra "r" o la "s".

Pero hable usted, Senadora, y fundamente su voto.

La señora RINCÓN.- Presidenta, solo para hacerlo más breve pedí hablar en la fundamentación del voto.

La verdad es que analizamos esta moción con los equipos que habíamos trabajado en el Ministerio del Trabajo, y -tal como lo recuerda la Senadora Goic- fue de las primeras mociones que se presentaron en este periodo legislativo.

Yo me alegro de que finalmente se haya arribado a un acuerdo con la Cámara de Diputados y de que se ratificaran sus enmiendas en la Comisión de Trabajo. Creo que esto era algo que correspondía hacer. No puede ser que los trabajadores del sector público no tengan tutela laboral -es una situación que me tocó vivir como Ministra del Trabajo-. Y por eso era tan importante avanzar.

Así que felicito a los colegas de la Comisión, como también a los parlamentarios de la Cámara de Diputados. Y, obviamente, respaldo lo que se ha hecho, que me parece una buena y sabia decisión.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Secretario, por favor, tome la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.-... (falla de audio en transmisión telemática)... señor Presidente; señor Secretario, ¡perdón!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota, Senador Soria?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor de los trabajadores, de todas maneras.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

¿Senador señor Durana?

El señor DURANA.- Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Durana se abstiene.

¿Senador señor García-Huidobro?

¿Senador señor Guillier?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Senador señor Harboe?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Voto a favor, señora Presidenta.

Y deseo decir que agradezco la invitación de la Senadora Allende a firmar esta moción, que finalmente ve la luz y les hace justicia a los trabajadores a través de una norma interpretativa.

Agradezco también a todos los colegas por apoyar esta moción.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Lagos vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Señora Presidenta, deseo dejar constancia de que me inhabilito, conforme al artículo 8° del Reglamento del Senado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Provoste ha expresado que se inhabilita en esta votación.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Presidenta, quiero fundamentar brevemente mi voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Este proyecto persigue asegurar, como acá se ha dicho, la debida protección de los derechos fundamentales de los funcionarios públicos, siguiendo una jurisprudencia que la propia Corte Suprema viene estableciendo desde el año 2014.

Se trata de una moción de Senadores plenamente pertinente, pues no se entiende que en esta materia pudiera existir un tratamiento distinto según si el empleador fuera público o privado.

Estas normas son aún más necesarias en el contexto actual de pandemia, en que los jefes de servicio pueden adoptar resoluciones sobre el retorno de los

funcionarios a sus trabajos que eventualmente pueda afectar sus garantías constitucionales en general.

En estas condiciones, los funcionarios públicos necesitan que exista un mecanismo de tutela de sus derechos fundamentales en plena vigencia a la brevedad, por lo que comparto el criterio adoptado por la Comisión de Trabajo, que propone aprobar las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados, que son absolutamente concordantes con los objetivos de este proyecto.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quinteros vota a favor.

El Senador señor Araya, que se incorporó, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

¿Nadie más?

¿Senador señor Kast?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El Senador señor Coloma solicita la palabra para fundamentar su voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Presidenta, yo quería intervenir brevemente para hacer dos planteamientos que me inquietan respecto de este proyecto, más allá del concepto de fondo: uno es con respecto a lo argumentado por la Senadora Ebensperger y me parece que algún parlamentario más.

Tengo a la vista el informe de la Diprés de la época en que Rodrigo Cerda se dirigía a Carlos Montes, quien era Presidente del Senado en ese momento, donde expresamente le dice que, a juicio de la Dirección de Presupuestos, esto claramente es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo por contener gastos fiscales. Sin embargo, algunos plantean el escenario de que aquí no hay gasto fiscal.

A ese respecto, quiero decir que el único dato que está para este estudio es esa comunicación que envió la Diprés al Presidente del Senado de la época -no tiene nada que ver para estos efectos quién era-, en donde expresamente le señala que esto genera un gasto fiscal porque, obviamente, hay indemnizaciones adicionales que se agregan.

De eso, entonces, yo simplemente no me puedo desentender, ya que por algo uno pide informes; si no, no los pide.

Un segundo aspecto tiene que ver con que se pidió también otro informe a la Corte Suprema.

En este sentido hay algo bien raro porque aquí se ha hecho un planteamiento en cuanto a que dentro de la pugna -entre comillas- entre el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema, en este caso, fuera esta última la que tendría razón, cosa en la que no me voy a involucrar. Pero en el informe que hace la Corte Suprema plantea, entre muchos otros, tres temas muy muy complejos.

El primero tiene que ver con la Inspección del Trabajo. Leo textual: "La propuesta no precisa ni aclara cuál será el rol de la Inspección del Trabajo, tratándose de funcionarios estatales, teniendo especialmente en cuenta que quien tiene la competencia legal para interpretar y fiscalizar esta materia, respecto de los funcionarios públicos, es la Contraloría General de la República". Eso lo expresa la Corte Suprema.

Respecto de las nuevas normas indemnizatorias, señala que esta propuesta -voy a leer textualmente-: "desconoce que existen ciertos trabajadores de los órganos indicados en ese inciso, que están regidos por el Código del Trabajo, de manera que su vinculación con la administración es de naturaleza laboral, como ocurre por ejemplo con los trabajadores del Consejo para la Transparencia o, las Corporaciones de Asistencia Judicial.". Ello no puede interpretarse de un modo que no se entienda exactamente lo que se quiera decir.

Además, agrega que, tal como está redactada "la segunda parte del inciso final al artículo 489, referido a los funcionarios públicos, que replica la opción de los trabajadores de ser indemnizados o reincorporados al cargo en el caso que se declare que el despido es discriminatorio en los términos del inciso cuarto del artículo 2° del Código y, que sea calificado como grave, podría dar espacio para entender que dentro de las reglas del artículo 489 sólo las del inciso final se aplicarían a estos últimos, lo que no parece pertinente, pues dejaría sin regulación cuestiones esenciales como son el plazo para la denuncia o el informe de fiscalización".

Entonces, Presidenta, pongo estos antecedentes arriba de la mesa, simplemente porque el tema no es tan blanco o negro. Hay un informe de la Dirección de Presupuestos respecto de la procedencia de la norma y, también, un informe de la Corte Suprema, respecto del cual ha habido mucha referencia en términos positivos, aunque se desentienden de su contenido,

que es crítico sobre tres puntos específicos, en virtud de los cuales, según el Máximo Tribunal -y no me haré cargo de eso-, esta no sería la forma de resolver el asunto.

Por consiguiente, en estas condiciones y más allá del mérito de la iniciativa, creo que uno tiene que ser cuidadoso con los aspectos de forma. Por tanto, al igual que varios señores parlamentarios, me abstengo.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley (29 votos a favor y 8 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón y Sabat y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros y Soria.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma, Durana, García-Huidobro, Pugh y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Despachado el proyecto y disponible para su promulgación.

Boletín N°13615-05

MEDIDAS TRIBUTARIAS DE PLAN DE EMERGENCIA PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hago presente que ya disponemos del informe de Comisión Mixta relativo al proyecto que propone medidas tributarias para la reactivación económica. Conforme al acuerdo de Comités, corresponde que lo veamos de inmediato.

Por consiguiente, pongo en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Constitución Política de la República, para proponer la forma y el modo de superar la discrepancia producida entre el Senado y la Cámara de Diputados, respecto del proyecto de ley que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo, con urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.615-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 48ª, en 8 de julio de 2020 (se da cuenta).

Comisión Mixta: Sesión 63ª, en 5 de agosto de 2020.

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 51ª, en 21 de julio de 2020.

Mixta: sesión 69ª, en 18 de agosto de 2020.

Discusión:

Sesión 61ª, en 4 de agosto de 2020 (queda pendiente la discusión en general); 63ª, en 5 de agosto de 2020 (se rechaza en general y el proyecto pasa a Comisión Mixta).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La divergencia suscitada entre ambas Cámaras deriva del rechazo en general por parte del Senado, durante el segundo trámite constitucional, del proyecto de ley que fuera aprobado por la Cámara de Diputados.

Dicha iniciativa, cuyo texto estaba constituido por tres artículos permanentes, tenía por objeto promover la reactivación económica a través de inyectar liquidez a las pequeñas y medianas empresas mediante cuatro medidas tributarias transitorias, que permitirían al país, por una parte, volver a crecer, crear nuevos y mejores empleos y apoyar decididamente a los emprendedores, y, por otra, proteger las fuentes de trabajo; todo ello en el contexto del acuerdo alcanzado el 14 de junio, el Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo.

La Comisión Mixta deja constancia de que, con los votos a favor de los Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos y Pizarro y de los Honorables Diputados señores Auth, Pérez y Ramírez, y con las abstenciones de los Honorables Diputados señores Núñez y Schilling y del Honorable Senador señor Montes, concordó con la idea de legislar en la materia.

En seguida, dicha instancia, como forma de resolver la divergencia entre ambas Cámaras, propone un texto legal que disminuye transitoriamente la tasa establecida en el artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta para las empresas acogidas al Régimen Pro Pyme, contemplado en dicha ley.

Segundo, establece, para las empresas que cumplan con los requisitos para acogerse al mencionado Régimen Pro Pyme, la opción de solicitar un reembolso del remanente acumulado del crédito fiscal de impuesto al valor agregado en los términos que al efecto detalla.

Tercero, introduce diversas modificaciones a la ley N° 21.210, que moderniza la legislación tributaria; a la Ley sobre Impuesto a la Renta, y a la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

Cuarto, faculta excepcionalmente al Ministro de Hacienda para transferir, por una sola vez, un bono de apoyo a microempresarios y conductores de transportes reenumerado de pasajeros por un monto de 350 mil pesos, en las condiciones que al efecto señala. Con el fin de financiar el mencionado

beneficio, se autoriza al Ministerio de Hacienda a comprometer recursos fiscales por la cantidad necesaria.

Quinto, dispone que el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo constituirán, en el plazo máximo de veinte días, contados desde la publicación de la presente ley, una mesa de trabajo, de conformidad al Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño, con las principales organizaciones representativas de las pequeñas y medianas empresas, con el objeto de evaluar la implementación de lo acordado en el "Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo, al alero de un marco de convergencia fiscal de mediano plazo", suscrito el 14 de junio del 2020, y también deberá analizar y proponer medidas de apoyo.

Asimismo, el informe de la Comisión Mixta deja constancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, del informe financiero complementario presentado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Finalmente, la Comisión Mixta propone lo siguiente:

1.- Aprobar, en una sola votación, los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 permanentes, así como los artículos primero y tercero, transitorios, del proyecto de ley, que sustituyen el texto aprobado por la Cámara de Diputados.

2.- Aprobar, en una segunda votación, los artículos 6 permanente y segundo transitorio de dicha iniciativa.

La Comisión Mixta adoptó sus acuerdos con las votaciones que en cada caso se registran en el respectivo informe.

En el boletín comparado que Sus Señorías tiene a su disposición figuran en la segunda y tercera columna, respectivamente, el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados y rechazado en general por el Senado, y el texto propuesto por la Comisión Mixta.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al Senador Pizarro, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Senadora Rincón, ¿punto de reglamento?

La señora RINCÓN.- Sí, Presidenta.

Después de la intervención que hará el Presidente de la Comisión, sugiero ver la posibilidad de hacer una sola votación del informe y no dos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias.

Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.- Presidenta, bueno, solo quiero...

El señor COLOMA.- ¡Votemos!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No hemos abierto la votación aún. Hay que dar el informe primero.

Queda un poquitito, Senador Coloma.

Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.- A propósito de lo planteado por la Senadora Rincón, hago presente que, a petición de algunos Diputados, en la Comisión Mixta aceptamos dividir la votación. Fue pedido por los Diputados Mulet y Núñez.

Pero, como la Cámara ya aprobó por una amplia mayoría (147 votos a favor y 2 abstenciones) todo lo que se refiere al bono para los propietarios y conductores del transporte de pasajeros, tal vez podríamos hacer la discusión de todo -evidentemente va a ser parte del conjunto- y después efectuar una sola votación, para ser más prácticos.

En fin, lo dejo planteado nomás.

Estoy dando las explicaciones de por qué se pidió votar por separado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador.

Veámoslo en su mérito en el momento que corresponda.

Tiene la palabra para hacer el informe.

El señor PIZARRO.- Presidenta, tal como ha dicho el señor Secretario, la Comisión Mixta se generó luego de la votación en contra del Senado, en el segundo trámite constitucional, a la idea de legislar del proyecto presentado por el Gobierno y aprobado por la Cámara de Diputados en el primer trámite.

Es bueno dejar constancia de que la Comisión Mixta estuvo formada, en el caso de los Senadores, por los miembros de la Comisión de Hacienda, señores Coloma, García, Lagos, Montes y quien habla; y en representación de la Cámara, también por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Diputados Pablo Lorenzini

, Daniel Núñez, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez y Marcelo Schilling .

Posteriormente, a través de una comunicación del 12 de agosto, la Cámara Baja comunicó que el Diputado Pablo Lorenzini sería reemplazado por el Diputado Pepe Auth; luego, el 14 de agosto, informó que el Diputado Marcelo Schilling sería reemplazado por el Diputado Manuel Monsalve, y el 15 de agosto, el Diputado Daniel Núñez manifestó que sería reemplazado por el Diputado Jaime Mulet.

Quiero dejar constancia de que la Comisión Mixta tuvo un trabajo bastante arduo, en sesiones consecutivas.

Además, contamos con una participación activa de las Senadoras Allende y Provoste, los Senadores Alvarado, Bianchi, Elizalde, Guillier, Navarro y Quinteros y los Diputados Cruz-Coke, Jackson y Melero.

Asistieron, como es lógico, el Ministro de Hacienda, el Director de Presupuestos y el Ministro Secretario General de la Presidencia.

Y fueron invitados especialmente, por petición de colegas Senadores, el Director del Instituto de la Pequeña Empresa y la Economía Social, señor Enrique Román; la Secretaria General de la Unión Nacional de Organizaciones Gremiales de Micro, Pequeña, Mediana Empresa (Unapyme), señora Gianina Figueroa; el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, don Manuel Melero; el Presidente de la Asociación Gremial de Industriales del Pan, señor José Antonio Carreño, y el Presidente de Asexma, don Roberto Fantuzzi.

Dejo constancia de lo anterior, Presidenta, porque en la Comisión Mixta tuvimos un trabajo bastante serio, bastante largo, bien detallado, con propuestas de los colegas, respondiendo a la lógica con la cual se llegó a esta instancia.

Recordemos que, una vez aprobado el proyecto en la Cámara de Diputados en los puntos planteados por el señor Secretario -no los voy a repetir-, el Senado rechazó la idea de legislar, como una forma de someter a la consideración de una Comisión Mixta, directamente, los temas vinculados a la pequeña empresa, que fueron producto del debate que tuvimos en una sesión especial del Senado días atrás, un lunes.

La Cámara de Diputados aprobó en su minuto la idea de legislar, por 115 votos a favor, 14 en contra y 21 abstenciones, y el Senado la rechazó, por 16 votos a favor, 24 en contra y 1 abstención.

Conformada la Comisión Mixta, como dije, Presidenta, se produjo un intercambio de opiniones y un debate bastante rico, en el cual el Gobierno hizo una presentación y los Honorables colegas, por supuesto, manifestaron sus puntos de vista.

Por parte de los parlamentarios de Oposición fue presentada una propuesta para la reactivación de las empresas de menor tamaño. Fue firmada por los Senadores Ricardo Lagos y Carlos Montes y los Diputados Pablo Lorenzini, Daniel Núñez y Marcelo Schilling.

Esa propuesta, a partir de las conversaciones que se plantearon en el Senado con la sociedad civil y las distintas organizaciones de las pequeñas y medianas empresas, estableció una serie de temas, lo que se encuentra en el informe que elaboró la Secretaría de la Comisión Mixta, el cual es bastante completo.

Les pido a los colegas que revisen dicho informe ampliamente. Yo no voy a hacer la relación completa de él acá.

Lo importante es que tanto la propuesta que presentaron los colegas de Oposición como la que después hicieron los parlamentarios de Gobierno, encabezada por los Senadores Coloma y García y el Diputado Ramírez, permitieron incorporar al proyecto algunos temas y beneficios para incentivar la inversión, como lo relativo a la depreciación tanto en el nivel de las pymes como en el de las grandes empresas.

Considero relevante, Presidenta, analizar y conocer en detalle el informe y las propuestas planteadas por los colegas Senadores y Diputados, tanto de Gobierno como de Oposición, para entender que finalmente se recogen muchos de los planteamientos que hicieron las organizaciones de la pequeña empresa que participaron en esa sesión especial del Senado.

Quiero manifestar que en la Comisión Mixta se aprobó la idea de legislar por 7 votos a favor, de los Senadores Coloma, García, Lagos y Pizarro y los Diputados Auth, Pérez y Ramírez; y 3 abstenciones, del Senador Montes y los Diputados Núñez y Schilling.

En torno a lo anterior, las argumentaciones al momento de votarse en general se relacionaban con el hecho de haber estado trabajando sobre la base de generar ciertos acuerdos y establecer redacciones al texto que interpretaran lo que estaba haciendo la Comisión Mixta. De hecho, cuando empezamos a analizar cada una de las medidas, se incorporaron varios de los temas que habían sido vistos como más urgentes.

Entre las demandas planteadas por las organizaciones de las pymes en la sesión especial del Senado, la que más nos importaba a nosotros -y digo "nosotros" refiriéndome a todos los miembros de la Comisión- era incorporar en la legislación actual la obligación de instalar una mesa de trabajo que evaluara las políticas relativas a las pymes y también tuviera la capacidad de proponer alternativas o soluciones a los problemas concretos que se están viviendo en ese nivel.

Ese tema es bien importante, Presidenta, y finalmente llegamos a un acuerdo.

La actual legislación establece la instancia permanente de un trabajo con las pymes, pero ha resultado insuficiente para los objetivos y la envergadura del desafío que tenemos en términos de reactivar la economía y permitir que las pequeñas y medianas empresas sobrevivan y tengan posibilidades de activarse, de manera no solo de cumplir con su papel, sino también de ayudar a la generación de empleo y a la reactivación del país.

Presidenta, en el artículo 1, la Comisión Mixta aprobó una disminución en la rebaja al impuesto global complementario para determinado tipo de pequeñas empresas, de 12,5 a 10 por ciento, lo que indudablemente significa...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene un tiempo adicional, Senador.

El señor PIZARRO.-Gracias.

Quiero decir que, en la discusión en particular, las votaciones de prácticamente todos los artículos fueron por 9 votos a favor y 1 abstención, del Diputado Mulet. Y en cada uno de los temas, como decía, pudimos lograr avances importantes, partiendo de la base de que el grueso de los desafíos planteados por las pequeñas empresas se verá en la mesa de trabajo permanente, que obligatoriamente tendrá que constituirse quincenalmente, con actas públicas, con agenda.

De hecho, dentro de la propuesta que estableció la Comisión al final de su trabajo se planteó que la sugerencia de los colegas parlamentarios respecto a un avance en materia de fortalecimiento de las pymes en los sectores más deprimidos -me refiero al comercio, al turismo y a otros sectores, como la pequeña minería, etcétera- pudiera formar parte de la agenda de trabajo de esa mesa, de manera que sean las propias organizaciones de la pequeña y de la mediana empresa las que lleguen a acuerdo con el Gobierno en cuanto a cómo ir mejorando la condición de acceso a financiamiento y a mayor liquidez; a beneficios tributarios más directos, ya sea por la vía de contribuciones o por mejoras en tratamientos tributarios.

También se revisaron otras medidas de apoyo, por ejemplo, respecto de patentes. Muchas de las actividades, sobre todo el turismo, la gastronomía, los restaurantes, tienen patentes que no han podido pagar y que, en la práctica, si se vencen o se les caducan, pierden prácticamente su capital o su activo más importante. Para un restorán perder una patente de alcoholes porque no tuvo posibilidad de pagarla es lisa y llanamente condenarlo a la muerte, aun cuando pueda ser una actividad que se recupere en el próximo tiempo.

Y así, en distintas materias se plantearon alternativas y propuestas que esperamos sean asumidas por esta mesa de trabajo que finalmente quedó constituida en el texto legal.

Además, se amplía la composición a organizaciones que sean representativas a nivel nacional y también -ello es muy importante- a nivel regional. Dejamos expresa constancia en la redacción de los textos que debe haber una composición de las mesas a nivel regional. Todos sabemos que cada región tiene sus propias realidades, diversas necesidades. Son muy distintos los proyectos de desarrollo del norte con los del sur, y es bueno que esta descentralización en el trabajo de las propias organizaciones y del Ejecutivo se pueda expresar de manera constante y persistente, con reuniones cada quince días, y que esa mesa vaya informando de su trabajo al Congreso Nacional y, por supuesto, también a la opinión pública.

Señora Presidenta, estuvimos trabajando hasta el sábado bien tarde, después de reuniones exhaustivas el viernes completo -partimos a las 9 de la mañana y terminamos cerca de las 12 de la noche-, y tuvimos oportunidad de entablar un diálogo y hacer un trabajo bastante fructífero.

Como en todas estas cosas, en las Comisiones Mixtas no es tan sencillo llegar a acuerdo. Por tanto, valoro la flexibilidad que demostraron tanto parlamentarios de Oposición como de Gobierno para sumar voluntades y también el Ejecutivo, con el señor Ministro de Hacienda a la cabeza. Ello nos permitió terminar con una propuesta de la Comisión Mixta a la Cámara, que fue aprobada hoy, entiendo que por alrededor de 115 votos a favor, 12 o 14 votos en contra y algunas abstenciones, en el caso de los primeros cinco artículos, y prácticamente por unanimidad en lo que se refiere al acuerdo al que se llegó con los transportistas.

¿Por qué incluimos el acuerdo que se adoptó entre el Ejecutivo y el sector del transporte de pasajeros o de locomoción menor? Por una razón muy sencilla, señora Presidenta. Ese es un tema que ha sido recurrente en todas las discusiones y en el debate de este Senado y en las Comisiones, y siempre decíamos: "A este sector no le está llegando nada", y es bueno que también podamos establecer acuerdos con sectores específicos.

Ellos alcanzaron un acuerdo con el Ejecutivo, y el objetivo de incluirlo es para agilizar y apurar los tiempos de cumplimiento del abono que viene establecido en el artículo 6 del proyecto, como también la posibilidad de acceder a un crédito en tres cuotas que suma una cantidad aproximada de un millón y medio de pesos y un bono de 350 mil pesos. La idea es que sea entregado a los propietarios de los vehículos y también, por primera vez, a los conductores, bajo ciertas condiciones establecidas en el texto que ustedes tienen a su consideración.

Señora Presidenta, el trabajo fue, a mi parecer, arduo y positivo. Por supuesto que no están todas las soluciones ni están resueltas todas las necesidades, pero creo que lo más importante que debemos resaltar es que la responsabilidad de avanzar hoy día con soluciones más efectivas y oportunas para las pymes va a estar radicada en la mesa de trabajo, donde se encontrarán representadas de manera amplia todas las organizaciones, siendo también responsabilidad del Ejecutivo. El día de mañana deberán venir al Congreso con las propuestas que sean capaces de construir en esa mesa.

Es cuanto puedo informar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ofrezco la palabra al señor Ministro de Hacienda, don Ignacio Briones.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, buenas tardes. Por su intermedio, saludo a los Senadores, a las Senadoras, al señor Secretario y a los funcionarios.

El Presidente de la Comisión de Hacienda, el Senador Pizarro, ha hecho una descripción exhaustiva de los términos de este proyecto que se somete a vuestra votación. Y yo quisiera referirme, señora Presidenta, más bien al contexto de lo que esto significa y a los desafíos que tenemos por delante.

El contexto es conocido por todos. Este proyecto de ley, en su versión original, era fiel a aquello que consensuamos como Ejecutivo con los partidos de Chile Vamos y los principales partidos de la Oposición en el acuerdo por un Plan Nacional de Emergencia hace ya dos meses. Esa iniciativa contenía una serie de medidas de protección y de apoyo a las familias, a los ingresos de las familias; Ingreso de Emergencia; Ley de Protección del Empleo, y, por supuesto, un énfasis importante en la recuperación económica y del empleo, todo esto al alero de un marco fiscal que creaba un fondo de hasta 12 mil millones de dólares por los próximos veinticuatro meses para navegar la pandemia y sus secuelas económicas y sociales; todo ello, dentro de un marco de sostenibilidad fiscal.

Digo esto, señora Presidenta, porque me parece importante tenerlo en cuenta en la historia del proyecto de ley que ustedes votan hoy, porque surge de ese acuerdo. Y creo que los acuerdos, en estos momentos que vive el país, son extremadamente relevantes. En verdad, siempre lo son, pero particularmente en estos momentos difíciles, en que debe existir comunidad de objetivos, no digo que en todo, pero sí al menos en algunas cuestiones sustantivas de las cuales pende el bienestar de miles de chilenos. Y pienso que este proyecto es un ejemplo de aquello.

No podemos ocultar que la tramitación de esta iniciativa tuvo momentos difíciles. Fue ingresada hace cincuenta días aproximadamente. Pero yo me alegro, y eso es lo que quiero destacar, señora Presidenta, de que luego de un trabajo intenso en la Comisión Mixta, en que estuvimos prácticamente dos días y medio discutiendo, debatiendo, escuchando, hayamos encontrado puntos de entendimiento para sacarla adelante y, al mismo tiempo, agregarle elementos a los cuales me voy a referir muy brevemente.

En lo medular, este proyecto retoma y mantiene las propuestas originales del Ejecutivo, que -insisto- eran básicamente las contenidas en el Acuerdo del 14 de junio.

En primer lugar, se establecen incentivos a la inversión privada, a través de la llamada "depreciación instantánea", que en un plazo acotado permite a quienes inviertan depreciar instantáneamente, es decir, en un solo año, la inversión en activos fijos que ellos hagan. Es importante este concepto, porque significa un mayor flujo de caja para esos inversionistas en esos primeros años, por la vía de poder depreciar por completo ese activo fijo de una sola vez en lugar de tener que hacerlo por parcialidades a lo largo de algunos años.

Y esto es importante también porque permite entender, y lo pueden verificar si van al informe financiero, por qué supone menores ingresos para el Fisco durante los primeros años. Pero la contracara es que significa mayores ingresos fiscales a posteriori. Porque, en realidad, la depreciación instantánea es un diferimiento temporal de esos flujos de capital y no implica una condonación. Dicho de otra manera, los menores ingresos que por la aplicación de esta medida obtiene el Fisco en los primeros años tendrán

como contrapartida un mayor ingreso fiscal en los años posteriores, lo que básicamente ocurrirá durante el próximo Gobierno.

No hay, entonces, un costo financiero en términos económicos, pero sí un efecto contable en términos del diferimiento temporal.

Respecto a este punto, como Ejecutivo propusimos un addendum en el proyecto relativo al acuerdo, en el sentido de permitir también la amortización instantánea de ciertos activos intangibles.

Esto es importante porque, en pleno siglo XXI, es de suyo evidente que depreciar solo los fierros, solo las máquinas no conversa con los tiempos. Hoy día sabemos que hay una serie de activos intangibles que son necesarios para producir valor, para producir renta y que son propios de la economía del siglo XXI. Pero, inexplicablemente, en nuestro país estamos atrasados en esta materia, porque aplicamos un tratamiento completamente discriminatorio, desigual o asimétrico entre la depreciación de los fierros, de las máquinas y la depreciación de activos intangibles para producir renta.

Quisimos ponernos al día en esta materia a través de una medida transitoria que se alinea con las mejores prácticas de la OCDE, pero además con varios resguardos. Y es importante recordarlo. Aquí no estamos hablando de todos y cada uno de los activos intangibles, sino de tres tipos de activos intangibles protegidos por ley. Es decir, es un universo acotado. Asimismo, ponemos varios resguardos en términos de fiscalización y precaviendo que los eventuales menores ingresos que puedan producirse por acudir a tales vías temporales no vayan en contra del fondo COVID de 12 mil millones de dólares.

Además, en la Comisión Mixta surgió una idea bien interesante que nos permitió avanzar para poner aún más resguardos, cual es el deber de Impuestos Internos de fiscalizar -digo "el deber", no simplemente la opción- cada vez que la amortización de intangibles se sitúe por sobre la renta imponible de la empresa.

Ese es un resguardo adicional que nos permitió -y agradezco la disposición de la Comisión Mixta- mantener la orientación, el sentido de la medida, pero estableciendo los resguardos del caso. Y con eso considero que tenemos espacio para avanzar y evaluar esta política.

En segundo término, Presidenta, una de las medidas significativas del proyecto era la baja desde el 25 por ciento vigente al 12,5 por ciento del impuesto de primera categoría para la pyme, con la consiguiente reducción también a la mitad de los PPM, es decir, los flujos de liquidez o los pagos que las empresas tienen que hacer mes a mes.

Producto de la discusión en la Comisión Mixta se avanzó más aún en la mencionada medida y se acordó reducir por los próximos dos años la tasa del impuesto de primera categoría a 10 por ciento; es decir, tenemos una rebaja desde 25 a 10 por ciento, lo que sin duda significa un incentivo, una señal

correcta en tiempos de crisis para las pymes. Porque en estos momentos no han obtenido utilidades, no han tenido ventas, les ha ido mal, y nuestra esperanza -creo que es lo que todos compartimos- es que se levanten y ojalá puedan tener muchas ventas y obtener muchas utilidades, por las cuales van a enfrentar el pago de menores impuestos y, por lo tanto, van a contar con mejores incentivos para reinvertir esos recursos.

En tercer término, Presidenta, el proyecto mantiene la devolución del crédito IVA. Yo lo he explicado otras veces. El beneficio se basa en la idea de que muchas empresas, muchas pymes antes de la pandemia compraron bienes, acumularon inventario con la esperanza de poder evacuarlo a través de la venta en los meses siguientes y por esa vía poder recuperar el IVA que pagaron al momento de la compra. Pues bien, con la pandemia tal movimiento no ha sido posible, como es obvio, y el proyecto plantea devolver directamente este crédito IVA hoy día y, por supuesto, irlo neteando contra las ventas ulteriores que se vayan produciendo. El procedimiento implica inyectar liquidez ahora.

Y es una liquidez no menor: estimamos que alcanza a cerca de 60 mil millones de pesos, si no más, porque ese era el monto acumulado hasta los meses previos. Esto podría beneficiar a 150 mil empresas de pequeño y mediano tamaño.

El cuarto punto que consideraba el proyecto de ley decía relación con el 1 por ciento regional. Usted recordará que en la reciente modernización tributaria, que es ley desde marzo, se instauró la obligación de pagar un 1 por ciento de impuesto en beneficio de las regiones por cada dólar o cada peso invertido por sobre los 10 millones de dólares. Esto es necesario para que las regiones tengan cierta autonomía para gestionar dichos recursos. Una idea bienvenida. Pero tememos que en la presente coyuntura, cuando necesitamos inversión, la obligación del 1 por ciento pudiera desincentivarla. Y por eso propusimos que por los meses y los años siguientes este 1 por ciento fuera de cargo del Fisco, de forma tal de no parar, no detener la inversión regional, tan necesaria, pero al mismo tiempo garantizar que los gobiernos regionales dispusieran de ese 1 por ciento en sus arcas para su ulterior gestión.

Así que, Presidenta, en cuanto a recoger lo medular del proyecto, es muy bienvenido que hayamos llegado a puerto en la Comisión Mixta. Ojalá esta Sala pueda refrendar aquello. Y agradezco, como decía el Senador Pizarro, la buena disposición, la flexibilidad del diálogo, que nos permitió llegar a aquello.

Pero para lograr un acuerdo se incorporaron otras cosas.

Ya mencioné que la rebaja del impuesto de primera categoría se intensificó aún más, desde el 12 y medio lo llevamos al 10 por ciento.

Pero hay otras cosas valiosas que salieron en la discusión y que fueron abordadas y adoptadas.

En primer lugar, el diferimiento de la entrada en vigencia de la boleta electrónica para aquellas empresas que hoy día ya disponen de factura electrónica. Según la reciente modernización tributaria, debía entrar en vigor el 1 de septiembre. Pero, habida cuenta de la pandemia y por las razones obvias que hay detrás, se acordó aplazar su entrada en vigencia hasta el 1 de enero del 2021.

En la misma línea, se planteó extender el plazo legal actual de sesenta días para el pago de IVA a noventa días por todo el año 2021, lo cual nuevamente significa un alivio en materia de liquidez para las empresas, particularmente las de menor tamaño.

Y en esa misma línea, Presidenta, se decidió establecer formalmente a través de la ley una mesa de trabajo por los próximos doce meses, en la cual van a estar el Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda, representado por el Subsecretario de Hacienda, con participación de gremios regionales, los cuales tendrán la obligación de estar formalizados, de manera de institucionalizar lo más posible su participación. La mesa de trabajo, como recordaba el Senador Pizarro, tendrá un carácter central, nacional, pero también regional, y ello nos parece indispensable para abordar los distintos temas que importan a las pymes. La gran mayoría de ellos se encuentran contenidos también en el acuerdo nacional, en las preocupaciones que están detrás.

Señora Presidenta, respecto del proyecto, quiero saludar y agradecer las buenas iniciativas, las propuestas que se formularon, la posibilidad de haber llegado a acuerdo, todo lo cual nos tiene hoy día votándolo en el Senado, luego de una aprobación muy masiva esta mañana en la Cámara de Diputados con 115 votos favorables.

Por último, y como recordaba el Presidente de la Comisión de Hacienda, nosotros en paralelo, y bajo un compromiso que asumí en la Comisión de Hacienda de la Cámara, establecimos una mesa de trabajo con los gremios del transporte de pasajeros, de los taxistas, de los colectiveros, del transporte escolar, de los buses urbanos y rurales.

Y yo me comprometí un día viernes a que el lunes siguiente entablábamos la mesa de discusión. Partimos antes, el domingo, con lo que demostramos nuestra disposición a honrar ese compromiso. Y luego de dos semanas de intenso trabajo llegamos a un acuerdo con ellos. Un acuerdo que no fue fácil por una razón que quiero subrayar, que no obedece a que no hubiera habido un buen clima de diálogo, que sí lo hubo, ya que los términos medulares los zanjamos con bastante prontitud. La complicación principal, y es un llamado que nos convoca a todos, se centró en lo tremendamente difícil que fue poder caracterizar al universo de beneficiarios, particularmente en lo que respecta a los choferes de los vehículos de transporte de pasajeros.

Nosotros quisimos por primera vez alcanzar una solución no solo para los dueños de vehículos, sino también para sus choferes -me refiero a nivel nacional, porque entiendo que ha habido ciertas experiencias regionales-, lo que fue tremendamente difícil, Presidenta, porque, aunque usted no lo crea, no contamos hoy día en Chile con un registro de todos los conductores de transporte de pasajeros, a excepción del transporte escolar.

Y me parece que eso desnuda la falencia, el abandono, la precariedad de las relaciones laborales que esos choferes tienen respecto a los vehículos que ellos conducen. Y eso nos mueve a todos a sacar, nuevamente, una de las lecciones más profundas de esta crisis, que se relaciona con cómo avanzamos en formalización. Porque, en verdad, en los tiempos que corren, parece del todo inaceptable que personas que cumplen un rol laboral tengan una relación contractual tan débil, sin protección ni seguridad social, sin seguros de ningún tipo. El hecho de que ni siquiera dispongamos de un registro oficial exhaustivo de todas esas personas habla por sí solo de esa condición de precariedad respecto de la cual sin duda debemos avanzar en eliminar.

Espero que podamos tener una agenda seria sobre el particular, porque en este caso más de 70 mil conductores se van a ser beneficiados conforme a los términos de este acuerdo, que -lo señaló el Senador Pizarro- corresponden a un bono de 350 mil pesos tanto para propietarios de vehículos como para sus choferes o sus conductores, más un préstamo blando de hasta tres cuotas de 320.500 pesos, es decir, cerca de un millón de pesos para los propietarios de vehículos.

Me alegro de que hayamos llegado a puerto en esta discusión, que fue bien interesante.

En razón de la urgencia, de la celeridad varios Diputados y Senadores plantearon la posibilidad de incluir aquello en este proyecto de ley, de forma tal de darle un despacho expedito y que este beneficio se encuentre disponible desde los próximos días para ese importante grupo de transportistas de pasajeros.

Señora Presidenta, agradezco una vez más la disposición que ha habido para el despacho de esta iniciativa y sobre todo para honrar, respetar y avanzar en la vía de los acuerdos, que -insisto- es el camino que requerimos, es el mecanismo que tenemos por delante para enfrentar esta tremenda crisis.

Solo espero que podamos encontrar otros espacios de acuerdo para acometer las necesarias medidas que tendremos que obrar en lo que sigue.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Ministro.

Voy a entregar la palabra para puntos de reglamento a los Senadores Guillier y Chahuán.

Puede intervenir, Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.- Señora Presidenta, solicito que el artículo 6 y el artículo segundo transitorio (tiene que ver con el financiamiento del beneficio que establece el artículo 6) se voten en forma separada.

Y con respecto a la intervención, ¿se va a hacer después?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, Senador.

El Senador señor Chahuán había pedido la palabra también para una cuestión reglamentaria, pero no lo veo presente.

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, no sé si es factible recabar la unanimidad de la Sala para, entendiendo que se ha pedido votación separada en dos artículos, que se abra la votación y que ahí se argumente. Ello, para hacer más breve la tramitación de este informe y que no se extienda su despacho.

Usted sabe lo que significa dar la palabra primero para argumentar y después para votar.

Así reducimos a tres las intervenciones en la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor COLOMA.- ¡Es una sola votación!

La señora RINCÓN.- ¡No, porque están pidiendo votación separada!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Debemos proceder a votar; pero hay solicitud de votación separada.

El señor COLOMA.- Hay que hacer una sola votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Claro: todo lo que no se ha solicitado votar separadamente.

El señor COLOMA.- ¡Es informe de Comisión Mixta! ¡No se puede separar la votación!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, solicito votación separada del artículo 6, respecto del cual el Ministro señaló que fue producto de un acuerdo con los dueños de transporte mayor y menor y los conductores, pero que no tiene el alcance que este indicó.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- La Comisión Mixta plantea dos votaciones.

El señor COLOMA.- ¡Es lo que corresponde!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Y sucede que acá, en la Sala, se está pidiendo una votación.

Entonces, vamos a acoger la propuesta de la Comisión Mixta, porque hay Senadores que han pedido, en su justo derecho, votación separada de algunos artículos.

Así procederemos, pues hay solicitud para votar artículos separadamente.

Vamos a iniciar el debate pertinente.

Hay una propuesta de la Senadora Rincón para abreviar el despacho del informe de la Comisión Mixta. No sé si hay acuerdo para ello, porque los Comités concordamos cinco minutos para el debate, más dos minutos a fin de fundamentar el voto.

Para revertir ese acuerdo requiero la unanimidad de la Sala.

La señora RINCÓN.- ¡Siete minutos para el fundamento de voto!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Como señala Su Señoría, se pueden dar siete minutos en el fundamento de voto. O sea, se abre la votación y los Senadores y Senadoras pueden ocupar siete minutos: cinco que habíamos acordado para el debate en general y dos para el fundamento de voto.

El señor BIANCHI.- ¿Pero son dos votaciones o no?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a votar en dos partes. Eso ya está concordado. Ahora estamos hablando de ocupar siete minutos en el fundamento de voto.

¿Les parece a Sus Señorías proceder de esa manera?

Acordado.

Señor Secretario, entonces, vayamos a la primera parte.

Habría que iniciar la consulta del voto para los señores Senadores y las señoras Senadoras que se encuentran participando de manera remota. Pero primero les daré la palabra a quienes se hallan en la Sala.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

La señora RINCÓN.- Abra la votación, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se abre para los que estamos en la Sala, porque ello no se puede hacer respecto de quienes están a distancia.

Esa es la complejidad del sistema mixto de sesiones.

--(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Puede intervenir, Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, aprovecho de usar un par de segundos para señalar razones de índole reglamentaria.

Este es un informe de Comisión Mixta y se tiene que votar como propuso esta instancia, es decir, no se puede pedir votación separada de otros artículos.

Dejo sentada mi convicción en esa materia.

En segundo término, quiero plantear que los primeros artículos del proyecto en comento se relacionan con un acuerdo que se firmó y que presenta matices. Hubo una interpretación en la cual no todos teníamos los mismos juicios respecto de lo que era depreciación acelerada, y en eso se concentró parte del debate.

Por nuestra parte había aprensiones sobre la depreciación acelerada de intangibles en cuanto a que no se haya puesto techo. No estamos del todo convencidos de que el camino que se optó sea el mejor y que evite la elusión o la evasión tributaria. Queremos que eso quede consignado para la historia de la ley.

Ahora bien, no es que uno se oponga de por sí, en cualquier momento, a la existencia de este instrumento. Pero sí creemos que, en tanto nuevo, se debe aplicar de otra manera.

Yo voy a votar a favor de todo el resto, sin perjuicio de que valoramos y consideramos que algo fundamental era el apoyo a las pymes. La creación de la mesa de trabajo es una tremenda conquista. Necesitamos una política especial para las pymes que vaya más allá de lo que estaba en el acuerdo firmado y mucho más de lo que se encuentra establecido en este proyecto.

Esperamos que la mesa de trabajo que se constituya permita efectivamente definir un plan de acción para defender a las micro y pequeñas empresas que lo requieren de forma urgente para no quebrar -esa es nuestra preocupación- y para mañana crear empleo.

Este debate va a estar muy asociado con lo que serán las políticas de subsidio a la contratación y mantención de mano de obra y hacia quienes van a ir dirigidas.

En seguida, señora Presidenta, quiero opinar sobre el acuerdo con el mundo del transporte de pasajeros.

Esta fue una demanda que le planteamos al señor Ministro de Hacienda en forma reiterada. Creemos que ha llegado tarde -¡muy tarde!- a ayudar a este gremio: a los taxis colectivos, a los choferes, al transporte escolar, al transporte de pasajeros mayor en regiones, tanto rural como urbano.

Sin perjuicio de ello, también tenemos reserva en cuanto a cómo se va a aplicar esta norma. No consideramos correcto que respecto del préstamo se esté vinculando el pago de las cuotas a la cancelación del permiso de

circulación. Les van a terminar cortando las manos a algunos conductores o dueños de vehículos en un contexto incierto, pues no sabemos cómo va a ser la evolución de la pandemia social y económica producto de esta crisis sanitaria. No compartimos que se haya relacionado a aquello. Pensamos que eso es un error.

También tenemos mucha preocupación porque al leer el acuerdo que hubo entre el gremio de transportes y el Ejecutivo observamos mucho de lo que varios consideramos "letra chica".

El que hoy el dueño del vehículo y los conductores vayan a tener los mismos derechos es lo que nos interesa garantizar.

¿Por qué la duda de muchos gremios que no participaron de las negociaciones? Ello se vincula con la redacción del acuerdo, en particular con exigencias tales como el que tenga solo un vehículo, si cuenta con licencia profesional; es decir, son interpretaciones que mañana van a prestarse para equívocos.

Consideramos que ese tipo de normas será materia de aplicación reglamentaria.

Pedimos que se coordine y que la Comisión de Transportes del Senado esté permanentemente informada, dado que la petición de este beneficio se la venimos haciendo en forma unánime a esta instancia desde el mes de abril.

Estimamos valioso que esté incorporado en estos acuerdos el transporte escolar. Primera vez que este sector va a recibir un apoyo, sin perjuicio de que al tomar en cuenta solo a los dueños de vehículos y a los choferes se dejó fuera a los auxiliares, que son parte de este segmento. Dejo planteado el punto para el aprendizaje en el sentido de que ese subsector del transporte es un segmento especial.

Señora Presidenta, no obstante las reservas que uno puede tener sobre la materia, más allá de querer fiscalizar el cómo se aplique esta norma, no corresponde votar en contra de ella. Por eso lo planteado por la Senadora Rincón es correcto: se debería votar en un solo acto.

Pero sí hay que dejar constancia de que, valorando que se reconozca a este sector y que haya un bono de 350 mil pesos, aunque sentimos que está llegando tarde, el beneficio debería haber sido igual al "bono clase media", a pesar de que hubiésemos preferido que el préstamo que se plantea fuera en las mismas condiciones que las que se les están dando a los actores de clase media ¿Por qué? Porque los dueños, los pequeños empresarios y los conductores pertenecen a la clase media, pero son trabajadores por cuenta propia que no se hallan formalizados, y por no haber registros de ellos en el Servicio de Impuestos Internos se los está discriminando.

Eso es lamentable, porque el Estado cuenta con datos, no en Impuestos Internos, pero sí en el Ministerio de Transportes.

Señora Presidenta, voy a votar a favor de todo el proyecto; sin embargo, lamento la discriminación que ha habido respecto de los transportistas en cuanto a la reducción del monto del bono, y manifiesto mi preocupación en el sentido de que tanto en el bono como en la aplicación del crédito - porque no está en la ley- se pueda generar discrepancia o conflicto entre los conductores y los choferes. Hay muchos dueños de vehículos que manejan, pero hay bastantes también que no lo hacen. Entonces, queremos pedir en el reglamento que se nos informe en cada momento cómo se va a aplicar aquello, porque eso no está consignado.

Asimismo, solicitamos que el Ejecutivo reconsidere en algún momento vincular el pago del crédito a los permisos de circulación. En marzo del próximo año, todavía en momentos de muchas dificultades económicas, vamos a estar cortándoles las manos a los dueños de los vehículos y tendremos un nuevo conflicto, en que se va a requerir una solución distinta.

Sin perjuicio de aquello, reitero: más vale tarde que nunca, por lo que voy a votar que sí.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Letelier.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, me voy a pronunciar a favor en ambas votaciones. La primera se halla referida a las medidas tributarias y a otras acciones destinadas a lograr la reactivación económica, y muy particularmente, la reactivación del empleo.

Todos sabemos que las cifras de desempleo que están mostrando el mundo, muchas economías desarrolladas y, lamentablemente, también nuestro país son realmente muy muy alarmantes, de modo que todo lo que hagamos para recuperar el empleo y para mantenerlo bienvenido sea. Y en esa dirección se inscribe este proyecto de ley.

Ello se hace principalmente -como ya se ha dicho- a través de la rebaja del impuesto de primera categoría, que hoy es de 25 por ciento y que ahora baja a 10 por ciento, y, consecuentemente, de la reducción de los pagos provisionales mensuales, la recuperación del crédito fiscal por impuesto al valor agregado, lo que permitirá que valores que hoy día se encuentran como activos de las respectivas empresas puedan ser recuperados a fin de ayudar a la mayor liquidez sobre todo de las pequeñas y medianas empresas.

La depreciación instantánea por adquisición de activo fijo entre junio del 2020 y diciembre del 2022 ha sido controvertida por algunas señoras y algunos señores parlamentarios; sin embargo, quiero señalar que países como Australia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, España, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Alemania la han adoptado como medida específica para aumentar la inversión, pues incrementando la inversión se aumentan la

actividad económica y el empleo. Entonces, estos países han tomado como medida específica, al igual como lo está haciendo Chile, la depreciación instantánea. El aumento de la inversión es fundamental, vital para lograr la recuperación económica.

La amortización instantánea de activos intangibles también ha sido controvertida. No obstante, señora Presidenta, estimados colegas, quiero señalar, como profesional del área, que hoy día los activos intangibles normalmente se usan a través de contratos de arriendo: se arriendan software, se arriendan determinadas licencias, y todo ese gasto va inmediatamente a descontarse de los ingresos en cada año. Lo que se pretende es que esos gastos, que muchas veces son muy significativos porque son contratos por varios años, se puedan activar e ir depreciando paulatinamente. Y aquí también se va a permitir una depreciación instantánea.

Por lo tanto, desde el punto de vista fiscal, creo que esto no debiera significar un gran desembolso de dineros. Por lo demás, los recursos que represente la amortización instantánea no serán con cargo al "Fondo COVID" de 12 mil millones de dólares.

También se está asumiendo por parte del Fisco la contribución a los presupuestos regionales respecto de aquellas inversiones -como quedó establecido en el proyecto de modernización tributaria- que superen los 10 millones de dólares.

Se logró, asimismo, la postergación de la entrada en vigencia de la emisión de la boleta electrónica del próximo 1° de septiembre -un par de días más- al 1° de enero del año 2021.

Tal cual lo han mencionado acá, se establecen beneficios económicos en favor de conductores, pequeños empresarios del transporte público y del transporte escolar: son 170 mil personas las que van a ser favorecidas con los recursos económicos que se están disponiendo para ello.

Se está ampliando además, de dos a tres meses, el plazo para postergar el pago del IVA, lo que se aplicará desde el momento de la publicación de la ley y por todo el año 2021.

Finalmente, me quiero referir a la mesa de trabajo que este proyecto de ley está estableciendo entre representantes de las pequeñas y medianas empresas y el Ejecutivo a través de los Ministerios de Economía y de Hacienda. La tarea de esta mesa de trabajo será evaluar la implementación del plan de emergencia para la protección de los ingresos de la familia y la reactivación económica y del empleo, el cual fue firmado el 14 de junio último.

Esta mesa de trabajo podrá tener una duración de hasta doce meses; y algo muy importante, para que no se haga una interpretación restrictiva de su trabajo: esta mesa deberá analizar y proponer medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en el amplio sentido de la expresión,

porque somos muy conscientes de que las preocupaciones de las pequeñas y medianas empresas tienen que ver con el acceso al crédito; tienen que ver con el acceso a las compras públicas; tienen que ver con que exista suficiente demanda para que ellos puedan vender, para que reactivemos el turismo, para que todas esas empresas puedan realmente comenzar a trabajar y vuelvan a dar empleo y a ser el factor tan tan trascendente de desarrollo que siempre hemos visto en nuestro país.

Por todas las razones que he señalado, señora Presidenta, reitero que me pronunciaré favorablemente en ambas votaciones de este proyecto de ley.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, hoy termina la tramitación de un proyecto muy relevante para la reactivación económica; sin perjuicio de ello, no es el único. Aquí hay un conjunto amplio de propuestas. En días pasados conté cincuenta iniciativas de ley o administrativas que tienen por objeto, desde una perspectiva de Hacienda, enfrentar los efectos económicos de la pandemia de salud.

Ellas se relacionan con temas tan distintos como el fortalecimiento de los servicios de salud. Más allá de cualquier otro comentario, Chile particularmente ha fortalecido su servicio de salud público-privado, lo cual ha permitido tener anotaciones o números que a veces no son reconocidos. Pero a mí me gusta revisar la prensa extranjera, particularmente sudamericana, y percibo cómo los servicios de salud en distintos países están completamente desbordados. Y uno puede entender que en Chile estamos muy exigidos, pero aquí hay un sistema, lo cual a mi juicio habla bien del esfuerzo económico y mejor aún de la capacidad humana en médicos, en enfermeras, en personal administrativo y en todo lo que suponen los servicios públicos y privados en esta materia.

Esto también tiene que ver con los municipios. Han sido importantes los recursos que se han ido traspasando a los municipios para enfrentar distintas contingencias, desde situaciones alimenticias hasta formas de prevenir los contagios, básicamente a través de cordones sanitarios u otros.

Cabe mencionar además las transferencias de fondos a las personas, que han sido el ítem más relevante, y que dicen relación con el IFE, con el bono clase media, con la ayuda a los trabajadores a honorarios. Todo eso ha significado una cantidad gigantesca de recursos, porque estamos ante un problema igualmente gigantesco.

Pero a veces estas medidas de a una no dejan ver en perspectiva el enorme esfuerzo. Y a eso se suman estas políticas de reactivación, que partieron por

el Fogape, que ahora tienen que ver con las pymes y que el día de mañana, con distintas medidas, apuntarán al empleo.

O sea, aquí estamos asumiendo una respuesta global. Y este proyecto es parte de una respuesta global.

Yo a veces me sorprende -no lo reclamo, pero sí me sorprende- cuando algunos dicen: "Oiga, es que faltó este punto". Sí, pueden faltar muchos puntos, pero estamos ante una pandemia que nadie la vio venir, nadie la esperó y que tiene hoy día al planeta "patas para arriba", como se dice, y que obviamente nos enfrenta a problemas muy dramáticos.

Por ello, tenemos que tratar de ir conformando un conjunto de medidas que al final nos permitan volver a tener un plan, una esperanza, una capacidad de recuperación en el plano de la salud, pero también en los efectos económicos, para que no se traduzcan en otros problemas adicionales que traen a su vez más problemas de salud.

Este proyecto además tiene un mérito bien especial. Fue el primero en plantearse y el último en despacharse en función de los acuerdos que el 14 de junio adoptaron el Gobierno, los partidos de Chile Vamos y algunos partidos de la Oposición en lo que respecta a la fijación de un marco fiscal y de políticas públicas en materia de transferencia y de reactivación.

Aquí es donde uno entiende que para que un sistema económico funcione bien todas las piezas tienen que funcionar bien. Y creo que eso está contenido de buena manera en este acuerdo, donde hay medidas que son mucho más amplias en implicancia, como, por ejemplo, la depreciación instantánea.

Dicho sea de paso, yo entiendo que esa materia siempre es motivo de debate. Esta fue una propuesta que hicieron las bancadas de enfrente once años atrás con motivo de la crisis subprime y que en su momento fue ampliamente aplaudida. Por eso, me sorprende que ahora algunos la rechacen, cosa que a mí me parece extraña, así como también medidas que dicen relación con reducciones de impuestos de primera categoría, que benefician en forma directa y a la vena a las pymes.

Algunos pueden decir: "Oiga, eso no se va a notar". Bueno, veamos en dos años si se notó o no; si de alguna manera significaron capacidad de generar inversión, que es lo que importa, para efectos de incrementar el empleo, pues la falta de este es lo que apabulla.

Esa es, de alguna forma, la lógica que uno debería buscar.

Esto además tiene que ver con una situación un poco compleja: la Comisión Mixta. Yo esperaba que este proyecto lo hubiéramos aprobado hace ya algún tiempo. Pero, bueno, la vida es como es nomás.

Me parece importante, como dato, la rebaja a diez por ciento del impuesto de primera categoría. Esto es muy relevante, insisto. Podemos analizar en dos años más cuánta inversión generó.

También son fundamentales la devolución del IVA acumulada por las pymes, que mejoró; la ampliación de la depreciación instantánea del 100 por ciento al 31 de diciembre de 2022 y la destinación de recursos fiscales para la contribución regional del 1 por ciento para proyectos iniciados hasta el 2021, que tiene que ver directamente con las regiones y con lo que se acordó el 14 de junio.

Y se ha agregado -ya lo hablamos respecto del IVA- la instalación de una mesa de trabajo que tiene un descanso legal en función de proyectos o necesidades que las pymes enfrentan hacia adelante y que, espero, tengan un buen transcurso. Eso va a depender, obviamente, de la voluntad de todos los involucrados.

Quiero destacar también una cosa que a nosotros nos tocó proponer y que a mi juicio es bien importante, que dice relación básicamente con la postergación de la entrada en vigencia de la boleta electrónica, de septiembre de este año a enero del 2021, para los facturadores electrónicos. En razón de ello, en vez de entrar en funcionamiento en los próximos días -entendemos que la pandemia ha generado dramas muy complejos-, se hace una proyección hacia enero de 2021. Eso no significa que funcione en todas partes. Sabemos que Impuestos Internos ha demostrado una preocupación especial por los lugares más alejados que tienen un régimen especial.

Por último, se considera un beneficio para los gremios de transportes, que es muy relevante.

Yo sé que, como todo en la vida, uno puede decir muchas cosas. Pero nosotros estuvimos en contacto directo con numerosas asociaciones gremiales. Y quiero destacarlo, porque de repente todos hablan de las pifias, pero obviamente esto es un éxito en términos de un bono directo de 350 mil pesos a los conductores del amplio gremio del transporte, que beneficia a los taxis, a los colectivos, al transporte escolar y a todo lo que se pueda asociar con ese tipo de actividades, más un crédito de 320.500 pesos a los dueños de los vehículos, porque obviamente estamos con un problema muy severo y complejo.

Si me da un minuto más para terminar, señora Presidenta...

En resumen, creo que este es un proyecto bueno para la economía, bueno para el ánimo, bueno para las expectativas, bueno para la política.

¿Quiere decir que está todo resuelto? No. Hay muchos temas que vamos a tener que seguir abordándolos con el paso y el transcurrir de las semanas, los meses, los años. No sabemos bien cómo se va a venir la mano. Nadie lo sabe. Ya los científicos han demostrado que ciertas cosas pandémicas no son manejables bajo la lógica humana. ¿Tenemos que estar alertas? Sí,

siempre alertas, como deben estarlo todos los países. En esto no existe la bala de plata. Pero aquí hay un conjunto de ideas, de acuerdos. Y debemos reflejar una vez más el valor del acuerdo.

Me hubiera gustado que ese acuerdo llegara en otra instancia, pero igualmente se valora, porque eso es lo que engrandece a los países, lo que engrandece el porvenir.

Voto a favor, convencido de que este es un proyecto muy importante dentro de una agenda que debe ser siempre más robusta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.- Muchas gracias, Presidenta.

Aprobaremos el informe de la Comisión Mixta sobre estas cuatro medidas tributarias. Lo hacemos, fundamentalmente, porque contiene medidas acordadas el 14 de junio en el marco del entendimiento, gústenos o no.

Queremos dejar en claro que este proyecto no es tan reactivador de la inversión como se dice.

Pensamos que beneficia mucho más a las grandes empresas: seis veces.

Pensamos también que implica más de 5 mil millones de dólares que podrían haberse destinado a usos alternativos.

Y queremos dejar constancia de que no logramos construir en la Comisión Mixta una mayoría suficiente para hacer cambios significativos al proyecto.

¿Por qué fuimos a la Comisión Mixta? Esto lo provocó el diálogo con dirigentes de organizaciones que agrupan a las pymes, una realidad con serios problemas: una débil política de apoyo a las pymes; el Fogape solo llega a un sector reducido. Y este proyecto tributario es significativo solo para un sector reducido.

El proyecto estaba muy desequilibrado. Es decir, seis veces más (5.140 millones de dólares) para las grandes empresas; 880 millones de dólares para las pequeñas.

El Gobierno no quiso dialogar antes de votar y provocamos la Comisión Mixta.

¿Con qué disposición llegamos a la Comisión Mixta? A dialogar, a buscar avanzar, a hacernos cargo de la realidad y de los problemas que afectan a las pymes, dentro de este marco de los acuerdos, porque todo esto está en el acuerdo.

Preparamos con parlamentarios de Oposición -algunos ya fueron mencionados- un documento con propuestas serias y sólidas. Trabajamos hartos en darles a las pymes más liquidez en el IVA, más liquidez en el

impuesto a la renta. Hicimos proposiciones de apoyo más directo a las pymes; formas de tratar las deudas tributarias y municipales; formas de generar subsidios y préstamos.

En lo que se refiere a la depreciación instantánea nosotros planteamos la necesidad de imponer restricciones a las empresas que están vinculadas a aquellas que operan en paraísos fiscales y también a las que distribuyen más de 30 por ciento de sus utilidades.

Eso no fue aprobado. Se declaró inadmisibile.

Y también pensamos que los activos intangibles necesitaban un techo, porque nos parece de alto riesgo. "Esto está improvisado", dijimos permanentemente desde el comienzo. Y nos preocupa. Ojalá que resulte bien. Se le exige más a Impuestos Internos, pero todos los expertos nos dicen que esta es una obligación del Servicio de todas maneras.

Nuestras propuestas, que están plasmadas en un documento de 17 páginas, no fueron comprendidas en sus contenidos y significado, y ni siquiera se nos consultó sobre los contenidos. No hubo ningún diálogo al respecto. Y hubo referencias poco precisas y no muy gratas en torno a sus contenidos.

Preparamos otro documento, un segundo texto, que sintetizaba nuestra propuesta, los dichos del Ministro y los comentarios a sus dichos. Trabajamos mucho, porque queríamos aclarar las cosas.

Bueno, desgraciadamente, como solo el Ejecutivo tiene iniciativa en estas materias, nuestras posibilidades eran limitadas; no era fácil. Y la verdad es que tratar con un Gobierno en una nueva etapa, de mayor restricción, de mayor dureza, de mayor cierre resulta complejo.

¿Qué nos plantea finalmente el Ejecutivo para disolver las discrepancias? Ampliar en treinta días el plazo para pagar el IVA, algo necesario, pero modesto; postergar la boleta electrónica de septiembre a enero: necesario, pero modesto; bajar a 10 por ciento el impuesto de primera categoría (esto la verdad es que no se encuentra en el acuerdo, porque el acuerdo señala algo distinto, pero beneficia a los mismos que favorece la baja del 12,5: son alrededor de 100 millones de dólares para ese mismo sector); un protocolo para crear una mesa de trabajo. Y se nos plantea que todo esto es con la aprobación del proyecto original tal como estaba.

La Oposición hizo dos planteamientos clarísimos. Primero, que la mesa con las pymes fuera institucional, fuera legal, fuera estable y no solo de protocolo. También le dijimos al Gobierno que estábamos dispuestos a entregarle facultades legales para tomar medidas respecto de los temas tributarios, no solo de intereses, no solo de multas, sino además de capital; para que pudiera pactar con los municipios en la misma dirección; y para que llegara a acuerdos sobre subsidios y préstamos. La idea era que no tuviera que pasar por una ley, sino que dispusiera de facultades en ese sentido.

El Gobierno no aceptó las facultades ni valoró lo que estábamos tratando de hacer. Eran facultades por tres meses nomás, para responder ante esta situación. Se rechazó, no se aceptó y no hubo diálogo al respecto. Después de mucho logramos, sí, que se le diera rango legal a la mesa.

Estimadas Senadoras, estimados Senadores, este es el paso más significativo de esta Mixta. Todo lo demás estaba; podríamos no haber ido a la Mixta, lo otro figuraba. Esto es lo más significativo de la Mixta y lo valoramos, aunque nos preocupa que los objetivos aparecen restringidos; pero en la conversación se dijo que no, que iba a estar en primer lugar la realidad de las pymes como un desafío.

En seguida, se restringe el acceso a organizaciones de pymes de segundo grado que tenían menos de dos años. La verdad es que en general estas organizaciones se van constituyendo y reconstituyendo. Nos pareció que eso era discriminador, en fin.

Asimismo, nos preocupó qué desafíos, qué cosas iba a realizar esta mesa o con qué íbamos a seguir. Por eso seguimos trabajando, generamos un protocolo con metas y desafíos concretos en la línea de un plan de apoyo al sector turismo y gastronomía; un plan de apoyo a los artistas y organizaciones de la cultura; un plan de apoyo a la pequeña minería; un plan de apoyo a la agricultura familiar campesina; un plan de apoyo a todo el sector de peluquería y centros estéticos; un plan de apoyo a la manufactura y el comercio. La idea era que la Ley de Quiebras tuviera una medida inmediata para resolver muchos problemas y una transformación más global.

Bueno, esta propuesta quedó en el acta para sugerírsela a la Mesa.

En definitiva, la Comisión Mixta no logró ir más allá de esto. Aunque avanza en constituir una mesa de trabajo pymes-Gobierno, quiero dejar en claro que dicha mesa fue acordada hace diez años, en febrero del año 2010, en la ley N° 20.416, y no se había cumplido.

Además, esto se plantea después de cinco meses en que no ha habido una respuesta consistente para las pymes; y después de dos meses en algo que ya estaba considerado en el acuerdo del 14 de junio.

Bueno, espero que esto funcione. Estaremos observando muy de cerca.

Hemos discutido con los Diputados la necesidad de constituir una bancada de Senadores y de Diputados propyme, una bancada que permita mantenernos encima de esto, ver de qué manera evolucionan todas las cosas; para que realmente nos hagamos cargo de que después de cinco meses tomamos en serio a las pymes a nivel nacional y regional.

Sobre el proyecto de taxis no me voy a referir, no alcanzo. Pero creo que quedaron más de 16 mil taxistas fuera.

Es todo lo que puedo... (falla de audio en transmisión telemática)... Es mi opinión, señora Presidenta.

Quiero decir que no hagamos un análisis exagerado de esto. Es un paso muy muy limitado. Todos nosotros tenemos el desafío de hacernos cargo de la pyme, porque ahí está el empleo, ahí están los servicios directos a las personas, ahí hay algo muy importante; y debe conjugarse lo pequeño con lo grande. No hay que pensar solo en lo grande, sino que realmente brindar el impulso a la pequeña empresa para poder generar reactivación y desarrollo.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Montes, ¿cómo vota en esta primera votación?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El señor MONTES.- Por las razones que dije y las condiciones...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Estimados colegas, la pregunta es qué puede agregar uno después de haber escuchado el resumen que hizo el Presidente de la Comisión, el Senador Pizarro; y las intervenciones de otros integrantes de la Comisión de Hacienda, en particular, la del Senador Montes.

Quiero poner en perspectiva que este proyecto de ley tuvo su origen en el acuerdo alcanzado por un número amplio de fuerzas políticas en el mes de junio. Ese acuerdo perseguía básicamente tres cosas. La tríada era: recursos para enfrentar la crisis sanitaria; recursos para sostener los ingresos de las familias como consecuencia de la crisis del confinamiento; y tercero, recursos y una mirada hacia adelante para la reactivación económica, una vez que se levantara el confinamiento.

Ese era el objetivo central del acuerdo que suscribió un número importante de fuerzas políticas. No fue la Comisión de Hacienda del Senado; fue respaldado por un número importante de fuerzas políticas de muchos sectores. Y se constituyó al final un fondo de 12 mil millones de dólares, y se identificaron elementos que deberían implementarse: algunas políticas públicas, enunciados de políticas públicas.

Y entre ellos, ciertamente, se incorporaron estímulos tributarios, como lo han hecho muchos otros países actualmente ante esta crisis. Alemania y Nueva Zelanda, por dar ejemplos tan distintos, tienen implementadas políticas

tributarias de estímulo para la reactivación. Considerando todo eso, también mantienen políticas para sostener los ingresos de las familias, y poseen medidas muy rígidas en materia de control de la pandemia, en materia de confinamiento, aislamiento y cuarentena, que no es el caso de Chile; vale la pena decirlo.

Entonces, en ese esquema se identificaron una serie de materias, y este proyecto originalmente, en sus cuatro medidas, recogía parte de esos acuerdos.

Creo que no alcanzó el Senador Montes a señalarlo, pero eso lo conversamos con él y el Senador Pizarro muchas veces en la Comisión: hay muchas otras materias que se identificaron en el acuerdo y que hasta ahora han tenido menos énfasis, menos fuerza, menos convicción, si usted quiere, o no ha llegado su momento.

Le nombro algunas. ¿Cuál es el impulso fiscal para la reactivación? No tenemos claro todavía cuál va a ser; hubo un anuncio en esta materia, parece, recién el día domingo. Doy algunos ejemplos: incentivos para la contratación de trabajadores; que se incremente temporalmente la cobertura del subsidio para contratar mano de obra de jóvenes o mujeres proveniente del 40 o 60 por ciento más vulnerable; facilidades administrativas para reemprendimiento y recapitalización de las pymes, léase qué hacer ante las quiebras eventuales de las pequeñas y medianas empresas.

Estas materias ciertamente se van a abordar. Entonces, frente al contrapunto que se hizo en la Mixta y que generó este cuadro en este proyecto, yo no desconozco que los cuatro temas originales estaban en el entendimiento. Lo que ocurre es que entre la firma del acuerdo del 14 de junio, la aprobación del proyecto en la Comisión de Hacienda, el 20 de julio, hace un mes, y ahora han ocurrido muchas cosas en nuestro país, y de eso debemos hacernos cargo.

Porque ha habido cambios políticos, diferentes estados de ánimo. Y si no nos hacemos cargo nosotros, que tenemos representación popular y que fuimos elegidos para eso, quiere decir entonces que estamos enfocándonos muy mal y hemos perdido el norte. Porque entre el 20 de julio y ahora ha habido eventos muy complejos: ¡hubo un cambio de gabinete brutal del Presidente Piñera! Antes, se fue el Ministro Mañalich. Lo que quiero decir es que existe una crisis.

Entonces, desde el punto de vista de la pandemia estamos viendo hoy día que empiezan a tener lugar los desconfinamientos, se empiezan a reconsiderar. Los chilenos no podemos acercarnos al mar o ir a los parques, pero podemos ir a los malls. Por lo tanto, se pone en cuestionamiento ahora lo que va a pasar con el plebiscito, porque algunos quieren que no tenga lugar, bajo el pretexto de que la pandemia también lo va a impedir.

En ese cuadro, vemos que las pequeñas y medianas empresas pusieron su acento en su situación crítica, que ha empeorado significativamente. Por eso,

hubo una sesión especial el lunes de la semana pasada, que fue solicitada -si no recuerdo mal- por el Senador Bianchi, la Senadora Provoste; no sé si Senador Guillier también, pero, por lo menos, estuvo activo en pedirnos que asistiéramos en la Comisión Mixta a un grupo de pequeñas y medianas empresas; y escuchamos sus requerimientos.

Entonces, colegas, quiero decirles que lo que hizo este proyecto fue hacerse cargo de parte de los acuerdos de junio al introducir elementos que no estaban en dichos acuerdos, que debían haber estado y en los que no se había avanzado, como la mesa. El tema de la mesa no es un cuento; estaba en la letra f): constitución de mesa de trabajo con organizaciones gremiales. Esa mesa no se constituyó nunca. Se reunieron una vez, si es que eso es constitución, un martes, el día siguiente a cuando nosotros tuvimos una sesión especial en el Senado.

Entonces, el Gobierno adolece de una falta ahí. Yo no voy a seguir apuntándolo con el dedo porque es un Gobierno que ya tiene suficientes dificultades.

Eso fue lo que motivó que existiéramos rango legal para la conformación de la mesa. Se nos dijo que no procedía, que no cabía en un proyecto de ley. Pues bien, afortunadamente, existe un cuerpo legal -la ley 20.416, Estatuto de la Pequeña Empresa-, del cual, literalmente, nos colgamos para introducir las modificaciones. Y es conforme a eso que, en un plazo de 20 días de promulgada la ley en proyecto, debe constituirse la mesa de trabajo.

Nosotros, desde la Comisión Mixta -y lo señalaban el Senador Montes, a quien se lo planteamos, y el Senador Pizarro-, quisimos decirle al Gobierno: "Le queremos dar atribuciones para que, cuando se sienta obligado por ley a conversar con la pequeña y mediana empresa, usted ya tenga facultades en sus manos y no deba acudir al Congreso a buscarlas". O, puesto de otra forma, como diría alguien tal vez de manera más cínica: "Que no se ampare en que no tiene atribuciones para llegar a acuerdos con la pequeña y mediana empresa".

Por eso se le exigía asumir esas facultades.

Y en esto quiero hacer una distinción, porque en algún minuto tuvimos una diferencia en la Comisión Mixta con los Diputados. No se trata de que yo quiera abrogarme en mis facultades parlamentarias. Yo no renuncio a ellas, pero lo que se establecía era para temas muy específicos, por un período acotado de tiempo: hasta diciembre. ¡Tres meses y medio! Y se le decía al Gobierno: "Mire, no venga acá, al Parlamento; resuélvalo usted. Se junta con las pymes y ahí están los recursos para la contratación, para el tema de los impuestos, etcétera". ¡Acotado en el tiempo para enfrentar la emergencia!

Quiero decir, por último -no sé si me quedan minutos de los que puedo usar en las votaciones, señora Presidenta; si fuera así, le pido uno y medio, dos máximo, pues en este momento me quedan treinta segundos-, que yo comparto el énfasis en la reactivación. Tenemos que reactivarnos, pero,

para ello, debemos hacer algo previo: salvaguardar el tejido productivo, y salvaguardar el tejido productivo significa asegurarse de que la mayor cantidad de pequeñas y medianas empresas sigan sobreviviendo.

No se sacará nada con tener recursos para la reactivación si en el camino muchas empresas se quedan atrás. Y si al corto plazo los rebrotes son ciertos, más que conseguir recursos para la inversión, deberemos contar con más fondos para transferir ingresos a las familias. Porque, desde el punto de vista de lo que ha caído la actividad económica, como lo hemos comprobado en el día de hoy a través del último Informe de Cuentas Nacionales, lo que habrá en el corto plazo es una tremenda capacidad instalada ociosa. Y vamos a necesitar algo de recursos y capital de trabajo, pero, previo a eso, si tenemos que echar marcha atrás en el confinamiento, si las personas empiezan a perder la pega y si la Ley de Protección al Empleo se acaba, tal vez en diciembre -por eso, queremos dar facultades para que se extiendan las suspensiones de contratos-, requerimos seguir apoyando a las familias.

Yo, ciertamente,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Está sin audio, señor Senador.

No tiene micrófono.

Dele un minuto, por favor, señor Secretario.

El señor LAGOS.- Termino, señora Presidenta, y después no hablo más. Créame.

Quería decir que en la propuesta de protocolo lo que se hace, básicamente, es recoger aquellos temas que nos han planteado el sector del turismo y la gastronomía; los artistas y la organización de la cultura; está también lo relacionado con la expansión de la minería de menor tamaño; lo relativo a la agricultura familiar campesina; aspectos de la Ley de Quiebras y Reorganización, que estaba en el acuerdo y en lo que no se ha avanzado; un plan de apoyo a la factura y el comercio y también al sector de las pymes, que son muchísimas en Chile, como los centros de estética, de belleza y las peluquerías.

Eso es lo que se trató de hacer en el acuerdo.

Yo valoro que se haya aprobado en la Cámara de Diputados. No voy a exigir "todo aquí y ahora", porque tampoco nunca en el pasado hicimos "todo aquí y ahora" -en ese sentido, no voy a actuar con doble estándar-, pero creo que todavía tenemos espacio para seguir acelerando el tranco y preocuparnos de lo que sucede, porque la pandemia no ha pasado, como lo vemos en países más sofisticados que el nuestro que han debido echar marcha atrás en algunas medidas de organización económica.

Muchas gracias, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota, señor Lagos?

El señor LAGOS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidenta.

Uno debiera pensar que con este proyecto las pymes en el país, y fundamentalmente en regiones, debieran estar muy muy felices, bastante contentas porque se comienza, en parte, a intentar resolver el problema que están viviendo. Pero no es así, Presidenta. ¡No es así! Las medidas que hay que tomar para el salvataje de las pymes son ¡ahora!, ¡para antes de ayer, para hoy, para mañana, con urgencia absoluta!

Debo precisar que yo asistí a la Comisión de Hacienda y he escuchado aquí lo del acuerdo. Pero quiero decirle al país que el acuerdo fue entre el Gobierno y esa instancia. Yo, por lo menos, no concurrí a ninguno. Ahora bien, es valorable, efectivamente, poder llegar a entendimientos para buscar vías de solución.

Pero en esto, Presidenta, hay que dar cuenta de lo que significa la situación que hoy día están viviendo las pymes en nuestro país. En el caso particular de la Región de Magallanes, en lo que tiene que ver con el turismo, que no es ni más ni menos que el 10 por ciento del PIB regional -o sea, incide directamente en la economía regional-, existe una situación de desesperanza total, ¡total!, en Magallanes -y me imagino que esto mismo se replica en el resto del país- en cuanto a los rubros gastronómicos, de retail y locales comerciales. El daño es profundo. La bajada de la persiana, de las cortinas, ¡es día a día, Presidenta!

Y, por lo tanto, hay que entender que lo que se ha venido a proponer ahora aquí no es un salvataje directo, a la vena, para las mipymes; es una solución para empresas medianas y grandes, y algo para las mipymes. Pero esta no es la realidad: las ventas que se pueden lograr en la zona central del país no son iguales a las que obtiene un comercio, un establecimiento, un negocio, en el caso particular de la Región de Magallanes.

Con respecto a la mesa, efectivamente la pedimos, y se logró que tuviera rango legal para poder, en el fondo, obligar al Gobierno a un consenso, a una búsqueda de soluciones vinculadas a la realidad de las pymes. Pero aquí se establecen plazos de doce meses. Y en doce meses, ¡en un año más, Presidenta!, no va a haber resurrección de muchas de las actividades económicas, fundamentalmente de las que están ligadas a la prestación de servicios en distintas áreas.

Entonces, hay que colocar una urgencia distinta. Tenemos que actuar de manera diferente a como el Gobierno ha propuesto llevar adelante esto, que denominó una "inyección" a las pequeñas y grandes empresas. Pero se

requiere una "inyección a la vena". Aquí hay una disconformidad del gremio de las pymes. ¡Y por algo es esa disconformidad, Presidenta!

Ahora, en cuanto a lo que tiene que ver con el transporte público -taxis, colectivos, choferes, propietarios-, obviamente que eso yo lo voy a votar a favor, porque, aun cuando es algo que se viene pidiendo desde hace largo tiempo, bueno, por lo menos existe la posibilidad de un bono que les permita alguna subsistencia por las próximas semanas, por el próximo período.

El bono que ofrece el Gobierno es de 350 mil pesos, más un préstamo. Sin embargo, volvemos al mismo tema de las pymes, a las cuales se les pide una y otra exigencia para poder optar a los -comillas- beneficios que el Gobierno ofrece: tienen que estar al día en el IVA, no tener deudas en los últimos meses. Y esto es como vivir en un mundo paralelo. ¡Esa no es la realidad que hoy día viven las pymes a lo largo de nuestro país!

Yo hablaba con el Ministro y le solicitaba algo para el caso de la Región de Magallanes, que cuenta con un instrumento que no tiene el resto de las regiones, que es el Fondema, un fondo de desarrollo regional. El Gobierno regional ha entregado una cantidad relativamente importante para ir en directo beneficio de las mipymes de la región. Pero eso todavía está trabado en la Diprés, a la que le hemos solicitado agilizar el asunto, entendiendo que hay una urgencia de sobrevivencia en relación con estas actividades económicas. Bueno, espero que dentro de las próximas horas, mañana o a más tardar pasado mañana, puedan liberarse los recursos, para que vayan directo y cuanto antes a la vena de las pymes y el comercio establecido de la Región de Magallanes.

Pero tenemos que ver esto en un contexto general. Por algo las pymes nos están señalando que, ¡por dignidad!, están dispuestas a que el proyecto no se vote a favor. Dicen: "Esto no va a resolver nuestro problema de fondo".

En cuanto a los demás artículos, me voy a abstener, porque no estoy dispuesto a votar favorablemente un proyecto que, sinceramente, no solo no resuelve la situación, sino que busca medidas que pueden resultar tardías: una mesa de trabajo, dentro de un año, claramente significa no entender la urgencia que viven hoy día las pymes en nuestro país.

Por lo tanto, en la primera votación, voy a votar favorablemente, y en la segunda, me abstendré, porque espero sinceramente que el Gobierno, de una buena vez, primero, no haga titulares que terminan no siendo lo que dicen. Aquí se hablaba de que este era un proyecto que iba en directo beneficio a las pymes. ¡No es así! Esto va en directo beneficio de, en su mayoría, las grandes empresas, y algo, algún chorreo, algún goteo queda para las pymes.

La urgencia, señora Presidenta, es inmediata. El Gobierno tiene que entender que las pequeñas y medianas empresas son las que van a absorber la mayor cantidad de mano de obra. Las grandes se van a tecnificar, se van a automatizar. Hoy día ya tenemos casi 3 millones de personas

cesantes. Entonces, efectivamente debemos inyectar a las pymes para que puedan sobrevivir, generar trabajo, generar riqueza y poder subsistir en este complejo período.

Hay incerteza total con respecto a cuándo vamos a superar esta situación. Y el comercio no da más, ¡no da más! ¡Desesperación, angustia, deudas, con los propios trabajadores! Tampoco se sabe en qué condición van a quedar.

Por lo tanto, yo llamo al Gobierno a que en esta materia no tenga un mundo paralelo y recoja, lo antes posible, una ayuda directa a las mipymes, primero, para poder resolver el tema económico, y luego, para no seguir generando tanta cesantía en nuestro país.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero valorar que hoy día estemos en el trámite final de este proyecto, que surge, tal como se ha mencionado, de un acuerdo alcanzado en el mes de junio.

En segundo lugar, escuchando las intervenciones, también quiero manifestar que no miremos cada iniciativa en forma aislada, sino que veamos todo el conjunto de acciones, de preocupaciones y de proyectos que el mismo Congreso ha ido aprobando y despachando oportunamente y que dicen relación con la crisis social producto de la pandemia.

Cuando escucho algunas intervenciones, da la impresión de que no se hubiera hecho absolutamente nada y, más aún, de que esta iniciativa fuera insuficiente. Pero debemos recordar que partimos, dentro de ese acuerdo, propiciando y profundizando las transferencias directas a las familias para paliar su falta de ingresos.

En tercer lugar, se dictaron normas para la protección de los empleos mediante la suspensión de los mismos y, de esa manera, permitir que la pequeña y mediana empresa tuviera alguna opción de aliviar su carga de gasto mensual.

Y hoy estamos cerrando un proceso que en su discusión -debemos reconocerlo- fue difícil y producto de un acuerdo. Al final del día, podemos señalar que, no obstante la crítica que incluso yo hice días atrás a la demora en el despacho del proyecto, ahora tenemos algunos beneficios adicionales, que uno valora. Y también se reconoce la capacidad de proponer que surge desde el Senado y la capacidad de escuchar y de atender esos requerimientos por parte del Gobierno.

En consecuencia, señora Presidenta, creo que esta iniciativa, sin duda, va a traer alivio a las pymes.

Cuando escucho, muchas veces, que esto solamente beneficiará a las empresas más grandes, quiero recordar que una de las luchas que se han

dado siempre en el Parlamento es ampliar el rango o volumen de venta para la clasificación de las pymes. En la ley tributaria anterior consideramos pequeñas y medianas empresas únicamente a aquellas con ventas hasta 50 mil UF, y después, en la modificación tributaria aprobada a comienzos de este año, se amplió ese rango. Por lo tanto, la propia consideración de lo que es una pyme la ha ido dando el Congreso y los planteamientos de los parlamentarios.

Por eso, yo sí estoy convencido de que este proyecto ayuda a las pymes, a lo mejor no en todo aquello que pensamos que se requiere, pero es un avance importante.

La rebaja de impuestos de un 25 a un 10 por ciento en un período de tres años indudablemente que va a permitir y facilitar la reinversión, que será muy necesaria para la recuperación de los puestos de trabajo y de la actividad económica. Asimismo, la postergación en los plazos del pago de IVA y la disminución de los pagos de los PPM tienen una connotación desde el punto de vista de producir mayores recursos o mayores flujos de caja.

La depreciación acelerada, la adquisición de activos, va a permitir preparar mejor a las empresas para la reactivación, que va a ser muy muy necesaria después de la profundidad de esta crisis social.

Igualmente, quiero destacar la incorporación de aspectos que, aunque son menores, como se dijo, resultan relevantes para el pequeño comercio, como la postergación de la entrada en vigencia de la boleta electrónica, porque aquí debemos considerar que, si bien es cierto que hay un objetivo de mayor recaudación en el mediano y largo plazo, también tenemos realidades en diferentes sectores del país donde la conectividad y el acceso a internet es complejo, donde el pequeño comercio no ha tenido, producto de la pandemia, la opción de capacitarse en el uso de estas nuevas herramientas, y donde se requiere, fundamentalmente, de un espacio de tiempo mayor para que la realidad del pequeño comercio local pueda adecuarse a las nuevas exigencias.

En consecuencia, señora Presidenta, valoro y destaco la discusión final de este proyecto, el cual, en definitiva, materializa un acuerdo surgido en el mes de junio y que, producto del debate parlamentario, incorpora elementos que contribuyen, perfeccionan y mejoran su texto.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Guillier.

El señor GUILLIER.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero señalar que voy a votar a favor del artículo 6 y del segundo transitorio y voy a rechazar el resto. Pero quiero dar a conocer, solamente para efecto de transparencia, algunas cosas que me han llegado.

La Coordinadora de Conductores de Transporte Público de Chile, que agrupa a federaciones y sindicatos de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Osorno, Puerto Montt y provincia de Talagante, expresa: "Queremos manifestar nuestra molestia y descontento frente al anuncio de acuerdo entre el Gobierno y algunos representantes de gremios del transporte menor y transporte escolar, y que fue ingresado como punto 6 en la Comisión Mixta que discutió el proyecto que establece medidas que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y empleo, sin pasar ni por el Senado ni por la Cámara de Diputados, y sin dar la oportunidad de discutirlo y saber si realmente entregará la ayuda necesaria y requerida por el sector del transporte".

Señalo esto porque el Ministro se vanagloriaba de que había llegado a un amplio acuerdo. ¡No sé con quién!

También recibí esta otra carta: "El acuerdo de la Comisión Mixta no nos representa, no apunta al tema de fondo". Son los mismos pymes que estuvieron aquí, en el Senado, el lunes pasado. Se señala: "Las organizaciones gremiales abajo firmantes deseamos hacer presente nuestra insatisfacción con el resultado de la votación de la Comisión Mixta". Y después van detallando aspectos: "Hoy necesitamos liquidez, cuarentena tributaria, subsidios directos". Hacen presente que en Chile las pymes, en su inmensa mayoría, son familias. Por lo tanto, ¡son familias las que están siendo postergadas, una vez más!, ¿a cambio de qué?

Quiero recordar que, cuando se escuchó a las pymes, ellas dijeron que era un mal proyecto, porque no les aportaba nada a su situación desesperada de sobrevivencia: no había recursos frescos, no se consideraba la cuarentena tributaria. Es una reforma tributaria encubierta, con depreciación instantánea, que favorece a las grandes empresas, principalmente, por más de 2.500 millones de dólares, y además a las grandes mineras con este subsidio del 1 por ciento.

¡Pero Ministro, váyase a dar una vuelta por el norte, conozca el norte, conozca la minería, la energía! ¡Están ganando plata como nunca! ¡No han suspendido jamás las faenas! ¡Están ganando como nunca! ¡El precio del cobre cómo está! Y usted les está entregando un subsidio, sin pedirles condiciones, sin pedirles que demuestren que han tenido bajas en las utilidades. Mientras que a las pymes se les pone todo tipo de problemas, todo tipo de exigencias, para que puedan postular a estos beneficios, que son, por lo tanto, absolutamente relativos, porque la mayoría de ellas, las pymes más organizadas, ya los tienen. Pero las pymes que no están organizadas,

que están en el sistema general, no pueden acceder por las condiciones que se les ponen.

Entonces, ¿qué racionalidad tiene, frente a familias que lo están perdiendo todo, anunciarles que más adelante, en una mesa técnica, que tiene más de diez años de historia y nunca ha pasado nada, las van a poner en la fila? Pero mientras tanto las grandes empresas se van a llevar más de 6 mil millones de dólares, sin necesitarlo la mayoría de ellas, sin tener ninguna exigencia, ninguna condición.

Ministro, aquí la gente va a pasar hambre. Las pymes están quebrando. Los próximos meses el gran drama va a ser el desempleo; y les dicen: depreciación acelerada, con beneficio tributario. Es empleo tecnológico. Eso no es para crear empleo. Tendrá otros beneficios, pero el problema hoy día es la subsistencia de las familias y el acceso a empleo. Si la familia no tiene empleo, no tiene nada, Ministro. Pero usted puso todo el énfasis en otra cosa.

Ahora, yo escuché al Senador Montes. Y no entiendo a veces a mis colegas, porque todo lo que él dice me induce a votar "no"; pero votan "sí". O sea, este Congreso qué poder real tiene; cuál es su sentido; cómo puede cambiar las cosas; cómo puede poner un poquito más de equilibrio.

Yo ni siquiera me niego a ayudar a las grandes empresas. Yo mismo he presentado con otros parlamentarios proyectos de ley para poder hacer los estudios de evaluación de impacto ambiental en forma anticipada, para que no demoren las inversiones; el retorno seguro, para poder reactivar, pero que los trabajadores y trabajadoras tengan la certeza de que pueden volver a su trabajo sin estar afectada su seguridad y su familia, dando todas las facilidades.

Pero hoy día es una situación ¡desesperada!, y a las más desesperadas, a las pymes, que son familias, las ponen en la fila, sin siquiera un compromiso formal, porque se trata de fiscalizar el cumplimiento de medidas. Ni siquiera tienen capacidad de proponer, no tienen ninguna capacidad para tomar decisiones.

Ministro, es un problema de ¡compasión! Los próximos meses van a ser horribles para Chile. Y lo que se está haciendo hoy lo único que logrará será acelerar ese proceso, esa tragedia. Esta es una tragedia anunciada.

Por eso voy a votar que no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Guillier vota "no".

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Iván Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No, la Senadora Aravena.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ah, perdón, la Senadora Aravena va a emitir su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Aravena ha solicitado adelantar su opción de voto, sin fundamentarlo.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El Senador Moreira tiene la palabra.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidenta.

Mire, la verdad es que hoy se ha informado que la economía cayó 14 por ciento en el segundo trimestre, producto de las medidas de restricción que el país enfrenta por esta pandemia, economía que ya venía en una caída producto de la destrucción y la violencia del estallido social.

Sin embargo, aunque las comparaciones puedan ser odiosas, el mundo ha caído producto de una pandemia y Chile, con mayor razón, porque ha tenido que enfrentar un estallido social, una crisis social, una pandemia, e independiente de las críticas que uno le pueda hacer a su propio Gobierno en otras materias, este Gobierno ha tratado de enfrentar la situación de la mejor manera.

Y ante la urgencia, hace más de cuarenta días el Ejecutivo envió un proyecto de ley para aliviar la situación tributaria de las pymes, que todos consideran una necesidad urgente, y eso es transversal. No obstante, aún no es ley. Y ¿por qué? Porque ha habido una serie de gallitos con el Gobierno, según dice la Oposición, para tratar de mejorarlo.

Por otro lado, algunos dicen que este Parlamento no tiene poder. ¿Cómo que no tiene poder? Si hemos logrado cambiar muchas cosas, tanto la Oposición como los parlamentarios de Gobierno hemos tratado de mejorar iniciativas muchas veces cuando el Gobierno tiene una mirada bastante más reductiva sobre los recursos.

Por lo tanto se han hecho esfuerzos.

Y, por último, digamos las cosas como son: aquí hay una mayoría circunstancial de la Oposición, de la Izquierda, y yo creo que el Ministro siempre los ha escuchado a todos. Lo que pasa es que -resulta increíble-, como hay un Ministro de Hacienda mucho más llano al diálogo, que habla con franqueza, se molestan, aunque en el pasado los Ministros, por lo general, ni siquiera tenían el acercamiento que existe hoy día con este Parlamento, porque hay una necesidad mayor.

Una vez más el discurso de algunos de los sectores se enfrenta a los hechos, pero en los hechos las pymes siguen esperando el alivio que estas

medidas buscan. ¡Es verdad! Hay muchos sectores que no han accedido a los recursos necesarios, pero se siguen haciendo esfuerzos.

Por eso, acá se logró lo del transporte, de los taxis, del transporte escolar, que es una ayuda, si no es la solución, los recursos son limitados.

Entonces no me vengan a decir que este Congreso no tiene poder. Nunca nos había tocado legislar tanto en materias económicas para tratar de enfrentar una crisis social como la que vivimos: la rebaja transitoria de un 10 por ciento al impuesto de primera categoría del régimen propyme, entre 2020 y 2022; la ampliación de la depreciación instantánea del cien por ciento hasta el 31 de diciembre del 2022; la devolución del crédito fiscal (IVA) acumulado para pymes; la prórroga de la entrada en vigencia de la boleta electrónica; la postergación en el pago del IVA en noventa días, hasta diciembre del 2021; recursos fiscales para contribución regional del 1 por ciento para proyectos iniciados hasta el 2021, y un bono para los empresarios del transporte son medidas para ayer.

Por supuesto que no es suficiente, pues no hay ningún Gobierno que tenga la disponibilidad de recursos de acuerdo a cómo se plantea la necesidad. Pero nunca nada va a ser suficiente frente a una crisis de esta profundidad. Esta crisis es un desastre en toda la humanidad no solamente en Chile ni con el gobierno de Chile. Por supuesto que no es suficiente.

Pero qué se ha hecho: ley de protección del empleo; beneficios para los trabajadores independientes; entrega de cajas de alimentos para dos millones de familias; postergación del pago de dividendos de créditos hipotecarios; ampliación del programa de subsidio al arriendo para la clase media; ampliación y postergación del CAE para la educación superior; postergación de pago de contribuciones para la clase media; mejora del IFE.

Finalmente -Senador Coloma-, este es un buen momento para recordar que en estos días el Estado debe ser un pilar sobre el que se apoyen las pymes y no un peso más que deban sostener sobre sus hombros. Pero, oiga, y el 10 por ciento, que algunos nos criticaron, pero al final hasta muchas personas en el Gobierno lo consideraron como un hecho importante. Yo sé que no era la solución.

Todas las medidas son de excepción, pero sostener que nuestro Gobierno prácticamente no ha hecho nada, como que no está preocupado de la gente, como que este es un Gobierno frío, indiferente a las necesidades de la ciudadanía, eso ya se transforma en una actitud de mala fe de la Oposición. Porque cuando alguien está votando en contra, se está pronunciando en contra de las necesidades de la gente.

¡Sí, falta mucho! ¿Pero quién sabe lo que va a pasar en los próximos meses? ¡Nadie! Nadie sabe lo que va a pasar en los próximos meses. Hay incertidumbre total en la humanidad, y Chile no está ajeno a eso.

Por lo tanto, este es un avance. No es la solución definitiva, pero el Gobierno sí debe estar pensando en el futuro, pues si esto sigue así va a tener que buscar fórmulas para repetir o llegar a más hogares con la idea de solucionar este problema.

Entonces, siempre se dice: Mire, hay que resguardar la salud. Perfecto, se resguarda la salud: cuarentena, medidas sanitarias, el comercio no abre. Bueno, y entonces ¿cómo generamos empleo? O sea, yo no soy partidario del "Paso a Paso", de la "nueva normalidad". Yo soy partidario de una palabra más esperanzadora: "flexibilidad", que significa en la medida de lo posible, en la medida de los hechos que vayan ocurriendo en el país.

Así como yo critico a mi Gobierno en otras materias, en el ámbito económico está haciendo un esfuerzo, está haciendo un esfuerzo. Nosotros estuvimos medio enojados con nuestro Gobierno, porque, ¡pucha!, estábamos al principio haciendo un poco de gallito, ah, de los pesitos. Pero el Gobierno finalmente nos entendió y ha tenido una actitud más amplia, y también el Ministro de Hacienda. ¡Sin embargo, le dan como bombo en fiesta...!

Yo le agradezco, Ministro, que todavía tenga energía para enfrentar a un sector que lo castiga todos los días.

Hay que seguir trabajando, unidos por la gente, con soluciones reales, ¡para hoy!, no para mañana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Moreira.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, "Propyme", ese es el nombre con que bautizaron a este proyecto de ley en Hacienda. Y, Senador Moreira, ¡este nombre de Propyme es más falso que un billete de 3 lucas...! ¡Es un nombre falso! ¡Este proyecto no es propyme! ¿Y quiénes lo dicen? ¡Las pymes! La mayoría de las pymes de este país han dicho que este proyecto no es propyme.

¿Y cómo generamos empleo? No sabemos qué va a pasar en tres meses.

Yo tendría pánico si fuera parte de un gobierno que no sabe qué va a pasar en tres meses. Y espero que el Presidente Piñera lo sepa, y que el señor Ministro de Hacienda, que está sentado a mi espalda, también lo sepa, porque su tarea es gobernar, y gobernar es anticiparse a los eventos políticos, sociales y económicos. Si no saben, entonces no gobiernen.

Yo estimo que el Ministro sabe.

El Senador Montes, a quien destaco con máximo reconocimiento, ha sido miembro de la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados y en el Senado.

Los miembros de la Comisión de Hacienda son una especie de visionarios. No diría que son un consejo de ancianos ni de sacerdotes que poseen la

piedra filosofal del conocimiento; pero, en general, conforman una Comisión importante.

Entonces, el Senador Montes nos dice que la propuesta que hizo la Comisión de Hacienda no fue comprendida.

Senador Montes, ¡no seamos ingenuos! Fue comprendida. El Gobierno no quiere acceder a la propuesta de la Oposición.

Usted mismo lo señaló: ¡diez años tiene la mesa que se pretende instalar! La propuso la Presidenta Bachelet, pero nunca se armó ni caminó.

El gran desafío y el gran avance de la Comisión de Hacienda, que negoció estos temas, porque no lo hizo ni la Cámara de Diputados ni el Senado, ni lo hizo mi bancada Progresistas e Independientes, fue acordar una mesa que ya tiene diez años de antigüedad y que nunca ha funcionado. Y la promesa para las pymes es que ahora sí, ahora sí va a funcionar.

Este proyecto no le otorga liquidez a las pymes. Ellas piden cuarentena tributaria y subsidio directo. Centenares de miles de pymes -lo digo textualmente- "no sobrevivirán", "no llegarán a fin de mes". No se recogió nuestra preocupación central, lo más urgente. No se nos abrirán las puertas para resolver nuestro problema.

Respecto al pago del IVA y del PPM, ¡cómo! ¡Si las pymes no venden!

Yo les pido más calle a los Ministros, ¡les pido que gasten suela, no solo entre el patio de los Cañones y el patio de los Naranjos! ¡Las pymes no están vendiendo! Hace seis meses que están cerradas, durante el estallido social estuvieron cerradas. ¡Qué PPM!, ¡qué IVA!, ¡si no han vendido!

Yo noto cero conectividad, cero calle, cero propuesta, porque vinieron a una sesión especial en esta Sala del Senado, donde las pymes claramente nos dijeron lo que necesitan, pero el Gobierno hoy día, con este proyecto, ¡no resuelve ninguna de esas peticiones! La reducción de impuesto, señalan, es para el 2021, cuando las pymes ya estarán cerradas.

El 84 por ciento de las empresas grandes, empresas mayores, serán las beneficiarias de estos aportes. No se les exige ni demostrar que están afectadas ni menos decir cómo reactivarán, Ministro.

Usted nos tiene que explicar, porque esto lo dicen personas responsables, a las cuales les tengo gran aprecio, y a las cuales también les creo.

¡Lo que en este proyecto se establece son más restricciones de acceso a las pymes! Y por cierto, el impuesto global complementario representa un préstamo a ocho meses. ¡Hablemos con claridad!, son 700 lucas para el 30 por ciento de las pymes, versus treinta mil empresas que recibirán un monto superior a 137 millones de pesos y el resto mucho más.

Y, por tanto, la depreciación 100 por ciento de activo físico y de los llamados "intangibles", significa miles y miles de millones de dólares. Intangibles que

van a estar en los paraísos fiscales, en las Islas Vírgenes. ¿Cómo van a demostrar dónde están? ¿Cómo se va a regular que no haya abuso? ¿Cómo va a fiscalizar Impuestos Internos?

Yo quiero pedirles al Senador Montes y a los Senadores de la Comisión de Hacienda que nos digan si las indicaciones que hicieron para evitar el abuso, para evitar que el Gobierno sea burlado, funcionarán con estos intangibles en paraísos fiscales.

Y por cierto, el 1 por ciento regional, efectivamente no será de gran activación.

¿Quiénes dicen esto? La Ipees, Unapyme, Asexma, Asof, Conagro y las Cámaras de Turismo de Osorno, Río Negro, Frutillar, Los Lagos, Dalcahue, Ancud, Queilen, Coyhaique, Puerto Cisne, Última Esperanza, Paine, Patagonia, Cabo de Hornos, Punta Arenas, Magallanes, Valparaíso, Cámaras de Comercio de todo Chile y también las del norte. Asimismo, desde Calama, Arica, Iquique, Tarapacá, Antofagasta, San Antonio, Talca, Los Ángeles, Rancagua, Talcahuano, Las Trancas, Cobquecura, Temuco, Ñuble, nos señalan que este proyecto no les sirve.

Y para qué hablar del artículo 6.

El Ministro ha dicho que le pidieron, alguien le pidió.

Yo he estado con los conductores, con Luis Núñez, con Luis Dubó, conductores de taxis, que me señalan que ¡nunca fueron citados a la mesa!

Señor Ministro, ¡sépalos!

No creo que lo hayan engañado. Creo que no tenía la información.

¡Ni un solo conductor estuvo en su mesa! Y usted ha dispuesto un bono de 350 lucas; pero si el dueño del taxi efectivamente tiene licencia profesional, el conductor no las recibe.

Y hay dieciséis mil taxis de turismo y ejecutivos que están fuera de este acuerdo. Por lo tanto, entiendo que entre los 33.495 taxis básicos beneficiarios que usted señala, deberían estar incluidos los taxis de turismo y los taxis ejecutivos. De no ser así, este acuerdo no significa nada.

Este es un acuerdo excluyente, yo diría ¡miserable!, ¡miserable!, porque no escuchó a la gente y, más aún, se la marginó. Por último, si no se la escuchó, no debería haber sido marginada.

¡Y qué decir de los conductores del transporte público! ¡La primera línea para ir al trabajo, para ir al hospital, para mantener activo al país! Están esperando hace seis meses un bono de 350 mil pesos. Y si reciben el IFE, si cobraron 100 lucas, se las van a descontar. ¡Señora Presidenta! ¡Les van a descontar lo que han recibido del IFE, a conductores que llevan seis, siete, ocho meses

sin trabajar! Porque de los taxibuses del país, el 70, 80 por ciento está fuera de circulación, no está trabajando.

Entonces, si no es reírse en su cara, ¿qué es esto?

Ministro, yo le pido una mesa de trabajo. Usted firmó, apoyó el artículo 2 de este proyecto, para conformar una mesa de trabajo con las pymes. Bueno, haga una mesa de trabajo con los conductores.

Yo valoro lo que usted ha dicho. Ha sido valiente. No he escuchado a otro Ministro de Hacienda que haya reconocido que el capitalismo salvaje y la precariedad laboral tienen a estos conductores en el abandono, que no es posible dormir tranquilo. En la Comisión Mixta, usted dijo que había que abordar la precariedad.

Yo lo invito, aquí y ahora, Ministro, a abrir una mesa de trabajo con los conductores, con los taxistas, colectiveros, con el transporte escolar que también está marginado, porque el bono de 350 mil pesos no es suficiente, ¡no es suficiente! Se requiere una mesa de trabajo para regularizar, porque el registro de taxis existe en cada una de las regiones, los seremis los tienen.

Lo que no hay son registros de taxis, de conductores del transporte público y, por tanto, hay que trabajar en eso, hay que ayudarlos.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Señora Presidenta, sin apoyo a las pymes el país no saldrá de esta crisis. Y esto obedece a un hecho evidente.

Desde el lado empresarial existe un millón de familias que dependen de estas unidades económicas exclusivamente para vivir. Y desde el lado laboral, otros cuatro millones de familias dependen de ella. Y si se considera en ese agregado a las familias que dependen del trabajo informal, de uno o más de sus miembros, la cifra total agrupa a seis millones de familias en nuestro país.

El turismo, incluyendo la hotelería, la gastronomía y los turoperadores, es indiscutiblemente uno de los rubros más afectados en la Región de Los Lagos por la crisis en curso, y que también ha golpeado muy fuertemente al transporte público, al comercio y a la pesca artesanal. Todos estos sectores, en su gran mayoría, están conformados en la región por micro, pequeñas y medianas empresas. Este 20 de agosto los restaurantes cumplirán cinco meses cerrados, algunos ya arrastraban secuelas del estallido de octubre.

Territorios completos que sustentan su quehacer en torno al turismo y la actividad gastronómica, como la cuenca del Llanquihue, la isla de Chiloé, la provincia de Palena, la costa de Osorno y, por supuesto, Puerto Montt y sus alrededores observan con preocupación que, a pocas semanas de Fiestas

Patrias y del inicio de la temporada alta, el panorama es totalmente incierto y preocupante.

Hasta ahora, solo han recibido apoyos parciales, como la Ley de Protección del Empleo y la del Fogape, las cuales han estado muy por debajo de las expectativas.

El IFE, el subsidio de cesantía y el aporte de 500 mil pesos solo son un apoyo a la subsistencia de las personas y no de los emprendimientos.

Muchos trabajadores, convertidos en emprendedores, lo único que están recibiendo es su propio 10 por ciento de ahorro en las AFP.

Esta es la realidad.

Y hoy, una vez más, estamos discutiendo un proyecto -entre comillas- de ayuda en un escenario de frustración y pesimismo.

Les he dicho a los representantes de las pymes de mi Región que votaré a favor de este proyecto, no por sus objetivos, que no los cumple, sino porque simplemente no podemos rechazar ninguna ayuda, por insuficiente que sea. He conversado largamente con ellos. He recogido sus preocupaciones e hice llegar sus propuestas a integrantes de la Comisión Mixta que revisó la iniciativa.

Algunos de los dirigentes del comercio señalan que las medidas incluidas en este proyecto, como la depreciación instantánea y algunas rebajas de impuestos, son de cierta ayuda. Lamentablemente, sus beneficiarios son una minoría, porcentualmente, que corresponde a los más grandes dentro de los medianos. Se trata de negocios a los que la pandemia no les ha impedido seguir trabajando y que no han cerrado sus locales.

El resto representa a más del 95 por ciento del sector. Son emprendimientos que necesitan liquidez de inmediato, porque muchos llevan cerca de ciento cincuenta días sin generar ingresos.

En concreto, ¿qué votaremos hoy que sea distinto de lo que rechazamos en su momento?

Una rebaja adicional del impuesto a la renta: por motivos obvios, muy pocos lograrán utilidades en este período y podrán beneficiarse con dicha disminución.

Una postergación de la entrada en vigencia de la boleta electrónica hasta enero: ello permite aplazar la inversión en tecnología, pero, en lo grueso, beneficia a aquellos que evaden el IVA.

Y un período extendido para pagar el IVA, de sesenta a noventa días: ello se hará sobre unas ventas que se encuentran en el suelo.

El transporte público también lo está pasando mal. He recibido cartas y llamados desesperados de los dirigentes de mi Región. Afirman que la

iniciativa no solo es insuficiente, sino que posee demasiada letra chica y obstaculiza el acceso al beneficio. Hablamos de un bono de 350 mil pesos, algo así como trasladar a dos pasajeros diarios durante un año, y de un crédito blando, pero no solo para los dueños de vehículos, préstamo que si no se paga a tiempo, impedirá la renovación del permiso de circulación de su herramienta de trabajo.

Hoy el transporte de pasajeros del país siente que equivocó la estrategia, que debió haber amenazado con un ultimátum, como los camioneros, porque para estos hubo comprensión y un respaldo inmediato.

Se ha anunciado también el establecimiento de una mesa de trabajo entre el Gobierno y los gremios de las pymes. Pero ya desde el año 2010 existe por ley una mesa público-privada para las empresas de menor tamaño. Es de esperar que ahora resulte ser un punto de encuentro efectivo, porque las pymes necesitan soluciones ahora y no dentro de un año.

También requieren de un Gobierno que esté llano a conversar y, sobre todo, a escuchar.

Todos los parlamentarios recibimos hoy una carta suscrita por casi un centenar de asociaciones, cámaras de comercio, cooperativas, gremios del turismo, con un enunciado muy claro: el acuerdo de la Comisión Mixta no los representa, porque no aborda el tema de fondo y deja la puerta abierta para que los beneficios lleguen a las empresas que no los necesitan, mientras que para las pymes, que no han podido continuar sus actividades, el efecto de las medidas es prácticamente nulo.

Este proyecto, Presidenta, favorece abiertamente a las grandes empresas, sacrificando ingresos fiscales en momentos en que estos tienen importantes usos alternativos y son muy demandados; no contribuye en forma determinante a la liquidez de las pymes, y no se hace cargo de las demandas sentidas de estas empresas. Espero que en la mesa de trabajo anunciada las puedan escuchar.

Las semanas que vienen serán claves para definir el resultado de la próxima temporada alta para el sector turístico y, con ello, la suerte de miles de puestos de empleo en mi Región. Necesitamos un nuevo compromiso para que el Estado tienda la mano sin dobleces hasta octubre, mediante acciones puntuales que los mismos gremios han propuesto.

Entre ellas, están el otorgamiento de crédito COVID especial para el turismo, con al menos doce meses de gracia; la condonación del pago de contribuciones de bienes raíces de locales comerciales que han debido permanecer cerrados, de las patentes de alcoholes y comerciales durante 2020 y del pago por concepto de concesiones marítimas relacionadas con el turismo; una subvención a la mano de obra para el personal con contrato vigente y para nuevos contratos, y la disminución temporal del IVA al turismo.

El sector espera medidas específicas que, al igual como se ha anunciado para la construcción, permitan darle un impulso directo a la actividad.

De todas maneras, como lo he dicho, Presidenta, aunque sea insuficiente, votaré a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Quinteros.

Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la sesión hasta el término de la segunda votación que debemos efectuar.

Acordado.

Quiero recordarles a los colegas que todos han hecho uso de la palabra por siete minutos. Entonces, en la segunda votación no hay fundamento de voto.

¡Hicimos un buen negocio como Mesa...!

Le otorgo la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidenta.

El Senador Carlos Montes hizo una relación bastante exhaustiva de cómo se generó finalmente la Comisión Mixta y lo importante que fue haber postergado antes la votación del proyecto en Sala, porque ello permitió realizar una sesión especial donde fueron recibidos los gremios. Y posteriormente, en la Comisión Mixta, que integraron los miembros de la Comisión Hacienda, logramos que se recibiera nuevamente a algunos de los gremios para que pudieran exponer sus puntos de vista.

Nada de eso habría ocurrido si no hubiese sido por nuestra oposición a que se efectuara la votación en un primer momento y a que se abriera de inmediato esa Comisión Mixta.

Sin embargo, a pesar del denodado esfuerzo realizado por los miembros de la Comisión de Hacienda -y les reconozco todo lo que trabajaron, incluso durante el fin de semana-, tenemos que decir que, lamentablemente, los avances logrados, a mi juicio, son mínimos. Y lo mismo nos señalan los propios gremios en una carta que ya ha sido aludida, que refleja el sentir de más de un centenar de gremios que nos escribieron, por medio de la cual nos piden incluso que nos opongamos al proyecto, porque su demanda principal es la liquidez, es la cuarentena tributaria, son los subsidios directos, todo lo cual no fue recogido en la propuesta de ley.

Lo que se requiere son medidas a la vena, que es exactamente lo que, por desgracia, no ha ocurrido.

¿Por qué? Porque el resultado de esto apunta más bien a otros sectores, que no tienen la misma urgencia. Para decirlo con claridad, el 84 por ciento del financiamiento va a ir a las empresas grandes o a las medianas mayores y, por lo tanto, no se está logrando el objetivo de que puedan sobrevivir nuestras

pymes, que es lo que más nos importa. De eso se trata: que no tengan que cerrar, que no tengan que morir, porque eso, además, significa más cesantía.

Y como ocurre en nuestra Región de Valparaíso, las pymes se han visto mínimamente favorecidas con el Fogape. Esa fue una medida que estuvo lejos de cumplir las expectativas que había anunciado el Gobierno, al que tanto le gusta anunciar titulares. ¡Y obviamente no fue así!

Por lo tanto, resulta muy dramático que hoy día constatemos que no se están implementando medidas que vayan a la vena para las pymes, a las cuales estamos dejando morir, ya que este proyecto beneficia a las grandes empresas.

Aquí se dice que se rebajó a 10 por ciento el impuesto: de acuerdo, pero tal medida va a beneficiar a 89 mil pymes de un universo de 800 mil.

Además, se habla de la depreciación instantánea: bueno, pero el Ejecutivo no estuvo de acuerdo en limitar a las empresas que tengan sus dineros en paraísos fiscales. Pero no solo eso: la depreciación instantánea le va a costar en los próximos tres años 5 mil millones de dólares a nuestro país. ¿Y a quién está beneficiando? Nuestras pymes, con el régimen Propyme Transparente, ya tenían la posibilidad de depreciar instantáneamente; con el Régimen General, tenían un tratamiento favorable, y con el de Renta Presunta, no la necesitan.

Por lo tanto, ¿a dónde va enfocado el beneficio? ¡A las grandes empresas!

Por otro lado, se incorporó la depreciación de intangibles, lo que no estaba en el acuerdo. El Gobierno señala que vio la ocasión y lo puso. ¿Pero saben? No es que nos opongamos a la idea, pero esa modificación se plantea con seriedad y en una ley aparte. No se mete de contrabando, como se hizo ahora, porque puede abrir la puerta a la elusión y a la evasión.

Genera dudas eso. No sabemos cuánta será la reducción de ingresos fiscales que va a significar y tampoco si tiene algo de reactivador, porque, hasta ahora, todas las medidas propuestas que aparentan ser muy reactivadoras en realidad lo que hacen es favorecer a las grandes empresas, pero no están permitiendo la sobrevivencia y menos la reactivación de nuestras pymes.

Entonces, es muy preocupante el asunto.

Tampoco sabemos si el Servicio de Impuestos Internos va a contar con la capacidad fiscalizadora. Por lo demás, la OCDE, que a algunos tanto les gusta poner como ejemplo, tiene otra forma de amortizar la licencia y la patente, y no la planteada aquí.

En fin.

¿Se avanza en lo relativo a la boleta electrónica? Sí.

Se habla de la postergación del IVA de sesenta a noventa días, pero ¿sabe qué? ¡No están vendiendo las pymes!

Al final, ¿qué podemos decir con relación a esta iniciativa? ¿Se está favoreciendo a las grandes? ¿A las medianas y grandes? No son estas las medidas que necesitan nuestras pymes.

Con razón la Cámara de Comercio y Turismo de Valparaíso, la Asociación Gremial de Turismo Nocturno, todos nos piden que no estemos a favor del proyecto.

Pero, como decía un Senador que me antecedió en el uso de la palabra, es difícil votar en contra porque la iniciativa, aunque obviamente es insuficiente, algo tiene que dejar.

Lo que más me importa es que esta mesa, constituida por ley, sea la que realmente dé el espacio a los gremios para ser escuchados, a fin de que esta vez se propongan medidas concretas, que apunten a ese ámbito que hoy día no está siendo abarcado. Porque el mundo de la cultura, el mundo campesino, todos esos otros mundos están fuera.

¡Ya llegó la hora, si de verdad va a funcionar la mesa, de escuchar a los gremios!

Respecto al sector del transporte, Presidenta, realmente a mí me duele enormemente que no haya habido beneficios antes. Llevamos meses oficiando al Ministerio de Transportes, al Ministro de Economía, para decirles que los ingresos de la gente que maneja, de los conductores, de los dueños de taxis colectivos han disminuido casi en 80 por ciento; que necesitan de forma urgente una ayuda, y que se podían usar incluso los fondos espejo de las regiones. ¡Nada de eso ocurrió!

Y finalmente se consigue esto, pero con algunas dudas, como aquí se ha dicho.

¿Qué pasa con el bono si el dueño del vehículo tiene licencia profesional: se le va a entregar a él o al conductor que le maneja? Porque no todos los propietarios conducen su vehículo.

Además, cómo no va a ser lamentable que, si una persona llegó a ser beneficiada con el IFE y recibió 200 mil o 150 mil pesos, ahora eso se le descontará para recibir este bono, que ya de por sí es reducido. ¡La verdad es que no entendemos cuál es el criterio!

Vi una carta que mandó don Luis Reyes de la Confenatach, y me da la sensación de que es casi una imposición más que un diálogo, porque era como decir: "Lo tomas o lo dejas; si no lo tomas, no hay nada". Esa no es la forma en que yo entiendo que se hacen los diálogos.

Lo que pido es que, así como habrá una mesa técnica para las pymes, sean escuchados -¡por favor, que sean escuchados!- los representantes de la

Coordinadora Nacional de Conductores del Transporte Público a lo largo de todo el país. Nosotros tuvimos una sesión ayer, los escuchamos y sabemos las carencias que tienen. Ellos piden ser escuchados. Por favor, Ministro, usted perfectamente puede adoptar las medidas necesarias para que este diálogo sea real, a fin de que se les incorpore en una mesa de trabajo y se escuchen sus demandas.

La verdad es que no entendemos por qué no se les apoya de una manera más directa si cumplen un rol tan esencial como es el transporte. Esperamos, de verdad, que sean incluidos en cualquier instancia de diálogo -y no una imposición-, donde realmente se escuchen sus necesidades, que son muchas, y son bastantes los meses en que efectivamente no han tenido ingresos o los han visto disminuidos.

Por eso es muy importante que puedan...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene un minuto más, Senadora.

La señora ALLENDE.- Lamentamos que no haya sido así a la hora de decir "este acuerdo", porque no recogió mucho de lo que pedía la gente de base, los que están en la calle manejando día a día.

Esperamos que esta vez realmente sean escuchados.

Presidenta, por las razones que he expuesto, voy a votar a favor del proyecto, con mucho dolor, porque sé que no va a beneficiar directamente a nuestras pymes, sino en su gran mayoría a las grandes empresas, que son las que menos apoyo necesitan, ya que tienen espaldas.

Finalizo con una inquietud, pues tengo mis dudas. Al Gobierno solo le interesa, al parecer, proteger a las grandes empresas. ¡Que diga de una vez si considera que las pymes no son necesarias a la hora de reactivar la economía!

Yo quiero entender qué es lo que pasa.

Nadie está en contra de las grandes, por supuesto, pero ellas tienen espaldas, cuentan con recursos, no han tenido los déficits que afectan a las pymes.

Por lo tanto, Presidenta, voy a votar a favor, como digo, con dolor y con mucha decepción de lo que fue el resultado de la Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Allende vota a favor.

Han solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador señor Kast y el Senador señor Galilea.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Kast vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ofrezco la palabra al Senador Quintana.

El señor QUINTANA.- Presidenta, a ratos encuentro esta discusión un tanto surrealista, porque vemos Senadores que argumentan en una dirección, pero terminan votando en un sentido completamente distinto.

Aquí no se trata de que no hayamos tenido como Senado la oportunidad de escuchar a los actores. Toda la Oposición votó el 5 de agosto pasado en contra de este proyecto para que fuera a la Comisión Mixta. Después tuvimos la instancia para escuchar al Gobierno y a las pymes, y quiero subrayar: ¡a los verdaderos gremios de las pymes y mipymes!

Pero seguimos votando igual. Francamente, no entiendo. Tuvimos la oportunidad de escuchar, pero parece que no escuchamos.

Presidenta, si yo tuviera la certeza de que después de este proyecto, que claramente beneficia a los grandes de este país -lo han dicho todos los Senadores de Centroizquierda-, vendrá algo real para las pymes, no tendría ninguna duda en votar a favor. Pero claramente no es así.

Y se nos ofrece algo como una concesión.

Es importante -y aquí están los miembros de Hacienda- que se establezca una mesa de trabajo por ley. Uno podría pensar que ahí probablemente vengan las soluciones para las pymes, pero no tenemos ninguna certeza, sobre todo si se habla de un horizonte de plazo que podría superar largamente los efectos económicos de la pandemia.

Y, finalmente, se insiste en la misma arquitectura, el mismo diseño que la mayoría de este Senado rechazó el 5 de agosto.

¿Qué se proponía? Lo relativo a los activos intangibles -muchas dudas han sido planteadas al respecto-, que claramente no beneficia a los pequeños, que no han tenido ventas; la rebaja al impuesto global complementario, que tampoco beneficiará a quienes no han logrado vender en este período; la depreciación instantánea -ya hablamos de eso-; lo relacionado con el 1 por ciento regional -cualquier provisión del gobierno regional puede superar

largamente este 1 por ciento, que se nos presenta como un gran logro; ¡para nada!-; lo del IVA.

Insisto: aquí no estamos resolviendo la situación de los pequeños empresarios, que no han tenido ventas.

Por supuesto, ello no es responsabilidad solo de este Gobierno -quiero decirlo con mucha claridad-, porque la ley N° 20.416 establece que es considerada "pyme" desde las chicas, las informales, hasta aquellas que tienen ventas anuales por 100 mil unidades de fomento, ¡100 mil unidades de fomento! Eso equivale a 2.850 millones de pesos.

No es que nos neguemos -el Senador Guillier lo decía recién- a apoyar y aprobar beneficios para eso. Pero no pasemos de contrabando, no camuflemos como pymes a empresas que no lo son. ¡Llamemos las cosas por su nombre de una vez por todas!

El gran problema es lo que viene en la ley N° 20.416. Me pregunto -en especial, a los miembros de Hacienda- cuántos esfuerzos reales ha hecho este Senado, este Parlamento, por cambiar esa realidad, ¡cambiar esa realidad!

¿Cómo puede ser que en la ley que fija normas especiales para empresas de menor tamaño tengamos una realidad tan heterogénea para las pymes? Es como la clase media: a todo le llamamos "clase media" y, en el beneficio para este sector, algunos quedan dentro y otros, fuera.

Al principio esto se nos presentó como "propyme" -el Senador Navarro lo dijo-, pero ya se le está llamando por su nombre: "reactivación". Creo que en alguna medida va a reactivar el empleo, con lo que puedan mover las empresas grandes, pero hago la salvedad de que estas están apostando por la digitalización y la robotización de la actividad laboral. Puede que no hagan una gran contribución en materia de generación de empleos, como sí la pueden hacer las pequeñas.

Entonces, llegó el momento, Presidenta, de llamar las cosas por su nombre -¡al pan, pan, y al vino, vino!-; no sigamos tratando de "pymes" a las que no lo son, mezclando a las grandes con las pequeñas.

El año pasado, cuando la Cámara de Diputados aprobó, con la participación del Ministro Felipe Larraín, el proyecto de reforma tributaria con el que el Gobierno ganó las elecciones -hay que decirlo muy claramente-, pese a la reintegración de 800 millones de dólares para los más ricos, también se dijo que había beneficios para las pymes. ¡Por favor! ¡Cuáles son esos beneficios!

Este Senado tiene que ser coherente, Presidenta.

En verdad, a mí me cuesta creer que estemos en esta situación hoy día.

Efectivamente, hay algunas mejoras en la iniciativa, como lo relativo a la boleta electrónica para un sector bien acotado y, por supuesto, el beneficio para el sector del transporte, aunque muchos quedarán fuera.

Se dice que el tema de la mesa de trabajo es parte del acuerdo. Sí, pero seamos claros. El acuerdo fue entre los miembros de la Comisión de Hacienda y algunos presidentes de partido. Si alguien me dice: "Yo estuve muy activo en esto", ¡por favor! Ni nosotros ni las bancadas ni el Senado logramos construir una instancia donde se recogieran propuestas incluso de Senadores que no son miembros de Hacienda.

¿Cuál fue la participación real? Lo planteo con todo el respeto que merecen los Senadores de Hacienda. Pero yo creo que también llega un momento de establecer una contraparte técnica hacia el Gobierno. Y esto está aprobado. Incluso, con el Ministro Briones nosotros firmamos en enero la creación de una instancia que evalúe políticas públicas.

Yo le quiero preguntar al Ministro de Hacienda qué pasó con el primer paquete de reactivación planteado en medio del estallido, el 3 de diciembre, de tres mil quinientos millones de dólares. Incluso se decía que venía ahí una línea de financiamiento a través de todos los municipios del país, justamente para las que hoy día no se ven ni de cerca beneficiadas, para las pymes, para las chicas, para las mipymes, como decía el Senador Bianchi, para las informales. ¡Para ellas no hay nada!

Yo pregunto qué pasó con esos ciento treinta millones de dólares. Le pido formalmente al Ministro que nos entregue la información. Un actual colega antes era Subsecretario de Desarrollo Regional. Por favor, quisiéramos saber qué sucedió con esos ciento treinta millones de dólares que se anunciaron el 3 de diciembre, en medio del estallido, como primer paquete de reactivación, que iban directo a la vena, a través de los municipios, para entregárselos a los más chicos, a los informales. Para ellos no hay hada.

Como decía la Senadora Allende, capitalización, liquidez, subsidios, son esos los términos que esperan escuchar los gremios de las pymes. Entonces, yo hoy día no puedo desatender el llamado que están haciendo las pymes de mi región, de La Araucanía, y, por supuesto, no puedo contribuir en esta parte con mi voto favorable. No hay nada que haya cambiado la realidad de las pymes desde el 5 de agosto -cuando este Senado mayoritariamente rechazó- al día de hoy, más aún cuando entre medio tuvimos la oportunidad de escuchar a las pymes. Y claramente ellas no están beneficiadas con este proyecto.

Por esa razón, me voy a abstener. No puedo votar a favor, bajo ninguna circunstancia, en esta primera parte. Y, por supuesto, el tema del transporte, con las limitaciones que tiene, lo voy a respaldar.

Me abstengo en este punto, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quintana se abstiene.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Moreira por un asunto de reglamento.

El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, yo pido una cuestión de reglamento y un gesto de comprensión de los colegas que están en regiones, telemáticamente. En la Sala nos encontramos diez parlamentarios y se avecina el toque de queda. Lo único que queremos solicitarles es que podamos sancionar esta votación, abrir la segunda votación, y que las cinco personas que están inscritas puedan hablar en la segunda votación. Solo queremos votar, para que los que estamos aquí -somos diez- podamos retornar a nuestros hogares. Por eso les pedimos esa comprensión, solamente cinco minutos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A los telemáticos.

El señor MOREIRA.-... a los telemáticos, que nos esperen cinco minutos, para sancionar esta votación y que quienes no han intervenido todavía hablen después.

Parece que habría un gesto de comprensión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay cinco inscritos todavía para intervenir en general, en la primera votación. La propuesta del Senador Moreira es que ellos puedan entregar el fundamento de la primera votación, que es esta -es un poco anómalo-, en la siguiente votación.

¿Habría acuerdo en tal sentido? Quedan inscritos el Senador De Urresti, el Senador Durana, la Senadora Ebensperger y el Senador Insulza.

No sé si hay acuerdo para que a ustedes les dé la palabra habiendo cerrado esta votación, porque no podemos dejar esta votación de la primera parte inconclusa.

¿Están de acuerdo?

¿Habría acuerdo, entonces, de que terminemos esta votación?

Habla la Senadora Ebensperger y cerramos la votación.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, ¿cuáles son las medidas que contempla este proyecto? Rebaja transitoria a la mitad del impuesto de primera categoría del régimen propyme; devolución de crédito fiscal del IVA acumulado para pymes; postergación de la boleta electrónica para facturadores electrónicos; beneficios a gremios del transporte; ampliación de la depreciación instantánea de 100 por ciento hasta el 31 de diciembre del 2022; destinación de recursos fiscales para la contribución regional de un 1

por ciento para proyectos iniciados hasta el 2021; ampliación de tres meses del plazo de postergación del IVA.

Señora Presidenta, el título de esta iniciativa es "Proyecto de ley que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo en un marco de convergencia fiscal de mediano plazo".

¿Cuál es el objetivo del proyecto? Es incorporar medidas tributarias para la reactivación económica que permitan inyectar liquidez para las empresas; promover la inversión y el consumo; y en el contexto actual, la reactivación económica, que es esencial para la creación de empleos, el desarrollo de los emprendimientos y el crecimiento de las empresas.

Eso es lo que estamos votando. No estamos votando un proyecto que vaya exclusivamente en beneficio de las pymes. Por lo que sostienen en todos los discursos los colegas Senadores al parecer piensan que esta iniciativa va en directo beneficio de las pymes y señalan que eso no es así. Efectivamente, este proyecto no va solo en beneficio de las pymes. ¿Beneficia alguna de estas medidas a las pymes? Sí, algunas ayudan a las pymes, no todas. El objetivo del proyecto es reactivar la economía.

Reactivar la economía, que luego de superar la pandemia y la crisis sanitaria debe ser nuestra principal preocupación como país. Nuestra principal preocupación tiene que ser reactivar la economía, para que esos chilenos que hoy día han perdido su empleo tengan la posibilidad de recuperarlo u optar a otro.

El 4 de agosto escuchamos en una sesión especial a las pymes -les pediría silencio a mis colegas en la Sala-. Oímos a muchas pymes acá, en una sesión especial. Y el 5 de agosto muchos Senadores recibimos una carta que quiero recordar acá, de la Multigremial Nacional de Emprendedores, que decía: "apoyen a pymes aprobando medidas tributarias". Parece que nadie lo leyó, decía: "Llamado urgente a votar hoy a favor de las pymes". Esto fue el 5 de agosto, cuando se trató por primera vez el proyecto.

"Las Pymes del país" -leo textual- "se encuentran en una situación crítica por los efectos económicos y sociales de la pandemia del COVID-19. Hoy más que nunca necesitamos medidas de reactivación, que generen liquidez y empleo para todas nuestras empresas.

"Lamentamos profundamente el debate político que se ha generado en torno a la opinión de la PYMES sobre el paquete de medidas tributarias para la reactivación económica del gobierno, por ello creemos necesario hacer un llamado urgente a los senadores para que:

"1.- Aprueben las medidas tributarias para la reactivación económica que se votan en el día de hoy en el Senado. La baja del impuesto de primera categoría a 12,5% hasta el año 2022; la disminución a la mitad de los PPMs por igual período de tiempo; la devolución del crédito fiscal IVA acumulado

entre enero y mayo; y la amortización de la inversión en intangibles para incentivar la innovación y desarrollo de nuevas tecnologías y software de nuestros emprendedores que apuestan por la economía del futuro, son todas medidas urgentes y de gran ayuda para un segmento importante de las medianas y pequeñas empresas."

Y continúa la carta haciendo también un llamado para que el Senado lidere un pacto con las pymes y luego se establezca una mesa, mesa que también ha sido acordada con el Ministerio de Economía y que es parte igualmente de este proyecto.

Entonces, todo lo que han pedido las pymes en esta carta, que firman Alejandra Mustakis, de la Asech; Juan Araya, de Conapyme; Rafael Cumsille, de Conapyme; y Juan Pablo Swett, de la Multigremial Nacional, se ha cumplido.

Son las pymes, aquellas que ustedes invocan para no votar a favor o abstenerse, las que nos están pidiendo que aprobemos estos proyectos.

Entonces, la verdad es que no entiendo.

Este no es un proyecto que solo beneficia a las pymes. Esta es una iniciativa que va en favor de la reactivación económica. Algunas de sus medidas benefician a las pymes. Y ellas mismas nos piden que las apoyemos.

Y nos solicitan el establecimiento de una mesa, cosa que también se ha concedido.

Entonces, no logro entender las razones por las cuales algunos colegas están absteniéndose o votando en contra.

Yo votaré a favor de lo que nos piden las pymes.

Creo que el Ministerio de Hacienda y la Comisión de Hacienda han hecho un muy buen trabajo.

Yo lo agradezco y voto a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senadora.

Entonces, vamos a concluir con la votación del paquete de artículos que hemos debatido.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Para efectos de consultar la opción de voto a las señoras y los señores Senadores que están participando de manera remota, el Senador señor De Urresti ¿cómo vota?

Tiene que activar el micrófono.

El señor DE URRESTI.- ¿Puedo fundamentar mi voto o lo hacemos después, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El acuerdo fue para la próxima votación.

El señor DE URRESTI.- Gracias.

¡Pero le pediría que certificara que Moreira vaya a su casa...! ¡Eso sería importante para dar el acuerdo...!

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Perdón. Usted ya había votado cuando fundamentó y votó en contra.

El señor GUILLIER.- De la primera parte solamente. Lo de los taxistas lo voté a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Eso todavía no se vota.

Estamos votando la primera parte.

El señor GUILLIER.- ¡Ah! Okay.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- ¿Puedo justificar mi votación, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En la segunda ronda, Senadora.

Estamos cerrando la votación ahora.

La señora PROVOSTE.- Pero esta votación es respecto del conjunto, no del acuerdo de los transportistas, ¿verdad?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Acabamos de tomar el acuerdo de concluir la votación del conjunto de los artículos, que es la primera parte.

Cuando votemos los artículos 6 permanente y segundo transitorio, que es lo de los transportistas, podrán fundar su voto quienes no lo hayan hecho.

Ahí va a tener la oportunidad de fundar su voto, Senadora Provoste, tanto para la primera votación como para la segunda.

Ese fue el acuerdo que recién tomamos.

La señora PROVOSTE.- Bueno, en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- En contra, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Provoste vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- ¿Me escucha, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora sí.

¿Cómo vota, Senador?

El señor SORIA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Soria vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- A favor.

Y quiero hacer presente lo complejo que es este sistema de votación. Aquellos que estamos conectados de manera telemática tenemos que comprender la realidad que se está viviendo en la Sala.

Por lo tanto, yo pido respeto para la petición que hizo el Senador Moreira... (falla de audio en transmisión telemática)...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Von Baer vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto en esta primera votación?

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Señor Secretario, para que el Senador Moreira pueda partir tranquilo y no tenga problemas con el toque de queda, voy a fundamentar mi voto en la segunda ronda.

Voto a favor en esta parte.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Araya vota a favor.

Se ha incorporado el Senador señor García-Huidobro. ¿Cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueban los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 permanentes y los artículos primero y tercero transitorios (34 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Guillier, Latorre y Navarro.

Se abstuvieron la señora Muñoz y el señor Quintana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos, entonces, a entrar a los dos artículos respecto de los cuales se solicitó votación separada.

Quedaron tres Senadores inscritos para fundar su pronunciamiento en la votación de los artículos que recién aprobamos.

La señora RINCÓN.- Hay que abrir la votación, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Así es.

Primeramente, les voy a ofrecer la palabra a los tres Senadores que no intervinieron para fundar su voto.

En votación los artículos 6 y segundo transitorio.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

--(Durante la votación).

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, todas las facilidades para lo que se ha solicitado con el objeto de que los colegas que emiten su voto en forma presencial no tengan inconvenientes.

Hemos escuchado distintas intervenciones sobre los motivos que animan este proyecto, que, precisamente, establece medidas para lograr la reactivación.

Algo en lo cual hemos insistido en todos los bonos e iniciativas que se han votado en esta misma línea es que uno echa de menos una mirada sistémica, una mirada de evaluación. Lo decían algunos Senadores anteriormente: cómo evaluamos el cumplimiento y el impacto de estas distintas políticas; cómo se focalizan; cómo están impactando realmente en la economía.

Yo quiero hacer una referencia.

Nosotros hace poco más de cuatro semanas votamos el retiro del 10 por ciento. ¿Y por qué conectó tanto con la ciudadanía? Porque era universal;

porque permitía simplificar la solución, pagar rápidamente y porque cada uno sabía la cantidad con la que contaba, cuándo la podía retirar y así poder invertirla.

Y no nos vengan con esa frase un poquito mal intencionada de que la gente se la iba a gastar solo en plasmas o en electrodomésticos. Si alguien lo gastó, perfecto. Pero puedo contarles de decenas de casos en los cuales la gente ha comprado leña, ha pagado el arriendo, ha comprado en el supermercado o en el negocio de la esquina para arreglar el techo de su casa o para echar andar el vehículo con el cual trabajaba.

Entonces -no sé si está el Ministro de Hacienda-, quiero reiterar la situación: aquí tiene que haber una política más sistémica y debe entenderse que se trata de una crisis profunda y que no podemos en cada gestión ir estirando el elástico para ver si se consigue algo más.

Se habla de rebaja a la mitad del impuesto de primera categoría, del régimen propyme para los años 2020, 2021 y 2022; rebaja a la mitad de los pagos provisionales mensuales; devolución del crédito IVA acumulado entre enero y mayo de las pymes; constitución de una mesa de trabajo, en fin. Son muchas medidas, pero si no hay reactivación efectiva, esos negocios van a permanecer cerrados. Aquí es donde creo que se equivoca el foco y es donde nos falta mayor precisión respecto de determinados sectores que están quedando rezagados.

Valoro el que se haya abordado la situación del gremio de transporte en todas sus modalidades y se lo haya integrado en este proyecto. Esto hay que afinarlo. En estos días he sostenido reuniones con distintos gremios tanto a nivel nacional como de la Región de Los Ríos, y quiero referirme a dos o tres elementos, Ministro, que considero importante consignar.

Usted se ha sorprendido ahora de la precariedad de los contratos, del empleo, del servicio. Bueno, esto es lo que durante muchos años hemos dicho: este país, que exhibía hermosas cifras y grandes titulares para los economistas internacionales, tenía los pies de barro. Porque mucha de esa economía en el ámbito del transporte es informal: simplemente se maneja por un par de horas o hay dos o tres choferes. Luego, esa estabilidad económica se basaba en ingresos del día a día, semana tras semana. Y esta crisis ha puesto en evidencia la precariedad de la situación de este sector.

En tal sentido, considero importante, Ministro, que la mesa que se va a establecer pueda integrar y darles más competencia a las seremías regionales: que se identifique en las regiones a los choferes, a quien estaba trabajando en marzo, en abril; que el propietario pueda echar a andar nuevamente su vehículo y pagar las respectivas cuotas; muchos lo han renovado y adeudan una cantidad significativa de dinero en las financieras, en los bancos.

También es relevante lo que nos señalaron respecto del transporte escolar. Acá existe el Registro Nacional de Transporte Público y Escolar, en que figura

el chofer de cada vehículo; además, es importante establecer qué ocurre con esas empresas. En el transporte escolar se da bastante el que sean negocios familiares: la señora es la dueña, el vehículo está a nombre de la cónyuge y el marido es el chofer o el auxiliar, o viceversa.

Entonces, es muy trascendente precisar esos aspectos para que esta solución efectivamente llegue a las personas. Uno habría querido que ello hubiese sido antes, porque claramente después de cinco meses sin ganar un peso es difícil volver a generar recursos. Esperemos que el proyecto sea un avance y se constituya en una solución. Creo que esta mesa de trabajo debiera ser mucho más permanente.

También quiero formular una consulta, si el Ministro o su equipo están tomando nota: ¿Por qué no se ha utilizado el Fondo de Apoyo Regional (FAR)?

Cuando establecimos la ley espejo del Transantiago se determinó una gran cantidad de fondos para las regiones. Y muchos de esos recursos se entregan torciendo la voluntad de la ley y se terminan invirtiendo en calles o en cuestiones que no tienen nada que ver con el transporte. Con esa plata se podría ayudar directamente al gremio: transporte escolar, colectivo, taxis, taxibuses rurales o urbanos.

Por qué no se han utilizado los fondos del FAR, que siempre son un bolsillo de payaso, una caja negra que existe en distintas Administraciones, no solo en esta: se han mal utilizado esos recursos respecto de su destino original.

¡Por qué esos fondos no apalancan, no apoyan directamente a los gremios del transporte para poder focalizarlos en las regiones y sobre todo para empoderar y darles herramientas a las seremías de transportes y telecomunicaciones!

Señora Presidenta, voy a votar a favor de este artículo.

Sin embargo, creo que hay un sector que tampoco ha sido considerado. El Senador Carlos Montes planteó el punto con fuerza. Hemos tenido reuniones con ellos. Me refiero a los profesionales de la belleza en Chile. Existen más de 5.800 asociados -según me señalaban hoy día- que pertenecen a centros de belleza, peluquerías y rubros afines y que no han tenido ninguna posibilidad de acceder a este tipo de beneficios.

Creo que ahí debe haber una mirada más focalizada; se tiene que poner el zum allí para establecer una política pública y otorgar recursos directamente.

Espero que la mesa de transportes funcione y que también se pueda establecer, Ministro, un equipo de trabajo con estos gremios, que nunca han solicitado recursos, pero que hoy día claramente los están necesitando.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador De Urresti.

Tiene la palabra el Senador señor Durana.

El señor DURANA.- Señora Presidenta, este proyecto tiene dos importantes iniciativas que hoy estamos votando: la primera tiene que ver con el establecimiento de medidas tributarias que obviamente van a inyectar liquidez y promover la reactivación económica; y la segunda se relaciona con un bono y un préstamo para los propietarios del transporte colectivo de pasajeros remunerados y un bono para los conductores.

Las pymes evidentemente se verán favorecidas al reducirse el impuesto de primera categoría que pagan anualmente y los pagos provisionales mensuales por el lapso de tres años. Este es un alivio tributario importante que les va a permitir contar con mayor liquidez para reinvertir en sus propias empresas, mantener fuentes de empleo y contribuir al crecimiento del país y también de nuestra región, pues la pequeña y mediana empresa en Arica y Parinacota representa un 90 por ciento.

Agradecemos la postergación de la entrada en vigencia de la boleta electrónica y también el que se pueda solicitar la devolución del reembolso del remanente acumulado de crédito fiscal del IVA, el cual será pagado en un plazo de diez días desde la solicitud de los respectivos contribuyentes. Ojalá que ello sea efectivo, directo y que no se encuentre afecto a retención ni compensación en caso de que se tenga deudas con el Fisco.

La depreciación acelerada instantánea obviamente va a ser de cien por ciento, lo cual va a constituir una ayuda tributaria gigantesca tanto en materia de depreciación de activo fijo como en cuanto a amortización instantánea de activos intangibles.

Si de verdad queremos avanzar en lo que nos ha tocado vivir producto de esta pandemia en materia de tecnología, derechos de autor, propiedad intelectual, obviamente será muy importante esta iniciativa de inversión.

Celebro el acuerdo alcanzado con los microempresarios del sector transporte remunerado de pasajeros. En tal sentido, revisten suma importancia el bono por única vez y el préstamo para quienes son propietarios y que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Transporte Público y Escolar, así como el haberse incluido también a los conductores de buses, furgones escolares, taxis básicos, minibuses rurales o urbanos.

Lamentablemente -y aquí quiero formularle una consulta al señor Ministro de Hacienda-, estas buenas medidas, como el beneficio al transporte, al ser pensadas y analizadas desde Santiago no consideran la realidad de las regiones. Entonces, pregunto: ¿en qué situación quedan aproximadamente más de 1.200 propietarios y conductores de servicios de taxis de turismo y ejecutivos, y en el caso de Arica y Parinacota, el servicio internacional de taxis, colectivos y buses entre Arica y Tacna y entre Arica y La Paz por ser la nuestra una región bifronteriza y que desde marzo está con su frontera cerrada?

Espero que finalmente no exista una mala discriminación para que de verdad estas medidas lleguen a todos quienes trabajan en el transporte de pasajeros.

Estas medidas para las pequeñas y medianas empresas, que además consideran al transporte remunerado, van a posibilitar el cumplimiento de sus obligaciones a fin que puedan enfrentar con mayor optimismo los duros efectos económicos provocados por la pandemia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Cómo vota, Senador Durana?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Durana, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No tiene micrófono.

El señor DURANA.- Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.- Señora Presidenta, creo que esta ha sido una reunión algo más áspera que las anteriores, las cuales ya han sido difíciles por el interés nuestro de mejorar la condición de una cantidad de personas que generalmente quedan excluidas de alguna u otra manera de los proyectos del Gobierno. Sin embargo, considero que también esta sesión ha tenido un tono más duro, pues cuando en su oportunidad votamos en contra de la idea de legislar de la ley en proyecto no fue porque no quisiéramos aprobar estas medidas tributarias.

Esa no es una buena lectura, porque lo dijimos muy claramente: "Queremos ir a una Comisión Mixta".

Por lo tanto, señalar que ahora estamos aprobando lo que antes rechazamos no me parece justo. Nosotros rechazamos para obtener efectivamente la posibilidad de discutir en forma amplia con el Ejecutivo el gran tema de las pymes. Y lo hicimos en realidad porque este concepto de "pymes", como alguien dijo, engloba empresas de muy diferente naturaleza. Primero, de distinto tamaño. Están en la "py" empresas... (falla de audio en transmisión telemática)... tan pequeñas y que son mipymes además.

En las mipymes hay unas "mi", que son las mínimas, y también algunas medianas, que a veces tienen hasta 250, 300 trabajadores. Y, naturalmente, hay empresas vinculadas a sectores distintos -me refiero al tema del turismo, de la hotelería, del transporte de pasajeros- y que son mucho más golpeadas que otras.

Por consiguiente, es difícil establecer una sola política para las pymes.

En eso parece que hay que reconocer, como Oposición, que esta vez tuvimos menos éxito que en otras ocasiones, porque el señor Ministro nos cerró la puerta en la mayor parte de las cosas que queríamos hacer. Estamos hablando de una mesa que espero tenga algún resultado. Pero, en verdad, creo que una mesa para tratar el problema de todas las empresas va a chocar con esta realidad de que hay empresas tan diversas. Probablemente sería necesario tener más bien un equipo técnico que fuera capaz de discutir la situación de cada uno de estos sectores: los que se han mencionado aquí y otros que no han sido nombrados. De lo contrario, no habrá política, porque aquí hay una cantidad muy grande de micro y pequeñas empresas que están cerradas. Por lo tanto, las franquicias tributarias no les dicen nada. El hecho de que les vayan a cobrar un 20 o un 10 por ciento de impuesto no es un asunto que a ellas les importe, por cuanto no van a pagarlos. Algunas no pagan tributos de ningún tipo desde abril, porque no han registrado venta alguna.

Lo que esas empresas necesitan es un mínimo grado de liquidez y ayuda para subsistir, para sobrevivir probablemente hasta que la situación mejore, al menos a fin de poder abrir sus negocios ciertas horas y recibir algunos clientes. Hay otras empresas que, en cambio, están produciendo. No cabe ninguna duda de ello. Están funcionando incluso microempresas de alta tecnología con dos o tres personas, o pequeñas empresas que se dedican a algún rubro alimentario, o también, por cierto, empresas grandes, como las de transporte de bienes, que seguramente no tendrán tanto trabajo como antes, pero algún movimiento registran.

Entonces, no podemos atenderlas a todas por igual.

Eso es lo que quiero decir, y ese ha sido el error colectivo, porque nosotros sabíamos perfectamente aquello. Recibimos la misma carta que leyó en la Sala la Senadora Ebensperger, pero al mismo tiempo recogimos en una asamblea, en una gran reunión, las quejas de todas las pymes, que nos decían: "Miren, esto no nos sirve para nada".

Queremos ayudar a algunas empresas, pero también deseamos que se auxilie a las otras. Muchas de ellas son las grandes postergadas en este tema.

Aquí algunos de mis colegas han planteado los principales problemas que hay en mi Región, en Arica y Parinacota, aquellos relacionados con el turismo y la hotelería, que son sectores que están paralizados allá. Mucha gente vive de eso: del comercio y el turismo. El comercio tiene dificultades cuando hay cuarentena. Se trata de empresas pequeñas. Hay algunos hoteles grandes, pero la mayor parte son hoteles boutique, hoteles pequeños que no reciben gente desde hace mucho tiempo. Algunos consiguieron reprocesarse como hogares sanitarios. Pero realmente están en una situación muy desesperada.

A esos sectores hay que ayudarlos y no decirles que les van a bajar los impuestos. Tampoco los va a favorecer la factura electrónica, pues no dan factura: ¡no ganan nada!

Hay que atender más sectorialmente, como aquí se ha dicho.

Estamos muy preocupados de la situación en que están las pequeñas empresas y de si después de que termine la pandemia algunas van a poder revivir siquiera.

Ahora bien, me gustaría decir además una palabra respecto del sector de transporte.

Yo hablé hace unas semanas con la Ministra Hutt y le planteé el problema de los transportistas internacionales de Arica, los cuales no están siendo objeto de ningún beneficio. Ellos llevaban pasajeros a Tacna, y a esa ciudad no se puede pasar desde hace varios meses. Pedí precisamente que se hiciera algo por ellos, y la respuesta fue que no se podía.

Espero que en las decisiones que se van a adoptar en la mesa que se va a conformar se incluya a esos transportistas; que haya una cosa mucho más amplia para el transporte, y, probablemente, un beneficio algo mayor. Porque claro que es bueno -yo no lo voy a votar en contra de ninguna manera- que esos trabajadores reciban 350 mil pesos.

Pero este problema entre choferes y propietarios, así como el hecho de que haya otros que no están recibiendo nada, o lo poco que perciben después de cinco meses sin trabajar mueve a pedirle al Gobierno un poco más de flexibilidad para tratar con un gremio tan brutalmente golpeado como el del transporte.

Así que me voy a pronunciar a favor, señora Presidenta.

Pero este no es un buen día, ni este es un gran proyecto. Lo votaré favorablemente porque primero, como se ha dicho acá, nos comprometimos a hacerlo en el aspecto tributario -y vamos a cumplir ese acuerdo- y, al mismo tiempo, porque la poca gente a la que está beneficiando esto necesita esa ayuda de parte del Estado.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Insulza.

Señor Secretario, por favor continúe con la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- A favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Señora Presidenta, voy a fundamentar mi voto, ya que no lo pude hacer anteriormente.

Quiero decir que votaré a favor no porque se trate de un gran proyecto; además -como ya han dicho distintos colegas que me precedieron, y para no repetir-, no es una iniciativa que efectivamente vaya a ayudar a las pymes en nuestro país. Tampoco es un tanque de oxígeno que les permita subsistir o tener algún grado de certidumbre con respecto a qué va a pasar con ellas en el futuro.

Algunos colegas Senadores del Oficialismo han manifestado que aquí hay un acuerdo transversal con grandes pymes. Pero basta ver que buena parte de los dirigentes que suscribieron las cartas de apoyo a este proyecto son todos cercanos al Gobierno. Y en ello no nos engañemos. Nosotros también tenemos una cantidad de correos de distintas pymes y agrupaciones a nivel nacional que señalan que esta es una mala iniciativa.

Al final del día, lo que está pasando, a mi juicio, es que el Gobierno todavía no logra ver con claridad cómo se puede ayudar en general a la comunidad nacional -a las pymes, a las personas- para poder llevar adelante la crisis derivada del coronavirus.

Yo espero que estas ayudas, que son bastante miserables -por decirlo así- para las pymes se puedan implementar en forma correcta y que no pase lo que ocurrió cuando se ilusionó a mucha gente con el famoso bono de 500 mil pesos, en que vimos los tremendos problemas que se generaron con la plataforma informática que se levantó en el Servicio de Impuestos Internos: hasta el día de hoy recibimos miles de reclamos de personas que no pueden acceder al bono producto del funcionamiento de la página o de la serie de requisitos que se colocaron para poder postular al beneficio.

En seguida, quiero decir una palabra relacionada con lo que pasa en el transporte público.

El Ministro de Hacienda señaló que constituyó una mesa donde había escuchado a todos los actores. Quiero decirle al Ministro que no oyó a los

dirigentes de los conductores de la locomoción colectiva. Me llamó Luis Núñez, Presidente de la Federación Regional de Transporte Colectivo de la Región de Antofagasta y, a la vez, dirigente nacional, y lo único que piden es que usted se siente a la mesa a escuchar la realidad de los conductores de la locomoción colectiva mayor para que pueda entender el problema que tienen el día de hoy.

Por esa razón, y además por una solicitud que han hecho algunos de ellos, voy a apoyar esta parte del proyecto, porque es una ayuda que en algo va a paliar la falta de ingresos que han tenido en este tiempo y porque muchos no han podido postular a una serie de beneficios.

Al final del día, siento que el único beneficio real y concreto que le ha permitido a la gente vivir y salir adelante es el retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales que este Congreso aprobó hace un par semanas. Al contrario de lo que señalaron muchos, eso significó un repunte importante en la actividad económica, dado que las personas utilizaron sus fondos principalmente para comprar artículos de primera necesidad y cancelar deudas, entre otras cosas.

Por último, Ministro, quiero decirle que hay ciertos sectores que no pueden acceder a los beneficios otorgados por el Gobierno, como los créditos Fogape.

Hace un par de días me reuní con la Asociación de Jardines Infantiles y Salas Cunas de Antofagasta, la que principalmente agrupa a sostenedores de jardines infantiles, que suelen ser una educadora de párvulos o algún profesor. Ellos están en una situación bastante crítica: no tienen ingresos desde marzo y no han recibido ninguna ayuda del Gobierno, porque no califican en las situaciones generadas para solicitar ayuda -el Fogape, por ejemplo- ni pueden acceder a los distintos subsidios.

De igual manera, hace unos días hemos tenido reuniones con la directiva nacional que agrupa a los centros de padres y apoderados de colegios particulares y particulares subvencionados, y nos han señalado que los colegios se encuentran en una situación bastante crítica, dado que no están recibiendo lo que habían proyectado en relación con los ingresos del año, lo cual hará que muchos derechamente no puedan seguir operando. Además, ellos manifiestan que no pueden acceder a los beneficios ni a los programas que ofrece el Gobierno.

Por eso, le pido al Ministro de Hacienda que se abra a escuchar, a conocer la realidad, que preste atención a los actores involucrados en esta crisis, y que no solamente escuche a la gente que lo rodea, sino a otras personas que tienen necesidades que plantear y que representan a sectores que no han tenido una solución y que ven con preocupación que esta crisis los está golpeando muy fuertemente.

Voto a favor, señora Presidenta, sabiendo que no es un gran proyecto. Y espero que el Ejecutivo pueda implementar correctamente las pocas medidas que aquí se contemplan para las pymes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Araya vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Gracias.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Señor Secretario, quiero fundamentar mi voto, en este caso a favor, respaldándome en la carta que envió la Coordinadora de Conductores del Transporte Público de Chile, firmada por su vocero, don Luis Núñez Cartagena, quien además es de Antofagasta, en la cual deja claro que los trabajadores del sector del transporte público no han podido acceder a los bonos COVID, lo han hecho parcialmente en el caso del Ingreso Familiar de Emergencia 2.0 y han quedado fuera de la ayuda a la clase media.

Al mismo tiempo, se quejan de lo siguiente: "No podemos estar satisfechos con esta negociación de los 350.000 pesos. Llevamos cinco meses solicitando ayuda del Gobierno, pero el Ministro de Hacienda, Ignacio Briones; la Ministra de Transportes, Gloria Hutt, y la Ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar, no quisieron ni siquiera escuchar a los trabajadores, dejando a la deriva a miles de familias que no tienen ningún ingreso asegurado y que han estado sobreviviendo con muy bajos ingresos".

Mire, llamados similares vienen de los colectiveros, de los taxistas, de los microbuseros. La verdad es que esta política nefasta de ir entregando gotitas a algunos y de destinar la mitad del fondo de emergencia, estos 12 mil millones, a las grandes empresas y al resto a goteo, la considero injusta, pues acentúa los problemas de desigualdad de la riqueza en Chile, de la injusticia, del abuso, de la impudicia, lo cual va a tener un costo.

Yo lo lamento. A mi juicio, ha habido un alto nivel de ineficiencia, pero sobre todo una concepción equivocada de que para que el país se recupere solo es necesario que lo hagan las grandes empresas, porque así, de alguna manera, van a arrastrar a las pequeñas. Ese es un diagnóstico muy

desacertado y lo vamos a pagar con el costo de muchas familias arruinadas en nuestro país antes del término de este año.

La verdad es que nada se ve muy satisfactorio, señor Secretario, y lo lamento.

En este caso, voy a apoyar este bono -único, por lo demás- de 350 mil pesos. Y espero que esta vez, ¡que esta vez!, el Ministro cumpla su palabra y se reúna con las pymes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Guillier vota a favor.

El Senador señor Quintana ha pedido adelantar su voto sin fundamentar.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voto a favor el artículo 6 y el segundo transitorio, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dos minutos para fundamentar, por favor.

El señor HUENCHUMILLA.- ¿Perdón?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene dos minutos.

El señor HUENCHUMILLA.- Bueno, todos tuvieron siete minutos, señora Presidenta. Tengo entendido que no hay un acuerdo para restringir las intervenciones en esta etapa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Eso se dijo para la primera vuelta. Pero bueno, hable los minutos que quiera, Senador.

El señor HUENCHUMILLA.- Voy a hablar brevemente en todo caso, señora Presidenta.

Simplemente, quiero hacer presente lo siguiente.

En general, la gente desconoce normalmente que en el Senado y en la Cámara de Diputados contamos con Comisiones para distintas especialidades. Y estos proyectos los trata una Comisión especializada en materias económicas, que es la Comisión de Hacienda. Y por supuesto que los Senadores nos distribuimos en muchas Comisiones, de acuerdo a nuestras profesiones o intereses.

Por lo tanto, hay un principio de buena fe, porque uno hace confianza y otorga el beneficio de la duda en favor de quienes estudian, acuerdan y votan en

las distintas Comisiones especializadas. Y la Comisión de Hacienda es muy importante, porque la economía es un tema clave en el funcionamiento del país.

Entonces, en el segundo trámite constitucional muchos votamos en contra de aquello que en esa oportunidad informó la Comisión de Hacienda, porque recibimos la invocación, por así decirlo, de las agrupaciones de las pequeñas y medianas empresas en torno a muchas dudas que había sobre la bondad y eficacia de ese proyecto de ley, pero lo hicimos sabiendo que si rechazábamos la idea de legislar se iba a formar una Comisión Mixta, como de hecho se formó, con la Cámara de Diputados, y se le iba a dar una nueva oportunidad a la Comisión y al señor Ministro de Hacienda para que, escuchando a los interesados, dándole una nueva vuelta al tema, pudiera buscarse una fórmula que dejara más satisfecho a todo el mundo.

Tal como se dijo aquí, se trabajó intensamente el fin de semana. Y uno, en beneficio de la duda de la Comisión, entiende que si ese trabajo fue acucioso, el producto final debe de ser positivo y beneficioso para aquellos para los cuales se quiere legislar.

Aquí han surgido muchas dudas. Y uno al leer el proyecto se da cuenta de que no hubo mucho cambio desde aquella oportunidad en que votamos en contra, pero puesto en la disyuntiva de votar a favor o en contra, uno piensa que votando a favor algún beneficio se establecerá en función de las organizaciones pequeñas y medianas que se dedican a la economía y que dan mucho empleo. Por lo tanto, en esa disyuntiva uno piensa: "Bueno, votaré a favor porque de algo podrá servir este proyecto".

Por eso, voté a favor y voy a votar todo a favor.

Pero quería hacer una última salvedad, señora Presidenta, en cuanto al artículo tercero transitorio, en que se establece una mesa de trabajo. Yo ahí quiero decir simplemente que un acuerdo político no puede traducirse en una norma jurídica. Se forjó un acuerdo político para establecer una mesa de trabajo del Gobierno con las pymes. ¡Esa no es una norma! Es un acuerdo político, que no necesita estar en una ley, porque, la ley, entre otras cosas, para que sea eficiente, tiene que ser válida y tiene que ser eficaz. Y esta norma será válida, pero no es eficaz. ¿Por qué? Porque usted no tiene cómo hacerla cumplir. Si esa mesa de trabajo no funciona, no cumple sus objetivos, no ocurre nada. Luego, la norma carece de la eficacia de una ley, porque la naturaleza de esta última es que, si no se cumple, usted pueda disponer de un mecanismo para hacerla cumplir.

Este acuerdo político queda entregado a la honorabilidad y responsabilidad de las partes involucradas. Pero si no llega a funcionar para nada, no produce ningún efecto jurídico, ningún beneficio.

Entonces, yo espero simplemente que el señor Ministro cumpla su palabra, honorablemente, porque se comprometió a establecer esta mesa de trabajo. Pero jurídicamente el artículo tercero transitorio no tiene ninguna eficacia;

es una norma vacía, inocua, porque es un acuerdo político, y los acuerdos políticos no se hacen por ley; se hacen por la voluntad de cumplir aquello que se acordó.

Lo digo para la adecuada materialización de lo que es una norma jurídica. Lo que nosotros hacemos como Parlamento son leyes, son normas jurídicas que deben cumplir con su naturaleza.

Por eso que los acuerdos políticos se hacen fuera, no requieren ley. No la requirió ni el 14 de junio, ni la requirió el 15 de noviembre, y esto tampoco la requería, porque, por lo demás, existe una ley, la N° 20.416, que tiene diez años, y no se ha cumplido. ¿Por qué? Porque los acuerdos políticos, vuelvo a referir, se cumplen de una manera distinta.

De todas maneras, señora Presidenta, por las razones expuestas, y discúlpeme que me haya alargado, voto a favor de todo el proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor del acuerdo en transportes, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Yo voy decir una cosa, en un minuto.

Quiero explicar que, para algunos de los que estuvimos en la Mixta, por lo menos para mí, fue frustrante, porque trabajamos mucho para agregar algo por la pyme respecto de lo que había antes, y logramos muy poquito: una mesa, que es de una ley. Y yo no comparto lo que dijo el Senador Huenchumilla de que los acuerdos políticos no requieren ley. El acuerdo político del 15 de noviembre fue hasta con cambio constitucional.

El problema es que no basta con eso, y eso sí lo comparto. Yo creo que necesitamos pensar en una asamblea nacional de dirigentes de las pymes, de asesores, de parlamentarios, y poner este tema en la perspectiva de

reactivación, porque aquí, por años, no se les ha dado el espacio y las posibilidades que requieren.

Y yo creo que tendremos que asumir responsabilidades nosotros como parlamentarios, nuestros partidos, y todos, porque el Gobierno no va a cumplir. Tengo claro que no va a cumplir, se resistió a que hubiera alguna cosa muy específica. Hay que presionar y jugarnos por eso.

Yo voto a favor de este punto.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Montes, perdón, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senador.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Voy a hacer uso de mi tiempo, Presidenta.

Votaré a favor de lo relativo al acuerdo con las organizaciones de transportistas, incluido el transporte escolar. Pero quiero además señalar que he votado en contra de lo que se despachó de la Comisión Mixta, porque en mi opinión, según mis convicciones, según mi forma de entender esta sociedad, el Estado debiera apoyar, con la misma fuerza y con el mismo interés que lo hemos visto ir en ayuda de las grandes empresas, a las pequeñas empresas. Y eso ha estado absolutamente ausente. Las pequeñas empresas lo han señalado: están en el más completo abandono de las políticas de este Gobierno.

Se ha hablado -fui testigo de aquello, Presidenta- del esfuerzo de los Senadores en la Comisión Mixta, y respecto de eso, por cierto, quiero despejarlo. Pero cuando un miembro de esa Comisión Mixta presenta una indicación para que no puedan acogerse a los beneficios, por ejemplo, de reducciones temporales de impuestos, empresas que tienen inversiones en los paraísos fiscales, o que han sido condenadas por colusión, la respuesta de la Derecha y del Gobierno es que es inconstitucional, que eso es una facultad exclusiva del Ejecutivo.

Y cuando se le preguntó al Ministro: "¿Pero usted está de acuerdo en que puedan reducir temporalmente impuestos aquellas empresas que tienen sus inversiones en paraísos fiscales? Porque, si no, apoye esta indicación que ha

presentado el Senador Montes". La respuesta fue que no, que no apoyaban esa indicación.

Cuando aquí las organizaciones de pequeñas y medianas empresas señalan que en la ley abundan restricciones para el ingreso de las pymes a los pequeños beneficios asociados a ellas y no se colocan mayores obstáculos al acceso fluido e irrestricto de las grandes empresas a dichos recursos, es una asimetría que, a mí al menos, Presidenta, me parece impresentable. Por eso voté en contra.

No se trata de que las medidas contempladas en este proyecto de ley, las que se supone están orientadas a las pymes, sean del todo inútiles. El problema, como dicen las propias organizaciones, es que no están accesibles para ellas ni tienen la urgencia que hoy requiere la pequeña empresa.

La rebaja del impuesto global complementario solo implicará una suerte de préstamo, a ocho meses plazo, al 30 por ciento de las pymes; el monto promedio será del orden de los 700 mil a cada una, de manera que durante este tiempo las empresas mantengan operativo un promedio de cinco puestos de trabajo en cada una de ellas, lo cual es sencillamente imposible.

Entonces, aquí claramente ha habido una disposición de abandonar a las pequeñas empresas a su suerte y de no escatimar esfuerzo ni recurso alguno para ir en apoyo de las grandes empresas, y yo al menos, Presidenta, no estoy disponible para concurrir con un voto favorable en esa lógica.

Lo mismo ocurre con la exención del 1 por ciento regional para grandes proyectos de inversión, que se realizarán con o sin apoyo. Se trata de grandes sumas de dinero, que, además de su baja utilidad para la reactivación, se restarán de los recursos que en algún momento se prometió que serían destinados a las pequeñas empresas.

Me gustaría confiar en esta mesa que se ha establecido -aunque ya estamos hablando de soluciones no para ahora, como se requieren-, pero lamentablemente tenemos una larga historia de incumplimientos por parte del señor Ministro de Hacienda, el actual Ministro Briones, quien, dicho sea de paso, les pone restricciones a las organizaciones: dice que no quiere sentarse con organizaciones que no tengan más de dos años de vigencia. Es como si nosotros pusiéramos la restricción de no sentarnos con Ministros que lleven menos de dos años en el cargo.

Entonces, nosotros entendemos que hoy día, en el marco de esta pandemia, han surgido nuevas organizaciones, y no veo por qué el Gobierno no pueda dialogar con todas.

Por eso, me parece que, más allá de reconocer la labor que realizó la Comisión Mixta durante el viernes y el sábado, ese trabajo no recoge las

aspiraciones de las pequeñas y micro empresas, que son el gran motor de desarrollo en cada una de nuestras comunidades.

Eso, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿La Senadora señora Provoste vota a favor?

La señora PROVOSTE.- Del acuerdo de los transportistas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Muchas gracias.

Vota a favor el Senador señor Soria.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voy a votar a favor, Secretario. Pero me gustaría saber si el señor Ministro de Hacienda todavía está en la sesión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No, no se encuentra presente en la Sala, señor Senador.

El señor QUINTEROS.- Ya. Es que, por los emplazamientos, quería ver si podía dar una respuesta.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quinteros vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El Senador señor Navarro y el Senador señor Chahuán.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, tengo que comentar, necesariamente, que a partir de las 21 horas de esta votación el señor Ministro Ignacio Briones nos abandonó.

Informo a nuestros colegas que se dirigieron al Ministro que no está en la Sala. ¡Se retiró! Cuando se discutía la situación de los conductores de Chile, abnegados, primera línea, el Ministro se retiró de la Sala. O sea, lo que se

ha debatido en los últimos cuarenta minutos ha sido sin la presencia del Ejecutivo y sin la presencia del Ministro Briones.

No está en la Sala, estimados colegas. Le han hablado al aire, porque el Ministro, citado en innumerables ocasiones por los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra y quienes no han encontrado respuesta, no los escuchó. ¡Se fue!

El Ministro, como ha dicho el Senador De Urresti en muchas ocasiones, se retira.

Yo tenía la opción de abstenerme en esta votación, pero creo que aquel es un pésimo gesto, pues, más allá del capitalismo salvaje, más allá de que no se puede dormir pensando en la precariedad, cuando se discuten y se votan temas relacionados con los miles de conductores a lo largo de todo Chile, del transporte escolar además, el Ministro se va de la Sala.

Quiero señalar que existe coordinación: Luis Dubó, de los taxis; Miguel Espinoza, de Cornaconcol, de los taxis colectivos, y, por cierto, Luis Núñez, de Antofagasta. O sea, hay gente organizada que quiere dialogar; dirigentes que luchan a diario, a pesar de que muchos son perseguidos por los empresarios. Existen listas negras, presiones. Pero hay dirigentes que se han atrevido a coordinarse a nivel nacional: de los taxis colectivos, de los colectivos, y también, por cierto, de los conductores del transporte público, los taxibuses, las micros. Y creo que debieron ser escuchados.

Del transporte escolar, Rosa Rojas, su Presidenta nacional, y Silvia Vidal, del Biobío, me han señalado, señora Presidenta, que no les han pagado desde que comenzaron a trabajar en la trazabilidad, en el reparto de cajas de alimentos, en el reparto de diversas acciones. No les han pagado un peso. ¡Están ahogadas! La Tesorería General de la República se comprometió a pagar en cuarenta y cinco días, a propósito de que a las pymes les pagan en treinta. ¡Falso!

Al transporte escolar no le han pagado y lo están ahogando, porque hay gastos en combustible, gastos en conductores, gastos en mantención de vehículos, que no se pueden solventar precisamente porque no les han pagado.

Como el Ministro no está, bueno, tendré que hacer el esfuerzo e ir a verlo. Estoy dispuesto a hacerle antesala, estoy dispuesto a esperarlo, para contarle la situación de los conductores, del transporte escolar, que requieren respuesta ahora.

¡Estamos hablando de 350 lucas! ¡Bien! Por eso me iba a abstener, pero ahora voy a votar en contra, porque creo que ha sido una falta de respeto de parte del Ministro Ignacio Briones retirarse de la Sala, no escuchar a los Senadores, pero, sobre todo, no escuchar lo que le dijimos: "Ministro: mesa de trabajo, aquí y ahora, con los conductores de taxis, taxis colectivos y

conductores del transporte público, para entrar a fondo en la problemática que los aqueja en todo Chile". Y están organizados.

¿Esperará un paro el Ministro? ¿Quiere que paralicen? ¿Pondrá a prueba la dignidad y la valentía de los conductores, que se han ganado la vida conduciendo, arriesgando su salud?

No desafíe a los conductores, Ministro. ¡Prudencia! Nadie quiere movilizaciones. Todos queremos trabajar para ganarle a la pandemia y ganarle a la vida, porque la cesantía que viene es dura.

Y quiero decirle que, a pesar de este desaire que usted les ha hecho y que también nos ha hecho a los Senadores, nosotros estamos dispuestos a dialogar, Ministro. ¡Siempre a dialogar!

A usted le falta experiencia política. Mostró buena voluntad al inicio, pero es lento. Yo lo he dicho: "Briones es lento". Tiene que moverse más rápido en esta pandemia, tiene que anticiparse. No puede llegar tarde, porque, si hay un paro y reacciona después, habrá cometido los mismos errores de todos los gobiernos, de la Nueva Mayoría, de la Concertación, que siempre llegaban a apagar el incendio.

Aquí le hemos dicho: no queremos que haya incendio. Y es el sentimiento positivo de todos los dirigentes, cuyos nombres y el de sus organizaciones pongo en esta Sala.

Y el préstamo de 350 mil pesos, señora Presidenta, no es para los conductores: es para los microempresarios. Porque, si no lo pagan, se los van a cargar en el permiso de circulación. Por lo tanto, para los miles y miles de conductores de Chile son 350 mil pesos, por única vez. ¿Y préstamo? No hay.

Aclaro aquello: para los conductores no hay préstamo.

Por último, junto con votar en contra -porque quiero dejar testimonio de la actitud del Ministro y de que hubo un emplazamiento que no respondió, porque la mesa, al igual que para las pymes, es necesaria para los conductores-, lamento que a don Roberto Fantuzzi, a quien conozco desde hace muchos años, se le censurara, al parecer, en la Comisión Mixta por pedir sentido común. Alguien solicitó sacar las expresiones de don Roberto Fantuzzi, ¡por pedir sentido común!

Presidenta, ¿desde cuándo pedir sentido común constituye una agresión verbal o constituye una ofensa? Sentido común es lo que el pueblo nos pide a nosotros. Y estamos mostrando carencia de sentido común, particularmente el Gobierno.

Voto en contra, con total convicción, porque me parece que el Ministro, una vez más, se equivocó. Y espero que tenga la valentía, que creo que la tiene,

para reconocer su error e instale la mesa que se requiere para conversar y llegar a acuerdo con los conductores de todo Chile.

Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Debe marcar su voto, Senador.

El señor NAVARRO.- De veras: tengo que votar físicamente.

Muy bien.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, primero quiero agradecerle.

Simplemente, voy a señalar lo siguiente.

En la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones levantamos desde abril la necesidad de tener un bono para los dueños de taxis, taxis colectivos (ciento diez mil en todo el país); del transporte escolar (veintisiete mil), así como para sus conductores y los conductores del transporte urbano y rural.

Ciertamente, logramos el objetivo, pero quedaron fuera los taxis de turismo y los taxis básicos. Por lo tanto, creemos que hay que hacer esfuerzos sustantivos para incorporarlos.

Yo le insisto al Ministro que quedaron diez mil taxis en esta situación y, en consecuencia, hago el llamado para que puedan ser incorporados, de una u otra forma.

Ellos tienen un registro y resulta perfectamente factible saber quiénes son.

La idea es que ningún taxista...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueban los artículos 6 y segundo transitorio (34 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre,

Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Soria.

Voto por la negativa el señor Navarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Aprobado el informe de la Comisión Mixta y se despacha el proyecto para su promulgación.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Ministro de Relaciones Exteriores, consultándole por su posición con relación a TRATADO SOBRE PROHIBICIÓN DE ARMAS NUCLEARES Y SU POSIBILIDAD DE TRAMITACIÓN.

Del señor ARAYA:

Al Contralor General de la República, solicitándole PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DE PLAN DE ENTREGA DE CAJAS DE AYUDA, LLAMADO "ALIMENTOS PARA CHILE", POR PARTE DE GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE EL LOA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN COMUNA DE CALAMA.

Al Ministro de Educación, pidiéndole retomar MESA DE TRABAJO CON COLEGIO DE PROFESORES PARA BUSCAR ALTERNATIVAS DE COMPENSACIÓN POR LA DEUDA HISTÓRICA QUE AFECTA A MILES DE DOCENTES.

Al Ministro de Salud, requiriéndole AUDIENCIA CON REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DEMOCRÁTICA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE LA SALUD (CONFEDPRUS), A FIN DE EXPONER UNA SERIE DE MEDIDAS QUE SOLICITAN.

A la Ministra del Medio Ambiente, para que cite a REUNIÓN AL CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA CIUDAD DE CALAMA Y SU ÁREA CIRCUNDANTE, ANTE EL AGRAVAMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS ACTUALES.

Al Superintendente de Pensiones, para que instruya a los organismos pertinentes a fin de iniciar PROCESOS DE COBRANZA DE COTIZACIONES IMPAGAS DE LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN LA EMPRESA UNIVERSAL FANTASY 2 SPA.

Y a la Directora Nacional del Trabajo subrogante, solicitándole INICIO DE PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y EVENTUALES SANCIONES A EMPRESA UNIVERSAL FANTASY 2 SPA POR PRESUNTO NO PAGO DE COTIZACIONES.

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Hacienda y al Contralor General de la República, solicitándoles antecedentes respecto de DECRETOS DE TRASPASO DE PERSONAL DE HONORARIOS A CONTRATA PARA AÑOS 2018, 2019 Y 2020.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, en lo relativo a FACTIBILIDAD DE REALIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE MANEJO DE CAUCE ESTERO PERCÁN (COMUNA DE PAILLACO) y a PRIORIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA FUTURO PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL PARA SECTOR CUTIPAY ALTO (COMUNA DE VALDIVIA).

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, requiriéndoles antecedentes sobre PROYECTOS DE MANTENCIÓN DE CAMINOS RURALES DE TODAS LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS y acerca de PRIORIZACIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO BÁSICO PARA RUTA PICHIRROPULLI-CRUCES LOS TALLOS (COMUNA DE PAILLACO).

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, consultándoles acerca de POSIBILIDAD DE QUE SE CONSIDERE EN ENROLAMIENTO INTERVENCIÓN DE PUENTE DE SECTOR NASSA, COMUNA DE PAILLACO, Y QUE MEJORAS REALIZADAS A CAMINOS TAMBIÉN INCLUYAN OBRAS PARA SU MANTENIMIENTO.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Portuarias, para que remitan información relativa a PRIORIZACIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EN CALETA DE HUIRO, COMUNA DE CORRAL.

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, solicitándole antecedentes vinculados con EMISIÓN DE INFORMES FAVORABLES CON RESPECTO A OBRAS DE PROYECTOS INMOBILIARIOS Y SUBDIVISIONES DE EMPRESAS "INVERSIONES INMOBILIARIA PILOLCURA LIMITADA" Y "AGRÍCOLA KURIÑANCO LIMITADA" EMPLAZADAS EN TERRENOS RURALES DE COMUNA DE VALDIVIA, ESPECÍFICAMENTE EN LOCALIDADES TRES ESPINOS, PINO HUACHO, NIEBLA, LOS MOLINOS, SAN IGNACIO Y EN SECTORES DE LONCOYEN A PILOLCURA.

Al Ministro de Agricultura y al Director Ejecutivo de Conaf, requiriéndoles INFORMACIÓN Y COPIA DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE CONAF Y MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI EN MARCO DE PROGRAMA DE FORESTACIÓN MELÍFERA.

A la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, para que remita antecedentes acerca de UTILIZACIÓN DEL FAR EN REGIÓN DE LOS RÍOS PARA AÑOS 2018, 2019 Y 2020, DETALLANDO INVERSIONES EFECTUADAS, ASÍ COMO MONTOS INVOLUCRADOS POR CADA COMUNA DE LA REGIÓN.

Al Ministro de Bienes Nacionales y al Alcalde de Futrono, solicitándoles antecedentes sobre AVANCE DE TRÁMITES REFERENTES A TRASPASO DE TERRENO UBICADO EN POSTA DE ARQUILHUE, COMUNA DE FUTRONO, DESDE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES A MUNICIPALIDAD DE FUTRONO, INCORPORANDO DETALLE DE DILIGENCIAS REALIZADAS Y AQUELLAS PENDIENTES PARA SU CONCRECIÓN.

Al Ministro de Bienes Nacionales, para que informe sobre PROCESO DERIVADO DE FISCALIZACIÓN POR DENUNCIA DE INACCESIBILIDAD A PLAYA DE LAGO MAIHUE, SECTOR EL REFUGIO.

A la Ministra del Medio Ambiente, pidiéndole antecedentes sobre CONFORMACIÓN DE COMITÉ OPERATIVO DE COLABORACIÓN PARA EL CONTROL DEL VISÓN, INDICANDO OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL COMITÉ, ACTORES GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES INVOLUCRADAS, PRESUPUESTO ASIGNADO Y CRONOGRAMA DE ACCIONES YA REALIZADAS O POR REALIZAR EN EL FUTURO INMEDIATO.

Al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, para que informe sobre PLATAFORMA WEB "CHILEPOLIMETÁLICO" DESARROLLADA POR CORPORACIÓN ALTA LEY CON EL OBJETIVO DE VISIBILIZAR OPORTUNIDADES EXTRACTIVAS DE "ELEMENTOS DE VALOR NO TRADICIONALES"; APORTES FINANCIEROS DE CORFO A ESTE PROYECTO; PRINCIPALES INICIATIVAS DESARROLLADAS DESDE LA PLATAFORMA Y AQUELLAS QUE ESTÁN SIENDO EVALUADAS PARA SER LLEVADAS A CABO EN EL CORTO PLAZO.

Al Alcalde de La Unión, en cuanto a POSIBILIDAD DE QUE EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD ACUDA A TERRENO PARA EVALUAR MEDIDAS NECESARIAS PARA REALIZAR MEJORAS QUE PERMITAN ASEGURAR EL ACCESO AL AGUA EN LA VIVIENDA DE DON FLORENCIO PAILAPÁN, UBICADA EN SECTOR CENTINELA.

Al Alcalde de Valdivia, consultándole por RECEPCIÓN Y ESTADO DE SOLICITUD DE HACER EFECTIVO EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE EN CUANTO A PRESENTAR ACCIONES POR DAÑO AMBIENTAL PROVOCADO POR OBRAS INMOBILIARIAS DE EMPRESAS "INVERSIÓN E INMOBILIARIA PILOLCURA LIMITADA" Y "AGRÍCOLA KURIÑANCO LIMITADA", EMPLAZADAS EN TERRENOS RURALES DE COMUNA DE VALDIVIA.

Al Superintendente del Medio Ambiente y al Director General de Aguas, en relación con DENUNCIAS VINCULADAS CON OBRAS CIVILES INMOBILIARIAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA DE VALDIVIA POR PARTE DE LAS EMPRESAS "INVERSIÓN E INMOBILIARIA PILOLCURA LIMITADA" Y "AGRÍCOLA KURIÑANCO LIMITADA".

Y al Director Ejecutivo de Conaf, en lo atinente a OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES EXTENDIDAS A EMPRESAS "INVERSIONES E INMOBILIARIA PILOLCURA LIMITADA" Y "AGRÍCOLA KURIÑANCO LIMITADA" PARA REALIZAR TALA DE BOSQUE NATIVO EN PREDIOS DE DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA DE VALDIVIA.

Del señor GIRARDI:

Al Superintendente de Servicios Sanitarios, solicitándole INICIO DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A FIN DE VERIFICAR LEGALIDAD DE OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS PERTINENTES EN RECEPCIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMICILIARIOS POR PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESSAL CASTRO DESDE MAL DENOMINADO "RELLENO SANITARIO PUNTA EL ROBLE".

Del señor GUILLIER:

Al Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, pidiéndole considerar posibilidad de EXTENSIÓN DE BECAS DE MAGÍSTER Y DOCTORADO DEPENDIENTES DE ANID EN PROPORCIÓN A PERÍODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DEBIDO A PANDEMIA.

Del señor LATORRE:

Al Ministro de Salud y a la Directora del Hospital El Salvador, para que envíen al Senado un informe que aborde SOLICITUDES PLANTEADAS ATINENTES A IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA INTEGRAL DE REPARACIÓN OCULAR Y SITUACIÓN ACTUAL DE PACIENTES CON TRAUMA OCULAR DEBIDO A REPRESIÓN ESTATAL DURANTE MANIFESTACIONES SOCIALES.

Del señor MONTES:

Al Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que informe los 2.130 PROYECTOS DE NUEVOS CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES, OBRAS HIDRÁULICAS, DE RIEGO Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS QUE SE IMPULSARÁN DURANTE LOS AÑOS 2020-2022 EN EL MARCO DEL PLAN "PASO A PASO CHILE SE RECUPERA" Y 31 PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS INCORPORADOS EN LA MISMA INICIATIVA, INCLUYENDO RELICITACIÓN DE RUTAS 68 Y 78, RED DE HOSPITALES DE COQUIMBO, MAULE Y BIOBÍO, RUTA 5 TALCA-CHILLÁN, CONCESIÓN

DE CARRETERA DE LA FRUTA EN O'HIGGINS, AEROPUERTO DE CHACALLUTA EN ARICA Y RED DE AEROPUERTOS EN LA ZONA AUSTRAL.

A la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándole información respecto de PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PARADEROS, SEMÁFOROS, PISTAS EXCLUSIVAS PARA BUSES, SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁNSITO, Y ACELERACIÓN DE INVERSIONES EN LÍNEAS DE METRO Y TRENES, LAS LÍNEAS 2 Y 3 DEL METRO, EL TREN DE SANTIAGO A MELIPILLA, EL TREN ALAMEDA-CHILLÁN, Y LA RED DE TRANSPORTE EN REGIONES DE VALPARAÍSO, BIOBÍO Y ARAUCANÍA, ANUNCIADAS EN PROGRAMA PLAN PASO A PASO CHILE SE RECUPERA.

Y al Ministro de Vivienda y Urbanismo, pidiéndole información sobre PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA 412 MIL FAMILIAS, INVERSIONES EN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, PARQUES Y PLANES DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS PREVISTOS, EN EL PROGRAMA PLAN "PASO A PASO CHILE SE RECUPERA".

De la señora ÓRDENES:

Al Ministro de Agricultura, solicitándole antecedentes referidos a MOTIVOS DE EVENTUAL REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA DE PARTIDA 13, CAPÍTULO 05, PROGRAMA 01, EN LO RELATIVO A GASTOS DE PERSONAL, Y ESPECÍFICAMENTE A CARGO DE ASISTENTE PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, EN LA COBERTURA GEOGRÁFICA DE PUERTO AYSÉN, SECTOR PUERTO CHACABUCO, LOCALIDAD DE VILLA MAÑIHUALES Y ZONA CORRESPONDIENTE A ISLAS HUICHAS, PERTENECIENTES A LA COMUNA DE AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN.

Del señor SANDOVAL:

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, requiriéndoles información acerca de AVANCE DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE RUTA 7 SUR, REGIÓN DE AYSÉN.

--Se levantó la sesión a las 21:49.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción